



PADEM 2026

Plan Anual de Educación
Municipal



Tabla de contenido

1	Saludo Alcalde	7
2	Presentación	9
3	Misión – Visión	11
3.1	Misión.....	11
3.2	Visión.....	11
3.3	Valores	11
4	Antecedentes Generales De La Comuna.....	12
4.1	Organización Política Comunal.....	12
4.2	Autoridades Comunales	13
4.3	Antecedentes Demográficos.....	15
4.4	Población de Gorbea por edad en 2025.....	15
4.5	Antecedentes de Ingreso/Pobreza.....	15
4.6	Indicadores Sociales	16
4.7	Antecedentes de Ingreso/Pobreza.....	16
4.8	Ingreso familiar y distribución	16
4.9	Indicadores Sociales.....	17
5	Organigrama.....	18
6	Marco Legal De La Educación Pública Comunal.....	19
6.1	Ley N° 19.410	19
6.2	Ley N°19.410.-.....	19
6.3	Decreto con fuerza de ley N°2 del Ministerio de Educación	20
6.4	Ley N°18.695.-.....	20
7	Asesoría Jurídica.....	21
8	Oferta Educativa	23
9	Matrícula	37

9.1	Evolución histórica de la matrícula al mes de julio de cada año.....	37
9.2	Asistencia Anual.....	37
9.3	Proyección Matrícula 2026	38
9.4	Calidad De Vida Del Alumnado.....	38
9.4.1	Índice De Vulnerabilidad.....	38
9.4.2	Estadística De Aprobación Y Reprobación Año 2024	38
9.5	Resultados SIMCE De Los Últimos Años	39
9.5.1	Cuarto Básico según establecimiento.....	39
9.5.2	Segundo Medio Liceo Bicentenario C.E.A.A. GORBEA.....	39
9.6	Indicadores De Desarrollo Personal Y Social (IDPS)	39
9.7	Categorías De Desempeño	41
10	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	42
10.1	Ley SEP 20.248 y Diseño Del Plan De Mejoramiento Educativo.....	42
11	Programa De Integración Escolar.....	43
11.1	Cobertura del Programa de Integración Escolar año 2025.....	44
11.2	Diagnósticos de Ingreso al Programa de Integración Escolar (PIE)	44
12	Convivencia Escolar Comunal	45
12.1	Coordinación Comunal Y Duplas De Convivencia Escolar Y Psicosociales.....	45
12.2	Proyecciones del Área de convivencia escolar.....	47
12.3	Desafíos del área de la Convivencia Educativa Comunal 2026.....	48
13	Programa “A convivir se Aprende “.....	49
13.1	Componentes del programa.....	49
14	Subvención Pro-Retención.....	49
14.1	Qué Es La Subvención Pro-Retención	49
14.2	A Quien Se Paga.....	50
14.3	En Que Se Invierte	50
14.4	Principales Gastos Financiados Por Subvención.....	50

14.5	Objetivo De La Subvención Pro-Retención	50
14.5.1	Acciones impulsadas/implementadas:.....	51
14.6	Dimensiones de financiamiento Subvención Pro-Retención Escolar	51
14.7	Breve descripción de las fortalezas del área.....	52
14.8	Coordinación Comunal y programa de trabajo con equipo multidisciplinario	52
14.9	Coordinación Comunal Subvención Pro-Retención con equipo directivo de los 6 establecimientos de la comuna.	52
14.10	Desafíos que quedan pendiente por instalar	53
14.11	Área de atención estudiantes subvención Pro-Retención Escolar.....	54
15	Habilidades Para La Vida I (HPV I).....	55
16	Programa Habilidades para la vida II (HPV II).....	56
17	Programa Extraescolar Y Artístico Cultural	58
17.1	Objetivo General	59
17.2	Actividades Comunales, Intercomunales, Regionales y Nacionales.....	59
18	Jardines VTF.....	61
18.1	Organización por niveles.....	62
18.2	Porcentaje De Asistencia Jardines VTF.....	62
18.3	Ítems autorizados para la trasferencia de fondos Remuneraciones y otros beneficios de personal.....	62
19	Programa PROENTA-UFRO	63
19.1	Los Alumnos Beneficiados Para El Presente Año Son:	64
20	Formación Ciudadana	65
21	Salud Escolar.....	65
21.1	Programa De Salud Cupos Escolares JUNAEB - Servicios Médicos (SSMM).....	65
21.2	Encuestas De Vulnerabilidad JUNAEB	66
22	Entrega De Útiles Escolares JUNAEB.....	66
23	Becas Tic JUNAEB	66
24	Programa De Alimentación Escolar (P.A.E)	67

24.1	Objetivos y Beneficios	67
25	Beneficios Escolares.....	68
25.1	Tarjeta Nacional Del Estudiante (TNE)	68
25.2	Beca Indígena	68
25.3	Beca Presidente De La República	69
25.4	Beneficios por Establecimiento:.....	69
26	Programa de Residencia Familiar Estudiantil (P.R.F.E).....	70
27	Sistema De Admisión Escolar (SAE).....	70
27.1	Número de Vacantes por Establecimiento	71
28	Programa Chile Crece Contigo y Departamento de Educación Gorbea	71
29	Infraestructura y Mantenimiento	72
29.1	Infraestructura	72
29.2	Cartera De Proyectos Infraestructura 2025	72
29.3	Detalle Cartera de Proyectos	73
29.3.1	Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Ayelen	73
29.3.2	Conservación Sala de Procesos Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea..	73
29.3.3	Diseño de Proyecto de Conservación Eléctrica, Energías Renovables y corrientes débiles.....	74
29.3.4	Adquisición equipamiento tecnológico para escuelas de la comuna de Gorbea.	74
29.4	Proyectos de infraestructura ejecutados a la fecha	74
29.5	Mantenimiento	75
29.6	Subvención Mantenimiento Últimos 4 años	76
29.6.1	Subvención Establecimientos Urbanos	76
29.6.2	Subvención Establecimientos Rurales.....	77
30	Transporte Escolar.....	77
30.1	Catastro De Vehículos Del Departamento De Educación Municipal Gorbea	78
30.1.1	Imágenes uso servicio traslado alumnos.	80

30.2	Compras Año 2025 Mantenimiento Furgones Escolares	81
30.3	Servicio Contratados Para Traslado De Alumnos Escuelas Municipales Año 2025	81
30.4	Servicio Licitados por Ministerio de Transporte Para Traslado De Alumnos Escuelas Municipales Año 2025	82
31	Recursos Fondos De Apoyo A La Educación Pública (FAEP)	83
31.1	FAEP 2023.....	83
31.2	FAEP 2024.....	84
31.3	FAEP 2025.....	85
31.4	Subvención FAEP Últimos 6 años.	85
32	Unidad De Finanzas	86
32.1	Ingresos al 31 de Julio 2025 M\$	86
32.2	Desagregación de ingresos del Departamento de Educación de Gorbea al día 31 de Julio de 2025 en M\$.	88
32.3	Ingresos y gastos SEP, Julio 2025 M\$.....	89
32.4	Presupuesto Educación 2026.....	90
32.4.1	Ingresos	90
32.4.2	Gastos	90
33	Dotación Docente	95
33.1	Proyección Dotación Docentes Y Asistentes 2026.....	95
33.1.1	Proyección Docentes DAEM	95
33.1.2	Proyección Administrativos DAEM.....	95
33.1.3	Proyección Docentes Liceo Bicentenario Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea.....	96
33.1.4	Proyección Asistentes Liceo Bicentenario Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea.....	98
33.1.5	Proyección Docentes Complejo Educacional José Victorino Lastarria	99
33.1.6	Proyección Asistentes Complejo Educacional José Victorino Lastarria	100
33.1.7	Proyección Docentes Escuela Cinco	101

33.1.8	Proyección Asistente Escuela Cinco	102
33.1.9	Proyección Docentes Escuela Licarayen.....	103
33.1.10	Proyección Asistentes Escuela Licarayen	104
33.1.11	Proyección Docentes Escuela Presbítero José Agustín Gómez.....	105
33.1.12	Proyección Asistentes Escuela Presbítero José Agustín Gómez	106
33.1.13	Proyección Docentes Escuela Los Perales	108
33.1.14	Proyección Asistentes Escuela Los Perales.....	109
33.1.15	Proyección Docentes Escuelas Rurales.....	110
33.1.16	Proyección Asistentes Escuelas Rurales.....	110
33.1.17	Proyección Dotación Jardín Arcoíris.....	111
33.1.18	Proyección Dotación Jardín Ayelen.....	111
33.1.19	Proyección Dotación Jardín Pasitos Felices.....	112
33.2	Licencias Médicas	113
33.2.1	Licencias Médicas Al 31 Julio 2025	113
33.2.2	Evolución Días De Licencias Últimos Años	113
34	Política Educativa Comunal	114
35	Encuestas.....	115
35.1	Resultados Encuestas	115
35.1.1	Encuesta equipos Directivos	115
35.1.2	Encuesta Docentes.....	115
35.1.3	Encuesta Asistentes de la educación	116
35.1.4	Encuesta Apoderados:	117
35.1.5	Encuesta Estudiantes:.....	117
36	Matriz De Planificación 2026.....	118
36.1	Evaluación Matriz De Planificación 2025.....	118
37	PLAN DE ACCIÓN 2026	120
37.1	Objetivos anuales, indicadores, metas.....	120

1 Saludo Alcalde



Queridos vecinos y vecinas de Gorbea,

Es un honor presentarles el PADEM 2026, instrumento de planificación que establece, desafíos, acciones y metas para nuestra Educación Comunal. Este documento refleja el trabajo realizado, los logros alcanzados y los desafíos que enfrentamos para seguir fortaleciendo nuestra educación pública y garantizar oportunidades de calidad para todas y todos.

Mencionarles que estamos en un momento histórico para nuestras comunidades educativas, la llegada de un nuevo ciclo en la educación, con la transición hacia el Servicio Local de Educación Pública (SLEP), representa no solo un desafío, sino también una formidable oportunidad para fortalecer el compromiso de nuestra administración con la educación pública y el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Somos conscientes de que los cambios siempre traen consigo incertidumbres, pero también abren puertas a nuevas posibilidades. Como comuna, hemos demostrado una gran capacidad de adaptación y cohesión en momentos difíciles, y hoy reafirmamos nuestro compromiso de acompañar a las comunidades educativas en este proceso de transición, asegurando que cada paso que demos esté en beneficio de un futuro más brillante para las/los estudiantes. La transición hacia el SLEP Cautín Sur nos ofrece la oportunidad de innovar y renovar nuestros enfoques pedagógicos, siempre pensando en el bienestar y el futuro de nuestras niñas, niños y adolescentes.

La educación Pública Comunal, en estos casi cinco años, ha sido una preocupación constante para nuestra administración, en esos sentido, es necesario felicitar y reconocer el esfuerzo y

compromiso de nuestros establecimientos educacionales, los cuales han logrado elevar sus puntajes en la prueba SIMCE. Este avance es un importante estímulo para seguir trabajando, nos llena de orgullo ver cómo el vínculo entre docentes, estudiantes y familias da frutos positivos y nos impulsa a seguir fortaleciendo estos espacios de aprendizaje. Decirles también que, a pesar de las dificultades propias de nuestra educación, hoy reafirmamos nuestro compromiso de seguir avanzando, en la búsqueda de una educación inclusiva, participativa y de excelencia.

Finalmente, agradecer el apoyo y la colaboración de quienes son parte de nuestros jardines, escuelas y liceos. Decirles que son fundamentales en el proceso de construcción de comunidades educativas inclusivas, innovadoras y en constante crecimiento. Juntos, seguiremos trabajando con entusiasmo, compromiso y solidaridad para que esta nueva etapa sea un éxito, para que cada estudiante de Gorbea pueda desarrollar su máximo potencial, contando con el apoyo y el cariño de todos y que nuestra “Tierra Generosa” sea un referente de desarrollo y bienestar en materia educativa.

Jorge Andrés Romero Martínez

Alcalde Municipalidad de Gorbea

2 Presentación



El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) que aquí se presenta da cuenta del mandato ministerial establecido por la Ley 19.410 de Educación de 1995. En sus artículos 4°, 5° y 6° se indica que el PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas en la ley.

El PADEM 2026 es el quinto instrumento de planificación comunal que ha asumido esta Dirección de Educación por mandato del Sr. Alcalde Jorge Andrés Romero Martínez. En esta oportunidad es un nuevo desafío que nos hace replantear nuestras acciones y estrategias, nos referimos a nuestra etapa de transición hacia el Servicio Local de Educación Pública Cautín Sur, conformado como uno de los más grandes a nivel nacional, que está compuesto de diez comunas pertenecientes a nuestra región de la Araucanía.

Estamos avanzando en paralelo con La Política de Educación de la comuna de Gorbea, la cual se enmarca en ejes coincidentes con los del SLEP: Identidad territorial/local, Infraestructura y equipamiento, Fortalecimiento formación Docentes, Educadores/as y Asistentes de la Educación, Formación valórica y ciudadana e Inclusión y valoración de la diversidad.

Esta política, primera a nivel nacional, nos hace referente de una educación que busca garantizar la mejora de las capacidades de los que estamos comprometidos como los son: administrativos, asistentes de la educación, educadores de párvulos, docentes, equipos directivos.

Estamos trabajando un plan de acción cuyo foco es mejorar la atención de nuestro alumnos y alumnas enriqueciendo nuestras prácticas, dominando metodologías y estrategias.

Nos ocupa fomentar el sentido de pertenencia y orgullo local en los estudiantes de la comuna de Gorbea mediante la incorporación de contenidos curriculares y actividades extracurriculares que promuevan el conocimiento, valoración, y preservación de la historia, cultura, tradiciones y entorno natural de la comuna, fortaleciendo así su identidad territorial y compromiso con el desarrollo sostenible de su comuna. Nos enorgullece formar pequeños embajadores del patrimonio cultural y futuros ciudadanos empoderados en la cultura de su comuna.

Destacamos especialmente los nexos con nuestras redes que nos han permitido avanzar en mejoras de infraestructura y equipamiento en nuestros establecimientos y por sobre todo un área tan necesaria en nuestros tiempos como es el fortalecimiento de la formación valórica, ciudadana de inclusión y valoración a la diversidad.

En definitiva, nos sentimos y estamos convencidos de estar:

“Sembrando futuro en la tierra generosa”

Carmen Gloria Robles Hitschfeld

Directora Interina Departamento Educación Municipal Gorbea

3 Misión – Visión

3.1 Misión

Brindamos un servicio Educacional integral, basado en la igualdad de oportunidades, en un contexto de diversidad educativa, social y cultural, enfocando el proceso de enseñanza y aprendizaje en las distintas dimensiones de las personas, para que cuenten con las competencias, los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan desarrollarse en la actual sociedad como ciudadanos responsables conscientes de sus deberes y derechos. Por ello, es necesaria una gestión ágil, moderna y participativa.

3.2 Visión

Ser un referente a nivel regional en la entrega de una educación de calidad que promueve la formación de personas y su movilidad social, con sólida formación valórica que les permita enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad actual y futura.

3.3 Valores

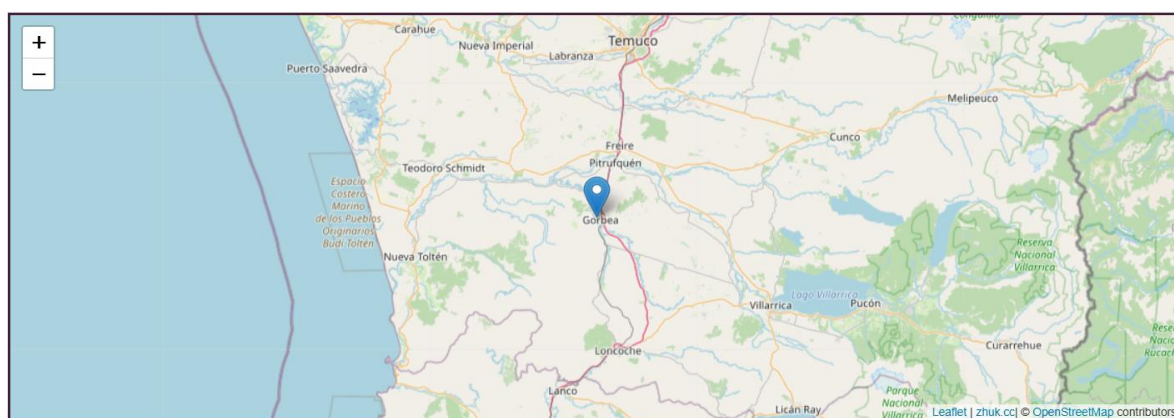
- Respeto a la diversidad de identidades.
- Cuidado del bienestar integral de cada persona, de la vida en comunidad y del medio ambiente promoviendo la ciudadanía activa, la participación democrática y la sostenibilidad.
- Solidaridad y cooperación entre identidades diversas.
- Bien común, justicia y responsabilidad social compartida.

“Sembrando futuro en la tierra generosa”

4 Antecedentes Generales De La Comuna

Capital de la comuna que lleva su nombre, y perteneciente a la Provincia de Cautín, en la Región de la Araucanía, Gorbea se ubica entre los cerros Maulen y Lau-Lau a 47 km de Temuco, contando con Quitratue y Lastarria como sus dos centros urbanos, limitando al norte con Pitrufrquen, por el oeste con Tolten y hacia el sur con Loncoche y Villarrica.

La ciudad se caracteriza por un ambiente campesino, sencillo y amable, quienes disfrutan de bellos paisajes y una rica variedad de flora y fauna. El clima es templado cálido lluvioso, presentando temperaturas medias que varían entre 17,2° en verano y 7,6° en pleno invierno.



FUENTE *<https://www.raucania.cl/index.php/destinos/temuco-y-alrededores/gorbea>*

4.1 Organización Política Comunal

La organización política de la comuna de Gorbea se estructura en torno a una municipalidad, encabezada por un alcalde y un concejo municipal. El alcalde, actualmente Jorge Andrés Romero Martínez, es elegido democráticamente para liderar la comuna. El concejo municipal, compuesto por concejales también elegidos por votación popular, cumple funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras.

4.2 Autoridades Comunes

Alcalde: Jorge Andrés Romero Martínez (PDC, Partido Demócrata Cristiano) fue elegido alcalde para el período **2024–2028**, con un 52,3 % de los votos en las elecciones municipales de octubre de 2024.



Concejo Municipal (2024–2028): El concejo está conformado por seis concejales y presidido por el alcalde. Sus miembros y adscripciones políticas son;



Gabriel Ordóñez Miranda (Independiente, respaldado por el Partido Radical) – Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Eric Ferrada Villagrán (Demócratas) – Técnico en Turismo.





Pablo Siegmund Urrea (UDI) – Ingeniero Comercial.



Gerardo Rodríguez Hidalgo (Independiente, apoyado por el PS) – Técnico Electricista.



Sergio Ruiz Soto (Partido Republicano) – Trabajador Social.



Alberto Vásquez Lara (Independiente) – Profesor de Educación Física.

4.3 Antecedentes Demográficos

Gorbea es una comuna de tamaño mediano con una leve mayoría de mujeres. Presenta claras señales de envejecimiento poblacional y una densidad moderada comparada con la región. La superficie comunal es de **694,5 km²**, lo que resulta en una densidad aproximada de **20,8 – 22,5 personas por km²**. Tiene una proporción significativa de población indígena (especialmente mapuche) y presencia extranjera implicando una multiculturalidad creciente. Su estructura urbana superaba al sector rural en 2002, y mantiene patrones típicos de comunidad rural - urbana en La Araucanía.



4.4 Población de Gorbea por edad en 2025

- Alta proporción de adultos mayores: **27,6 %** del total (mayores de 60).
- Aumenta el envejecimiento comunal, superando a los menores de 15 años.

4.5 Antecedentes de Ingreso/Pobreza

Grupo etario	Mujeres	Hombres	Total	% de la población
0–13 años	1.131	1.087	2.218	14,7 %
14–17	360	377	737	4,9 %
18–24	587	534	1.121	7,4 %
25–29	468	415	883	5,9 %
30–64 (varios)	—	—	—	44,7 % (aprox.)
65+	1.707	1.469	3.176	21,1 %

- **Menores de 14 años:** 2.218 personas (49 % hombres, 51 % mujeres), 14,7 % del total.
- **Adolescentes 14–17:** 737 personas.
- **Menores de 18 años:** 2.955 (19,6 % de la población).
- **Adultos (18+):** 12.099 (80,4 %).
- **Adultos mayores (60+):** 4.156 (27,6 %).

4.6 Indicadores Sociales

- **Población estable**, alrededor de 15 050–15 100 habitantes.
- **Envejecimiento progresivo:** más de una cuarta parte supera los 60 años.
- **Déficit relativo de población joven**, 14 años o menos representan menos de 15 %.
- **Más mujeres que hombres**, con índice de masculinidad en 95, 4.
- **Alta carga dependiente**, con mayor proporción de personas dependientes (jóvenes y mayores).

4.7 Antecedentes de Ingreso/Pobreza

Pobreza multidimensional (5 dimensiones)

- **2017:** 30,2 %
- **2022:** 19,8 %

Pasó de cerca del 30 % a menos del 20 %, alineándose con la media regional (19,8 %) aunque aún por encima del promedio nacional (16,9 %).

4.8 Ingreso familiar y distribución

Según la Encuesta CASEN, en 2022 la **pobreza por ingresos creció al 12,8 % en Gorbea**, cifra superior al promedio regional y nacional (11,6 % y 6,5 % respectivamente), lo cual sugiere limitaciones en los ingresos familiares.

A nivel de comunas rurales como Gorbea, medios digitales estiman ingresos inferiores a comunas más urbanizadas. Según una fuente que compara comunas de ingreso bajo, medio y alto, una comuna de ingresos bajos presenta un ingreso promedio mensual de aproximadamente **\$ 398.000 CLP per cápita**, aunque sin especificar para Gorbea directamente

Condiciones de vida – Registro Social de Hogares (marzo 2025)

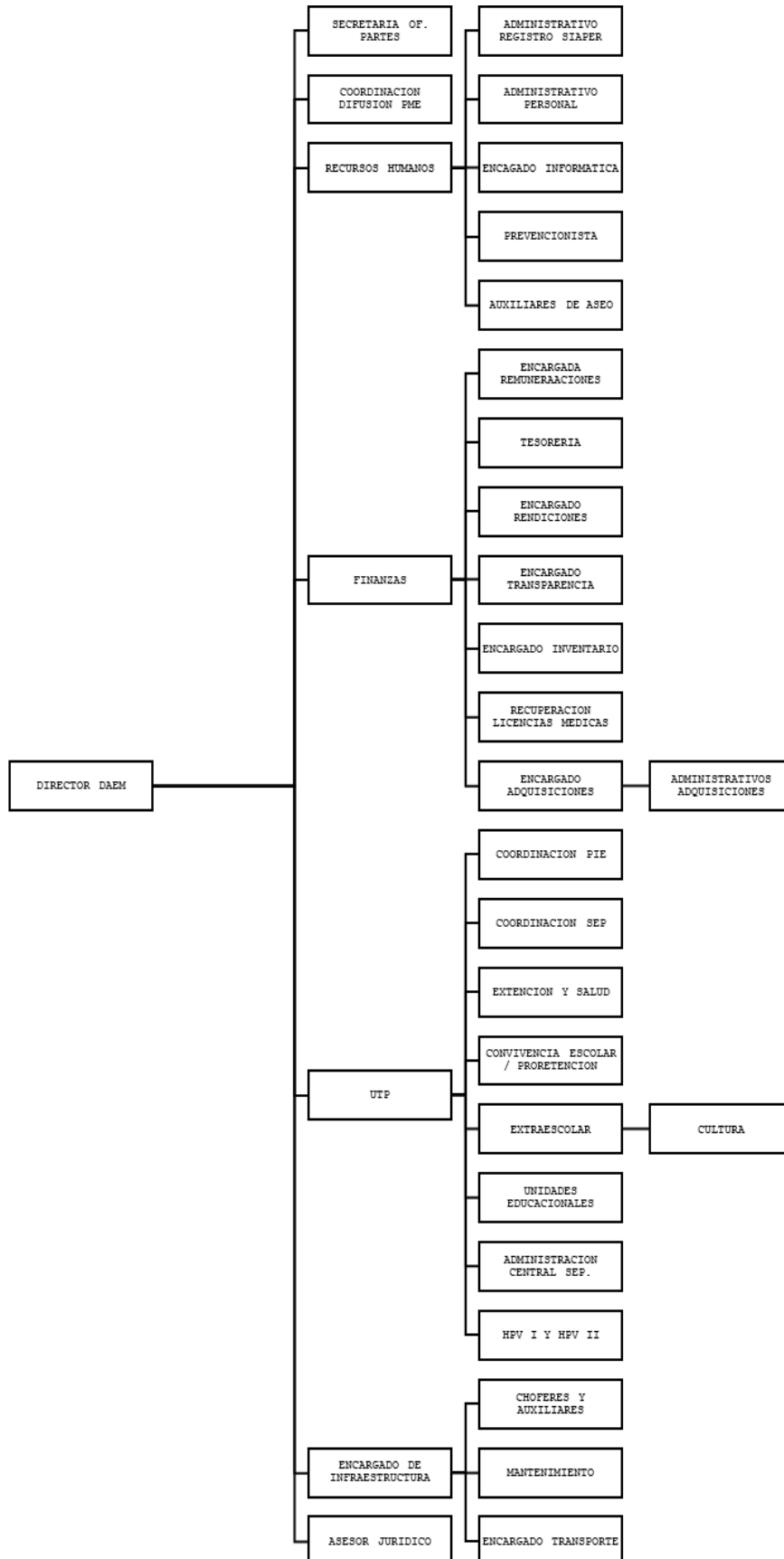
- Personas en hogares **sin servicios básicos**: 24,3 % (vs Araucanía 25,2 %, Chile 13,1 %)
- Hogares **hacinados**: 8,1 % (igual a media nacional, inferior a Araucanía 9,4 %)

4.9 Indicadores Sociales

La pobreza multidimensional en Gorbea bajó de **30,2 % en 2017 a 19,8 % en 2022**, lo que muestra mejorías, pero también existencias de vulnerabilidad en hogares locales.

El **% de personas en hogares sin servicios básicos alcanza un 24,3 %**, con hacinamiento en **8,1 %** de los hogares, lo cual impacta directamente el bienestar socioeconómico familiar.

5 Organigrama



6 Marco Legal De La Educación Pública Comunal

La Educación Pública en Chile ha vivido grandes cambios desde la normativa, con el objetivo de mejorar la calidad de su servicio, podemos mencionar la Ley N 20.370 del año 2009, que crea la Ley General de Educación, luego el año 2011, con la Ley N 20.501 sobre Calidad y Equidad y el mismo año, nace la Ley N 20.529 del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Continúa el año 2015, la Ley N 20.845 de Inclusión, y luego el año 2016 dos grandes leyes, la Ley N 20.903 que promulga el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y la Ley N 20.911 que permite el nacimiento del Plan de Formación Ciudadana. El año 2017, la Ley N 21.040 de la Nueva Educación Pública y el año 2018, la Ley N 21.109 de Asistentes de la Educación.

6.1 Ley N° 19.410

Desde el 24 de noviembre de 2017 contamos con una Política de Estado bajo una Ley que crea el Sistema de Educación Pública, Ley 21.040/2017, y que responde a un profundo diagnóstico de todos los componentes del sistema educativo municipal, el que relevó la urgencia y necesidad de un cambio estructural para los jardines, escuelas y liceos públicos desde un enfoque sistémico, integral, inclusivo, de derecho y de calidad de los aprendizajes para el siglo XXI. Esta reforma al Sistema Educativo Chileno marca un fin de ciclo y es una de las políticas educacionales de mayor magnitud y complejidad que ha vivido la educación chilena desde la transferencia de la educación estatal a los municipios en 1981, decidiéndose por unanimidad cambiar la conformación del sistema con la innovación de su foco, estructura y funcionamiento.

6.2 Ley N°19.410.-

De acuerdo con lo establecido en su artículo 4° La Municipalidad, por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, deberá formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los extraescolares y administrativos. aspectos académicos.
- La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y la asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.

- Las metas que el Departamento de Educación Municipal y que cada establecimiento pretenda alcanzar.
- La dotación docente y del personal asistente de la educación.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.
- El PADEM, deberá ser aprobado por el Consejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

6.3 Decreto con fuerza de ley N°2 del Ministerio de Educación

El artículo 1 señala “La subvención que la educación gratuita y sin fines de lucro recibirá del Estado, en virtud de las normas constitucionales vigentes, se regirá por las disposiciones de la presente ley.

El financiamiento estatal a través de la subvención que regula la presente ley tiene por finalidad asegurar a todas las personas el ejercicio del derecho a una educación de calidad, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en especial aquellos que versen sobre los derechos de los niños.

6.4 Ley N°18.695.-

Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el alcalde requerirá del acuerdo del Concejo Municipal para aprobar el presupuesto de educación.

Específicamente dispone en el artículo 81 que “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”, y por su parte el artículo 82 letra a) establece que el pronunciamiento del Concejo Municipal se realizará de la siguiente manera: “El Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo Municipal las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.”

- Normas De Relevancia En El Contexto Educacional.
- Ley 19.532, de 1997. Crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.

- El D.F.L. N°2, de 1998 Del Ministerio de Educación sobre Subvenciones a Establecimientos educacionales, última modificación en febrero de 2023, mediante Ley 21.544.
- Ley 19.715, de 2001 Otorga un mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación (Asignación Excelencia Pedagógica).
- Ley 19.933, de 2004 Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación (Asignación Variable de Desempeño Individual).
- Ley 19.961, de 2004 Establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente.
- Ley 20.158, de 2006 Establece distintos beneficios a profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.
- Ley 21.544, de 2023 Modifica el DFL N°2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.
- Ley 21.526, de 2022 Introduce modificaciones a la Ley 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (Asistentes de la Educación).
- Ley 20.370, de 2009 Ley General de Educación, última modificación mediante la Ley 21.753 de 2025.
- La Ley 20.501 publicada el 26 de febrero del año 2011, sobre “Calidad y Equidad de la Educación”.
- La Ley 20.529 sobre “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización”, modificada mediante la Ley 21.753 de fecha 18.07.2025.
- Ley 20.903/01-04-2016 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, modificada por la Ley 21.753 de fecha 18.07.2025.

7 Asesoría Jurídica

La Unidad Jurídica, tiene como principal obligación, asesorar jurídica y legalmente al Director del Departamento de Educación en todos los temas que dicen relación con la aplicación de leyes, la representación judicial, los procesos administrativos ante Contraloría General de la República y procesos disciplinarios de la Superintendencia de Educación, además de prestar asesoría a los directores de establecimientos educacionales de nuestra comuna.

Las acciones principales son las siguientes:

- Esta unidad está encargada de elaborar los informes jurídicos para dar respuesta a los oficios solicitados por la Contraloría General de la República.
- También tiene la obligación de tramitar los procesos sancionatorios instruidos en contra del sostenedor por la Superintendencia de Educación Región de la Araucanía.
- Realizar los sumarios administrativos instruidos por el sostenedor en contra de los funcionarios del Departamento de Educación y de los establecimientos dependientes como también los Jardines VTF.
- Representar judicialmente al sostenedor en los juicios por demandas de exfuncionarios especialmente en materias laborales.
- Revisión de bases para compras públicas y contrataciones directas superiores a las 10 UTM.
- Revisión de decretos de contratación y término de contrato de trabajo de funcionarios tanto docentes como asistentes de la educación.
- Revisión de legalidad de las compras en relación con los planes de mejoras de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
- Asesorar legalmente a la unidad de Personal en relación con la forma de contratación, fuente de financiamiento y documentos de la unidad.
- Asesorar legamente las respuestas de la Municipalidad en transparencia pasiva en materia de educación.
- Admisibilidad de todos los concursos públicos realizados por la Municipalidad en la plataforma www.directoresparachile.cl.
- Entregar informe jurídico ante consultas directas del Alcalde y el Director del Departamento, además de realizar informes jurídicos para la solicitud de pronunciamiento de Contraloría Regional.
- Presentar recursos administrativos cuando la situación lo amerite, ante las resoluciones del Ministerio de Educación.

8 Oferta Educativa

LICEO BICENTENARIO COMPLEJO EDUCACIONAL ANDRÉS ANTONIO GORBEA

MISION:

Desarrollar un proceso de aprendizaje significativo, en que las y los estudiantes construyen sus propios saberes a través de diseños de experiencias de aprendizaje.



LICEOS ★
BICENTENARIO
Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea

VISION:

Somos un liceo Bicentenario TP en el cual nuestros estudiantes aprenden, en un medio intercultural, en un ambiente de alto compromiso con nosotros mismos y con las y los estudiantes, en el cual nos preocupamos por las personas y nuestra identidad como institución basada en el afecto, la confianza y la comprensión, fomentando el cumplimiento de sus sueños, desafíos y metas para la vida y su comunidad.



LICEOS ★
BICENTENARIO

SELLOS:

Formación con pertinencia local: Buscamos fortalecer aprendizajes y habilidades socio laborales de nuestros estudiantes a partir de elementos locales, con el objetivo de desarrollar sus proyectos personales mediante la vinculación exitosa con el medio, a través de experiencias de aprendizaje activo.

Compromiso social: Con los resultados de aprendizaje de nuestros estudiantes en todos los ámbitos de la formación, insertos en un clima de convivencia escolar con enfoque inclusivo caracterizado por la participación, el cultivo del diálogo, el respeto a las personas y comprometidos con su entorno medioambiental.

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Julio Edgardo Pardo Salazar
RBD	6269-3
Dirección	Darío Salas 1010
Sector	Urbano
Teléfono	453211108
Email	liceobicentenario@daemgorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula total al 31-07-2025	321
Promedio de Estudiantes por Curso	24
Cantidad de cursos	14
Programa de integración	Sí
Talleres:	
Enredados, Tejido a crochet, Montañismo, Expresión corporal, ritmo y cultura , Guitarra acústica from zero , Banda instrumental, Pintura y mándalas, Cocina, Tenis de mesa, Ajedrez, Voleibol, Skate, Fútbol, Futsal	

ESCUELA PRESBITERO JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ

MISION:

Brindar una educación de excelencia, que permita a los estudiantes desarrollarse de forma integral, en un ambiente inclusivo y de sana convivencia.



VISION:

Ser un establecimiento educacional que sea referente en educación de excelencia en la comuna, formador de estudiantes íntegros en un ambiente de inclusión, sana convivencia y respeto, que les permita participar con éxito en la sociedad.



SELLO:

Excelencia académica: Potenciar los altos logros académicos de los estudiantes, a través de distintas estrategias que aseguren la calidad del proceso educativo.

Liderazgo participativo: Promover el rol de líder del estudiante en el proceso educativo y formación integral, motivándoles a participar de forma activa en diversas instancias de aprendizaje.

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Brenda Valeria Victoria Montecinos Cifuentes
RBD	6273
Dirección	José Agustín Gómez 601
Sector	Urbano
Teléfono	453211110
Email	pjagescuela6@gmail.com
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula total al 31-07-2025	405 estudiantes
Promedio de Estudiantes por Curso	22 estudiantes
Cantidad de cursos	18
Programa de integración	Sí

Talleres:

Yoga nivel parvulario, Fútbol varones y damas, Tenis de mesa, Basquetbol, Medioambiental, Banda, Costura y bordado, Cultura mapuche, Inglés.

ESCUELA BÁSICA LOS PERALES

MISION:

Somos una institución pública que imparte educación parvularia y de enseñanza básica, la cual entrega aprendizajes integrales de calidad con docentes y profesionales altamente calificados, desarrollando competencias deportivas y medioambientales, promocionando un ambiente de sana convivencia y vida saludable.



VISION:

La escuela los perales será reconocida como una institución educativa que se destaca por lograr aprendizajes integrales de calidad, cuidar el medio ambiente y desarrollar talentos deportivos.



SELLO:

Fomentar el Desarrollo de Talentos con Formación Valórica: Fomentar el desarrollo de talentos deportivos y ciudadanos con responsabilidad medioambiental, promoviendo la participación y una sana convivencia en la comunidad educativa.

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Gabriel Alberto Castro Ramírez
RBD	6285-5
Dirección	Manuel Bulnes #0475
Sector	Salinas
Teléfono	9 4285 5137
Email	escuelabasicalosperales@gmail.com
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula total al 31-07-2025	167
Promedio de Estudiantes por Curso	17
Cantidad de cursos	10
Programa de integración	Sí

Talleres:

Karate, Futsal Damas y Varones, Gimnasia Rítmica, Huerto Escolar, Robótica, Danza, Periodismo, Medio Ambiente.

ESCUELA BÁSICA CINCO

MISION:

Desarrollar y fortalecer la implementación efectiva del Currículum, promoviendo estrategias diversificadas de aprendizaje, inculcando valores, sustentabilidad ecológica y una sana convivencia, en pos de una formación integral y social para nuestros estudiantes.



VISION:

Ser una escuela con un enfoque inclusivo respetando la diversidad individual, social y cultural donde todos y todas aprenden formando personas integrales, y con una sólida formación valórica, que permita desarrollar al máximo sus potencialidades para la concreción exitosa de sus proyectos personales.”



SELLO:

Valoración a la Diversidad: Preocupación por el desarrollo del otro en su dimensión humana, comprendiendo que las diferencias sociales, religiosas, de género, culturales y de capacidades, enriqueciendo la convivencia sin incurrir en prácticas discriminatorias.

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Marcelo Andrés Jaramillo Lepique
RBD	6271-1
Dirección	Blanco Encalada #399
Sector	Urbano
Teléfono	453211113
Email	escuelacinco@daemgorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula total al 31-07-2025	236
Promedio de Estudiantes por Curso	24
Cantidad de cursos	10
Programa de Integración Escolar	Sí
Talleres Fútbol, Cine, Computación, Tenis de mesa, Contacto con la naturaleza y recreación para el tiempo libre, Cheerleader, Esculturas recicladas, Percusión, Danza latinoamericana, Talleres KIRI Robótica, Teatro, Skate.	

COMPLEJO EDUCACIONAL JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

MISION:

Somos una Institución educativa que ofrece educación de excelencia. A través de estrategias articuladas que fomenten en los estudiantes las habilidades cognitivas y socioemocionales considerando el entorno cultural, con foco en la literatura desde los primeros niveles. Sobre la base de su identidad, valores y experiencias familiares, siendo un aporte para la comunidad y en alianza con el mundo productivo; favoreciendo su inserción en el mundo académico, laboral y social.



VISION:

Llegar a ser un referente por su aporte en la formación de estudiantes desde el nivel parvulario, nivel básico y técnicos profesionales de nivel medio; promoviendo la cultura y pertenencia con foco en la literatura. A través de una formación inclusiva, orientada hacia la excelencia. En un entorno de respeto, donde los estudiantes den testimonio de un individuo que genere cambios positivos en la sociedad.



SELLO:

Fomento de la Cultura: Fomentar la valoración de la cultura, a través de la lectura y creación literaria en todos los integrantes de la comunidad educativa, aportando al desarrollo local.

Excelencia: Estudiantes integrales con sólidos conocimientos y valores que les permitan convertirse en técnicos profesionales que se destaquen por sus competencias técnicas, y habilidades, que les permitan acceder a una primera experiencia laboral y/o continuar estudios superiores.

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Estefanía Judith Santander Salazar
RBD	6270
Dirección	Calle 18 de Septiembre N 570, Localidad de Lastarria, Comuna Gorbea.
Sector	Urbano
Teléfono	951515974
Email	josevictorinolastarria@gmail.com
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2025	220
Promedio de Estudiantes por Curso	15
Cantidad De Cursos	16
Programa De Integración	Sí/No
Talleres	Convivencia, Folclor, Danza, Dibujo, Ajedrez, Vóleibol, Team Biblioteca, Juegos de Ingenio, Acuarela, Fútbol, Alfarería, Crochet Literario, Invernadero, Cocina, Arte Científico.

ESCUELA LICARAYÉN

MISSION:

Somos una Institución Educativa, con valores éticos, centrada en acoger las necesidades de los estudiantes, basado en el refuerzo positivo de la autoestima y reconocimiento de logros, a través de un enfoque pedagógico constructivista. Orientada al desarrollo de la creatividad y de la capacidad de innovar.



VISION:

Ser una institución Educativa reconocida, con un enfoque inclusivo, con el fin de lograr que nuestros niños en colaboración con sus familias desarrollen sus competencias, habilidades y actitudes; respetando y valorando, que cada uno de ellos poseen características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos.



SELLO:

Atención a la diversidad (fomentar el desarrollo integral del estudiante considerando conocimientos, actitudes y habilidades).

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Marta Noemí Carrasco Barra
RBD	6272-3
Dirección	Carrera 500, Quitratue.
Sector	Urbano
Teléfono	9 54232775
Email	Licarayen.escuela@gmail.com
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2025	155
Promedio de Estudiantes por Curso	17
Cantidad De Cursos	10
Programa De Integración	Si
Talleres	
Artesanía, Folclor, Tenis de mesa, Futbol, Futsal, Gimnasia rítmica, Computación, Medio ambiente, Manualidades, Pintura, Teatro.	

ESCUELA EL LIUCO

MISION:

El Establecimiento forma estudiantes capaces de desenvolverse en un mundo competitivo adquiriendo valores universales que le permitan cuidar el medio ambiente, Desarrollando y potenciando habilidades artísticas musicales que les ayude a fortalecer la autoestima y así lograr personas integrales.



VISION:

El Establecimiento es un lugar de participación protagónica para todos sus integrantes, quienes trabajarán en un ambiente armónico, valorando y respetando el entorno natural, utilizando la música como elemento motivacional y articulador de los aprendizajes, para posibilitar que todos los alumnos se desarrollen integralmente, y se convertirán así en ciudadanos con visión crítica de la realidad que les rodea.



SELLO:

Los estudiantes aprenderán hacer uso de sus talentos musicales en beneficio propio y de su comunidad. Aprenderán a ser un ciudadano responsable del cuidado del medio ambiente.

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Sergio Alejandro Marchant Soto
RBD	6281-2
Dirección	Sector El Liuco Km. 730
Sector	Rural
Teléfono	+56 9 5751 0629
Email	sergiomarchant@daemgorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2025	17
Promedio de Estudiantes por Curso	3.4
Cantidad De Cursos	1 (de 1° a 6 °)
Programa De Integración	No
Talleres	Taller Medio Ambiental

ESCUELA MELIRREHUE

MISION:

Brindar educación de calidad, a través de una formación de carácter integral, en donde los educandos sean los protagonistas de su proceso formativo y potencien al máximo sus capacidades. En un ambiente de respeto, inclusión y sana convivencia.



VISION:

Somos una escuela que forma alumnos felices, con valores sólidos y con las herramientas académicas necesarias, para enfrentarse al futuro. Capaces de respetar y valorar la diversidad intercultural y el medio ambiente.



SELLO:

Aprender a conocer, respetar y valorar la cultura mapuche.
Aprender a ser responsables con el cuidado del Medio Ambiente.

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Paola Andrea Estrada Vega
RBD	6279-0
Dirección	Melirrehue KM 11
Sector	Rural
Teléfono	+56 9 8781 2238
Email	paolaestrada@daemgorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2025	10
Promedio de Estudiantes por Curso	2
Cantidad De Cursos	1 (de 1° a 6 °)
Programa De Integración	No
Talleres	Taller Medio Ambiental

ESCUELA CUARTA FAJA

MISION:

Formar estudiantes en un clima de respeto y valores, capaces de desarrollar habilidades y tomar conciencia del cuidado del medio ambiente a través de diversas actividades que forman parte de nuestra comunidad escolar.



VISION:

Ser una Comunidad Educativa inclusiva donde todos los estudiantes tengan la misma posibilidad de desarrollarse como personas integrales valorando el contexto natural y cultural a través de lo artístico y deportivo fortaleciendo los valores en tur beneficio de su vida personal y social.



SELLO:

Aprender a convivir respetando los talentos de cada uno a través de actividades artísticas de todos los estudiantes.

Aprender a ser responsables con el cuidado del medio ambiente.

INFORMACIÓN GENERAL

Director	María Angélica Rocha Manosalva.
RBD	6283-9
Dirección	Cuarta Faja KM 09
Sector	Rural
Teléfono	+569 76356343
Email	mariarocha@daemgorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2025	10
Promedio de Estudiantes por Curso	2
Cantidad De Cursos	1 (de 1° a 6 °)
Programa De Integración	No
Talleres	- Taller Medio Ambiental - Taller de Artes.

ESCUELA SAN JUSTO

MISION:

Somos una escuela inclusiva, basada en valores y principios universales, que promueve estos principios a través del área artística y valoración del entorno, fomentando el respeto y la autonomía en los niños y niñas; integrando y comprometiendo a toda la Comunidad Educativa.



VISION:

Transformarse en una institución educativa inclusiva, que forme personas integrales, fomentando en ellos valores universales y democráticos, a través de las artes y el cuidado del medioambiente.



SELLO:

Promover en nuestros estudiantes el descubrimiento de sus talentos a través de las artes y el cuidado del medioambiente, con el apoyo e integración de la familia.

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Flor Ángel Nail Palacios
RBD	6276-6
Dirección	Sexta Faja KM 15
Sector	Rural
Teléfono	+56 9 6834 6670
Email	flornail@daemgorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2025	5
Promedio de Estudiantes por Curso	1.25
Cantidad De Cursos	1 (de 1° a 6°)
Programa De Integración	No
Talleres	Taller Medio Ambiental

ESCUELA FAJA RICCI

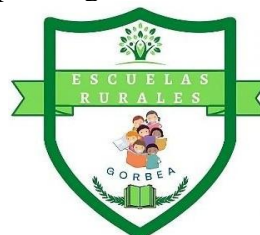
MISSION:

Somos una escuela que forma personas integrales intelectual y socialmente en una vida democrática. Preparadas para enfrentar las exigencias del mundo actual. Con competencias en todas las áreas del currículum nacional y en valores de responsabilidad, empatía, solidaridad, respeto y cuidado de su entorno natural y cultural.



VISION:

Llegar ser una escuela reconocida por su excelencia educativa de manera transversal, tanto en conocimiento como en la valoración, responsabilidad y cuidado del medio ambiente, su cultura cercana y que utiliza herramientas tecnológicas para lograrlo.



SELLO:

Aprender a través del fortalecimiento del idioma inglés.
 Aprender utilizando la tecnología como herramienta de aprendizaje y comunicación.
 Aprender a respetar y ser parte del cuidado del entorno natural y cultural a través de diversas estrategias de aprendizaje.

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Yohana Letranz Pérez
RBD	6289-8
Dirección	Camino Faja Ricci Km 6
Sector	Rural
Teléfono	+56 954559520
Email	yohannaletranz@daemgorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2025	10
Promedio de Estudiantes por Curso	2
Cantidad De Cursos	1 (de 1° a 6°)
Programa De Integración	No
Talleres	Taller Medio Ambiental

JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ARCOIRIS

MISION:

La Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris se proyecta hacia la formación de una comunidad educativa en donde niños, niñas, familias, comunidad y equipo técnico se comprometan en la formación de personas respetuosas, responsables, críticas, reflexivas y solidarias con su entorno natural y social, que se desenvuelvan con confianza y seguridad frente a los nuevos desafíos del futuro, enriqueciéndose desde el entorno natural como herramienta pedagógica, donde puedan aprender de ella y con ella a ejercer actitudes, procedimientos y saberes que potencien el cuidado del medio ambiente por medio de un estilo de vida saludable logrando un equilibrio entre el entorno, el cuerpo y la mente, permitiendo transformarse en individuos que promuevan la protección y preservación del planeta para las futuras generaciones.



VISION:

La Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris se establece en una zona rodeada de naturaleza, por lo cual la ambientación y sello del centro educativo tiene como propósito suplir y satisfacer sus necesidades en el corto y mediano plazo, para que nuestros niños y niñas a partir de experiencias pedagógicas activen su curiosidad, exploren su entorno natural, lo descubran, valoren y protejan asumiendo compromisos y desafíos a partir de acciones eco sustentables, donde ellos y sus familias, así como todo el equipo pedagógico participen de interacciones e intervenciones reales respecto al cuidado del medio ambiente enriquecido por un estilo de vida saludable.



SELLOS:

Medio Ambiental.

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Tamara Araya Tolhuysen
RBD	34831-7
Dirección	Manuel Bulnes 0655
Sector	Urbano
Teléfono	+56 9 5409 8024
Email	tamaraaraya@daemgorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matricula Total Al 31-07-2025	36
Promedio de Estudiantes por Curso	18
Cantidad De Cursos	2

JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA AYELEN

MISION:

“Brindar una educación de calidad a niños y niñas desde los tres meses a cuatro años de edad, otorgándoles educación integral en forma oportuna, en un ambiente agradable, fomentando el dialogo y el respeto hacia la diversidad de culturas y el aprecio a la naturaleza.



VISION:

Formar niños y niñas con sentido de respeto hacia sí mismos, sus pares y su entorno. Que valoren la diversidad cultural, potenciando sus habilidades y capacidades, fomentando la socialización y participación activa en sus aprendizajes.



SELLO:

Jardín Infantil Intercultural.

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Alejandra Marlene Manquepillan Huechepan
RBD	09107008
Dirección	Barros Arana N° 0340. Quitratue
Sector	Urbano
Teléfono	964896200
Email	alejandramanquepillan@daemgorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2025	25
Promedio de Estudiantes por Curso	13
Cantidad De Cursos	2

JARDÍN INFANTIL PASITOS FELICES

MISION:

Brindar una atención integral a niños y niñas desde los 84 días hasta los 4 años 11 meses y 29 días de edad, respetando su singularidad en un ambiente de bienestar y juego, promoviendo actividades significativas y relevantes basadas en la educación sustentable y prácticas democráticas, acercándolo a su entorno con participación activa de la familia y la comunidad.



VISION:

Formar niños y niñas participativos y autónomos, con las competencias sociales para desenvolverse exitosamente en su ambiente familiar y comunitario, desarrollando con ellos/as un pensamiento crítico y amor por el medio ambiente bajo el sello ambientalista.



SELLO:

Ambientalista.

INFORMACIÓN GENERAL

Director	Beatriz Villarroel Bravo
RBD	91809952
Dirección	Venecia 545, Lastarria
Sector	Urbano
Teléfono	+56 9 4746 6405
Email	beatrizvillarroel@daemGorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2024	26
Promedio de Estudiantes por Curso	13
Cantidad De Cursos	2

9 Matrícula

El siguiente cuadro pretende evidenciar cómo ha evolucionado la matrícula en nuestros establecimientos.

9.1 Evolución histórica de la matrícula al mes de julio de cada año

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	AÑOS		
	2023	2024	2025
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	428	422	416
Escuela Cinco	289	243	240
Escuela Los Perales	162	166	153
Escuela Licarayen	157	160	158
Liceo Bic. Complejo Ed. Andrés A. Gorbea	303	316	324
Complejo Educacional José Victorino Lastarria	230	219	223
Escuela El Liuco	21	20	17
Escuela Cuarta Faja	08	08	10
Escuela Melirrehue	13	08	10
Escuela Básica Municipal San Justo	04	04	05
Escuela Faja Ricci	08	09	09

9.2 Asistencia Anual

El presente cuadro de asistencia está realizado en base al mes de julio.

NOMBRE	ASISTENCIA 2025
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	95 %
Escuela Cinco	91 %
Escuela Los Perales	89 %
Escuela Licarayen	85 %
Liceo Bicentenario Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea	92 %
Complejo Educacional José Victorino Lastarria	85 %
Escuela El Liuco	98 %
Escuela Cuarta Faja	100 %
Escuela Melirrehue	90 %
Escuela San Justo	100 %
Escuela Faja Ricci	100 %

9.3 Proyección Matrícula 2026

NOMBRE	PROYECCIÓN 2026 GENERAL
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	415
Escuela Cinco	238
Escuela Los Perales	140
Escuela Licarayen	160
Liceo Bicentenario Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea	350
Complejo Educacional José Victorino Lastarria	220
Escuela El Liuco	21
Escuela Cuarta Faja	10
Escuela Melirrehue	10
Escuela San Justo	8
Escuela Faja Ricci	10

9.4 Calidad De Vida Del Alumnado

9.4.1 Índice De Vulnerabilidad

NOMBRE	IVE 2025
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	92%
Escuela Cinco	91%
Escuela básica Los Perales	97%
Escuela básica Licarayen	96%
Liceo Bicentenario Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea	97 %
Complejo Educacional José Victorino Lastarria	93% (E. Básica) 97% (E. Media)
Escuela El Liuco	100%
Escuela Cuarta Faja	100%
Escuela Melirrehue	100%
Escuela San Justo	100%
Escuela Faja Ricci	100%

9.4.2 Estadística De Aprobación Y Reprobación Año 2024

Establecimiento	Matrícula Diciembre		Total, Aprobados		Total, Reprobados		Porcentaje Reprobados	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	222	193	222	193	0	0	0%	0%
Escuela Cinco	124	121	124	121	0	0	0%	0%
Escuela Básica Los Perales	78	89	77	89	1	0	0,5 %	0 %
Escuela Básica Licarayen	69	81	69	81	0	0	0 %	0 %

Liceo Bicentenario C.E.A.A. Gorbea	135	176	135	175	0	1	0 %	0.3 %
Complejo Educativo José Victorino Lastarria	118	99	116	99	02	0	0,9 %	0 %

9.5 Resultados SIMCE De Los Últimos Años

Reflexionar sobre los resultados educativos nos permite ampliar la mirada de la formación de nuestros niños, niñas y jóvenes. Nos permite identificar nuestros logros, hacer correcciones a nuestras acciones para fortalecerlas y asegurar nuestras metas de aprendizaje.

9.5.1 Cuarto Básico según establecimiento.

ESTABLECIMIENTO	ASIGNATURAS							
	LENGUAJE				MATEMÁTICA			
	2018	2022	2023	2024	2018	2022	2023	2024
Esc. Pbro. José A. Gómez	281	260	273	254	273	249	261	233
Escuela Cinco	259	248	247	254	243	236	236	242
Escuela Los Perales	221	223	210	270	202	217	194	248
Escuela Licarayen	236	229	282	285	229	196	300	273
Complejo Educativo José Victorino Lastarria	261	248	242	285	254	241	229	268

**Los Establecimientos Rurales no presentan resultados por contar con una matrícula no representativa para la prueba estandarizada.*

9.5.2 Segundo Medio Liceo Bicentenario C.E.A.A. GORBEA.

ESTABLECIMIENTO	ASIGNATURA					
	LENGUAJE			MATEMÁTICA		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Liceo Bicentenario Complejo Educativo Andrés Antonio Gorbea	209	239	211	213	234	212
Complejo Educativo José Victorino Lastarria	222	233	251	245	237	226

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

9.6 Indicadores De Desarrollo Personal Y Social (IDPS)

Los IDPS, anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad Educativa (OIC), entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un

establecimiento, ampliando así la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del conocimiento académico.

Estos indicadores entregan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y también una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas, que permitan desarrollar aspectos no académicos fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

Los IDPS se construyen a partir de información recolectada de diversas fuentes; en primer lugar, los indicadores de Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable, se basan en información proveniente de los Cuestionarios de Calidad y Contexto Escolar que acompañan a la aplicación SIMCE, y que son respondidos tanto por estudiantes como por profesores, padres, madres y/o apoderados/as.

El segundo conjunto contiene a los indicadores de Asistencia escolar, Equidad de género, Titulación técnico/profesional (solamente en Enseñanza Media) y Retención escolar. Estos indicadores son construidos en base a información entregada por el Ministerio de Educación, y son calculados a nivel de establecimiento.

Cada indicador es construido con una escala de 0 a 100, según el cual mientras más alto sea el valor, mayor es el nivel de logro. Esta escala es transformada en un indicador con tres niveles: bajo, medio y alto.

La siguiente Tabla muestra el detalle de estos cuatro indicadores, sus dimensiones y las fuentes de información sobre las cuales son construidos:

INDICADOR	DIMENSIONES	ACTORES
Autoestima académica y motivación escolar.	Autopercepción y autovaloración académica	Estudiantes
	Motivación escolar	Estudiantes
Clima de convivencia escolar	Ambiente de respeto	Padres, docentes y estudiantes
	Ambiente organizado	Padres, docentes y estudiantes
	Ambiente seguro	Padres, docentes y estudiantes
Participación y formación ciudadana	Participación	Padres y Estudiantes
	Vida democrática	Estudiantes
	Sentido de pertenencia	Estudiantes
Hábitos de vida saludable	Hábitos de alimentación	Estudiantes
	Hábitos de autocuidado	Estudiantes
	Hábitos de vida activa	Estudiantes

INDICADORES				
Establecimiento	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación ciudadana	Hábitos de vida
Liceo Bicentenario Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea	76	77	78	73
Complejo Educacional José Victorino Lastarria	77	79	86	72
Escuela Cinco	63	66	70	64
Escuela Licarayen	75	75	76	69
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	70	68	73	69
Escuela Los Perales	73	76	77	73

9.7 Categorías De Desempeño

La categoría de desempeño de los establecimientos es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los y las estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio Bajo e Insuficiente.

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	Medio
Escuela Básica Cinco	Medio Bajo
Escuela Básica Los Perales	Medio Bajo
Escuela Municipal Licarayen	Medio Bajo
Liceo Bicentenario C. E. A. A. Gorbea	Medio
Complejo Ed. José Victorino Lastarria	Medio
Escuela El Liuco	Sin Categoría
Escuela Cuarta Faja	Sin Categoría
Escuela Melirrehue	Sin Categoría
Escuela Básica Municipal San Justo	Sin Categoría
Escuela Faja Ricci	Sin Categoría

10 Subvención Escolar Preferencial (SEP)

10.1 Ley SEP 20.248 y Diseño Del Plan De Mejoramiento Educativo

10.1.1 Antecedentes Generales

La Subvención Escolar Preferencial 20.248 (SEP), es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios y preferentes que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, y hasta 4° año de enseñanza media. Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios y preferentes, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico. El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Alumnos Prioritarios: Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 20.248.

Alumnos Preferentes: Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de estudiantes prioritarios por cada establecimiento educacional y cómo han evolucionado durante los últimos años.

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2023	2024	2025
1	Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea	266	324	282
2	Complejo Educ. José Victorino Lastarria	212	202	184
3	Escuela Cinco	235	220	191
4	Escuela Licarayen	142	148	134
5	Escuela Presbítero José Agustín Gómez	357	352	305

6	Escuela Los Perales	163	157	136
7	Escuela San Justo	5	3	3
8	Escuela Melirrehue	15	7	8
9	Escuela El Liuco	18	22	14
10	Escuela Cuarta Faja	8	8	10
11	Escuela Faja Ricci	8	10	9
TOTAL		1.429	1.453	1.276

11 Programa De Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva del sistema educativo chileno, cuyo objetivo primordial, es entregar apoyos a estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE), transitorias como permanentes, con la finalidad de lograr equidad de oportunidades, asegurando para ello la presencia, participación y el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, contribuyendo de esta forma, al mejoramiento de la calidad de la enseñanza, con foco en la inclusión, respeto y valoración de la diversidad.

El presente programa, se implementa de forma articulada con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento Educacional y también, con el respectivo Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), con la finalidad de instalar procesos y prácticas con foco inclusivo, a través de la revisión y reflexión colaborativa de las prácticas habituales del establecimiento, para a partir de allí, seleccionar los objetivos y prácticas atingentes para el mejoramiento escolar de cada establecimiento.

Es importante destacar que, el documento normativo que regula los requisitos a cumplir en los establecimientos para implementar un PIE, es el Decreto Supremo N°170 del año 2009. Este decreto, especifica en detalle los profesionales competentes para realizar la evaluación diagnóstica integral de estudiantes que puedan tener de NEE para su ingreso a PIE, así como los procedimientos diagnósticos a emplear, horas mínimas de apoyo especializados, entre otros. Los establecimientos que cuentan con PIE en la comuna de Gorbea son 6, siendo estas escuelas y liceos del sector urbano. Dichos establecimientos cuentan con PIE desde los niveles de educación parvularia, básica y media. Estos se detallan a continuación:

- Escuela Básica Cinco
- Escuela Básica Los Perales
- Escuela Presbítero José Agustín Gómez
- Escuela Básica Licarayen
- Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea
- Complejo Educacional José Victorino Lastarria

11.1 Cobertura del Programa de Integración Escolar año 2025.

ESTABLECIMIENTO	Nº DE ESTUDIANTES
Escuela Los Perales	74
Escuela Cinco	73
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	130
Liceo Bicentenario Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea	110
Escuela Licarayen	68
Complejo Educacional José Victorino Lastarria	94
TOTAL	549

Fuente: Datos postulación plataforma PIE al 30 de Julio 2025 y proyecciones excepcionales.

11.2 Diagnósticos de Ingreso al Programa de Integración Escolar (PIE)

Según Decreto 170, pueden incorporarse a un PIE, estudiantes que presentan necesidades educativas especiales asociadas a los siguientes diagnósticos:

ESTUDIANTES CON NEE DE CARÁCTER TRANSITORIO	ESTUDIANTES CON NEE DE CARÁCTER PERMANENTE
• Discapacidad Intelectual. • Baja Visión. • Ceguera. • Hipoacusia Moderada. • Hipoacusia Severa. • Sordera. • Discapacidad Motora Grave. • Discapacidad Motora Moderada. • Discapacidad Múltiple. • Graves Alteraciones en la Capacidad de Relación y Comunicación. • Síndrome de Down. • Retraso Global del Desarrollo. • Trastorno del Espectro Autista (TEA).	• Rendimiento Intelectual en Rango. • Límitrofe. • Déficit Atencional con y sin Hiperactividad (TDA, TDA/H). • Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA). • Trastorno Específico del Lenguaje (TEL).

En consideración con lo anterior, mensualmente se recibe una subvención por todos los estudiantes incorporados al PIE, la cual está destinada a 4 categorías para el uso de los recursos, estas son:



12 Convivencia Escolar Comunal

12.1 Coordinación Comunal Y Duplas De Convivencia Escolar Y Psicosociales

En el proceso de Reforma Educacional, en que la prioridad es avanzar en un sistema educativo inclusivo y de calidad nos demanda mejores oportunidades de aprendizajes y desarrollo integral de todos y todas quienes participan del sistema escolar, nos lleva a situar la CONVIVENCIA ESCOLAR desde un enfoque que no centra su acción solo en lo normativo, sino que avance y se interrogue respecto de la acción pedagógica, su vínculo con la cultura escolar y, por cierto, con la gestión institucional. Este nuevo enfoque de la Convivencia Escolar implica relevar su sentido formativo, pues se enseña y se aprende a convivir con los demás a través de la propia experiencia de vínculo con otras personas. Por tanto, la convivencia es un aprendizaje, y en el contexto educativo ese es su sentido primordial, a partir de ello es posible avanzar en generar de forma participativa las condiciones apropiadas y pertinentes al contexto, al territorio y a la institución escolar. De este modo, el objetivo central de la CONVIVENCIA ESCOLAR es orientar la definición e implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una CONVIVENCIA ESCOLAR participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género, que promueva la salud mental en las comunidades educativas de gestión institucional y territorial. Para estos efectos, la política nacional de CONVIVENCIA ESCOLAR está dirigida a todos los actores del sistema escolar, con especial atención a quienes son parte de la cotidianeidad: Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes y Familias; por qué, es allí donde diariamente se construye las interrelaciones como parte del proceso de aprendizaje. En el marco de la Política de la reactivación educativa 2024 y reciente lanzamiento de la actualización de la Política Nacional DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA 2024-2030. Impulsada por el ministerio de educación, se ha puesto nuevo énfasis en la convivencia escolar (ahora Educativa) y en la salud mental de las comunidades educativas, siendo este cambio significativo. Y que introduce un enfoque socioemocional en las instituciones educativas, cuyo desafío es que el abordaje de la gestión de la convivencia se realice desde el aula de clases utilizando diversos enfoques que permitan una comprensión integral de los episodios de violencia y agresión. En lugar de limitarse a explicaciones individuales y psicológicas, es necesario adoptar una perspectiva sistémica y formativa.

COORDINACIÓN COMUNAL Y DUPLAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PSICOSOCIALES

Descripción:

La coordinación tiene como principal objetivo implementar estrategias participativas, formativas y de prevención con los equipos de los 6 establecimientos educacionales urbanos y los 5 establecimientos rurales y las Duplas Psicosociales en torno al abordaje de la Convivencia Escolar, en el marco de una política nacional, donde no solo se ve como un resultado el buen o mal clima escolar, sino, como una práctica pedagógica y curricular, que facilita los modos de relacionamiento entre los distintos actores de la Comunidad Educativa. Incorporar las Duplas Psicosociales (Psicólogo(a) y Trabajador(a) Social), como un aporte profesional interdisciplinario al equipo de Convivencia Escolar en los 6 establecimientos urbanos y que favorezca a los niños, niñas y adolescentes en lograr una adecuada trayectoria educacional. Establecer alianzas de colaboración recíproca con todas las instancias organizadas de la Red Municipal y gubernamentales.

Funciones:

- Reuniones de coordinación bimensuales con los Encargados de Convivencia Escolar, para entregar lineamientos de la Política de Convivencia escolar comunal y sus adecuaciones permanentes a las normativas actuales y vigentes.
- Reuniones de coordinación con las Duplas Psicosociales mensuales para implementar la estrategia de integración de ellas, en los equipos de Gestión De Convivencia Escolar en cada establecimiento. Seguimiento a las adecuaciones del Manual de Convivencia Escolar y protocolos de actuación realizados por los equipos de Convivencia Escolar de cada establecimiento.
- Acompañamiento y seguimiento a los Consejos Escolares, con el fin de fortalecer su rol al interior de cada establecimiento, como un espacio de participación y toma de decisiones democráticas por todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Seguimiento a la formación y capacitación de los Centros de Apoderados y Centros de Estudiantes, en todos los establecimientos con el fin de promover y fortalecer la participación democrática de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Metas:

- Manuales de Convivencia Escolar actualizados y con todos los protocolos que la normativa vigente exige, en los 6 establecimientos urbanos y 5 establecimientos rurales de la comuna Implementación de duplas psicosociales, integradas al equipo de Convivencia en los 6 establecimientos urbanos, con horario adecuado para atención de la población estudiantil y comunidades de cada establecimiento.
- Capacitar a los Encargados de Convivencia Escolar de todos los establecimientos y duplas psicosociales en resolución y manejo de conflictos, educar para la sana convivencia escolar comunal, salud mental, habilidades sociales y parentales.
- Realizar al menos un taller con los docentes y asistentes de la Educación De los 6 establecimientos urbanos, y orientación y apoyo colaborativo a los 5 establecimientos rurales. Trabajando arduamente en temáticas del ámbito de la Convivencia Educativa. Capacitar en temáticas de formación de líderes, trabajo en equipo, desarrollo de habilidades sociales, y salud mental educativa a todos los Centros de Apoderados y Centros de Alumnos, de los 6 establecimientos urbanos y rurales.

12.2 Proyecciones del Área de convivencia escolar.

- Generar espacios de participación para estudiantes, que permitan incidir de manera inclusiva y democrática en la toma de decisiones de sus comunidades educativas.
- Generar una estrategia que permita articular las prácticas pedagógicas con los objetivos que provienen de la Política Nacional de convivencia escolar y que dicha estrategia tribute en las prácticas docentes para mejorar relaciones interpersonales en la sala de clases.
- Desarrollar espacios colaborativos que permitan a los equipos de convivencia reflexionar acerca de sus propias prácticas para fortalecer la gestión comunal de la convivencia escolar educativa mediante propuestas de articulación desde una mirada territorial para la acción.

12.3 Desafíos del área de la Convivencia Educativa Comunal 2026

Acompañamiento a establecimientos desde la convivencia comunal (DAEM): Nuestro principal desafío es fortalecer el acompañamiento individual en casos específicos y potenciar el apoyo grupal a los equipos de convivencia educativa en diversos aspectos de la gestión, como la actualización de los reglamentos internos, plan de gestión, análisis de casos derivados, gestión de mediación y /o conciliación en casos remitidos al DAEM, y orientación de casos a instituciones externas. Además, se prioriza brindar apoyo continuo a escuelas rurales que no cuenten con equipos de convivencia.

Fomento de redes de apoyo en salud mental: Se incentiva a las comunidades educativas a promover la creación y gestión de redes de apoyo en salud mental dentro de las comunidades educativas, junto con el desarrollo de un modelo de salud mental educativo que fomente y garantice un acceso continuo y eficaz a los servicios de atención de los y las estudiantes y familias.

Implementación de ideas innovadoras: Los profesores necesitan herramientas para fomentar en el aula un clima de respeto y libre de discriminación, aportando al desarrollo psicoemocional de los estudiantes. En este sentido, el principal desafío consiste en implementar pausas saludables, y recreos entretenidos, entre otras estrategias didácticas que se integren en las interacciones educativas bajo los valores de la nueva política de convivencia educativa.

Mejora continua: Generar instancias de participación colaborativa donde los equipos de convivencia educativa compartan sus experiencias exitosas. El aprendizaje conjunto permite reflexionar sobre las prácticas pedagógicas y buscar una mejora continua, promoviendo la transformación y adaptación de las estrategias de convivencia educativa y de sus mismas experiencias.

Participación de la comunidad educativa: Mejorar la participación activa de la comunidad educativa en la elaboración, actualización, difusión y apropiación del plan de gestión de la convivencia, y del reglamento interno, promoviendo un rol destacado para los centros de estudiantes, padres, y apoderados, el consejo de profesores y otros estamentos claves.

Estandarización de protocolos de actuación:

Pedagogización de la convivencia educativa: avanzar hacia la pedagogización de la convivencia educativa mediante la formación de orientadores y encargados de convivencias educativas en estrategias pedagógicas que desarrollen habilidades socioemocionales, valores y normas de respeto, inclusión y colaboración. La meta es integrar valores de forma transversal en el currículo para fomentar una convivencia positiva en el entorno educativo.

13 Programa “A convivir se Aprende “

A continuación, se comparte un listado de los 6 establecimientos de la comuna que reciben el apoyo del programa “A convivir se aprende” en los años 2024 y 2025, que viene a fortalecer la convivencia y salud mental de las comunidades educativas a través de sus 3 componentes que se muestran a continuación.

13.1 Componentes del programa

Establecimientos	Acompañamiento	Redes	Formación
Complejo Educacional José Victorino Lastarria.	X	X	X
Liceo Bicentenario Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea.		X	X
Escuela Los Perales.	X	X	X
Escuela Licarayen.		X	X
Escuela Presbítero José Agustín Gómez.		X	X
Escuela Cinco.	X	X	X

14 Subvención Pro-Retención

Chile se propuso un desafío: 12 años de educación para todos. Ese derecho, garantizado desde el 2003 en la Constitución, exige que hagamos un esfuerzo especial para apoyar a los estudiantes que tienen más dificultades para conquistar esa meta. La Subvención Pro-Retención es un paso decisivo en esa dirección.

14.1 Qué Es La Subvención Pro-Retención

La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y Cooperación a través de la ficha de protección social (o instrumento que la reemplace a futuro). Por retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno regular del establecimiento educacional, cumpliendo las normas del Reglamento Interno respecto a los requisitos de asistencia y rendimiento.

14.2 A Quien Se Paga

La subvención pro-retención escolar se cancela, una vez al año, a los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados que tienen como estudiantes a niños y niñas y adolescentes de familias cubiertas por el Sistema de Protección Social Chile Solidario o del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Dónde su principal propósito es evitar que los estudiantes deserten del sistema educativo, y que puedan completar su escolaridad entregándoles apoyo y contención.

14.3 En Que Se Invierte

Se invierte principalmente en recursos materiales tales como: útiles escolares, tecnología, útiles de aseo, canastas familiares para los estudiantes beneficiarios, vestuario y otros, que resultan de primera necesidad para su normal asistencia a clases. Para un mejor aprovechamiento de este recurso se asigna un profesional afín para la detección de necesidades.

14.4 Principales Gastos Financiados Por Subvención

Los principales gastos financiados con esta subvención son principalmente: En recursos de aprendizaje formativo y recreativo, Apoyo pedagógico psicosocial y asistencial, gastos en bienestar alumnos (contratación de personal externo).

14.5 Objetivo De La Subvención Pro-Retención

Es motivar a los estudiantes que integran subvención Pro-Retención, a permanecer en el sistema escolar, a través de una coordinación constante con equipos multidisciplinarios, equipo de gestión de cada establecimiento educacional, en la planificación de acciones, entrega de recursos y herramientas motivacionales, con el fin de mejorar su asistencia, rendimiento y conducta.

Durante este año son diversas las acciones que se han ejecutados y que se proyectan para este segundo semestre del 2025, entre las cuales es posible mencionar: bono de locomoción, insumos tecnológicos, set de útiles escolares, vestuario, calzado e insumos para apoyar a las especialidades técnicas, salidas pedagógicas, uniforme escolar, buzos deportivos, zapatillas deportivas

14.5.1 Acciones impulsadas / implementadas:

- Vestuario escolar. ● Calzado escolar. ● Locomoción. ● Set de útiles escolares. ● Buzos escolares. ● Canastas familiares. ● Insumos tecnológicos. ● Vestuario, calzado e insumos de especialidad. ● Zapatillas deportivas. ● Salidas pedagógicas. ● Material de enseñanza. ● Contratación de monitores deportivos.

14.6 Dimensiones de financiamiento Subvención Pro-Retención Escolar

DIMENSIONES	ACTIVIDADES Y BENEFICIOS PRO-RETENCIÓN	DESCRIPCIÓN
GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS. GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	BENEFICIO DE APOYOS TECNOLÓGICOS	Compra de insumos tecnológicos, actividad enfocada a ayudar al estudiante en su quehacer educacional. Sabemos que las nuevas herramientas tecnológicas proporcionan una oportunidad a nuestros estudiantes. Beneficio enfocado a estudiantes de pro-retención, que no cuenten con equipos tecnológicos. Entrega de Tablet a estudiantes que se pesquistan con estas necesidades.
APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES. GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.	BENEFICIO ESCOLAR.	Es un apoyo directo a las necesidades de los estudiantes y sus respectivas familias, el cual corresponde al uniforme tradicional y ropa deportiva, siendo una indumentaria esperada y valorada por los beneficiarios del programa. (Uniforme, calzado, útiles escolares, parka, zapatillas, buzo deportivo, mochilas). Se genera un apoyo significativo para la familia del estudiante, e incentiva la asistencia y permanencia a clases, mediante el trabajo con los padres sobre la importancia de mantenerse en el sistema escolar. El establecimiento promueve la asistencia de sus estudiantes mediante estrategias que apuntan a solucionar las causas locales de ausentismo, entregando vestuario y útiles escolares a las familias beneficiarias del programa pro-retención.
APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES. GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	LOCOMOCIÓN.	El establecimiento educacional promueve la asistencia de sus estudiantes mediante la entrega de bono de locomoción, el cual apunta a resguardar la asistencia, ofreciendo una alternativa de transporte para aquellos estudiantes pro-retención que presenten problemas de distancia con el establecimiento y/o problemas económicos. La selección de los estudiantes es realizada por los establecimientos educacionales, quienes se orientan en las dificultades generales y específicas, principalmente la distancia recorrida y los niveles socioeconómicos del contexto familiar.

APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	BENEFICIO DE ESPECIALIDAD	Es un apoyo indumentario a los estudiantes de 3° y 4° medio, quienes se encuentran en la modalidad de técnico profesional, donde se proporciona tanto materiales, como vestimenta, la cual va directamente relacionada con la especialidad elegida por los alumnos.
APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES.	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	Apoyo de un equipo interdisciplinario planifican actividades para los alumnos beneficiarios.
GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS.	MATERIAL DE ENSEÑANZA	Desarrollo de talleres y materias destinadas a la permanencia y el desarrollo de los estudiantes pro-retención.

14.7 Breve descripción de las fortalezas del área

Formar parte de un equipo psicosocial, que trabaja en la atención de alumnos beneficiarios de pro-retención, enfatizando en las problemáticas que eventualmente afecten en su desempeño académico, con compromiso y responsabilidad en la gestión y entrega de herramientas-beneficios, para favorecer la permanencia y término del sistema educativo.

14.8 Coordinación Comunal y programa de trabajo con equipo multidisciplinario

- Coordinación con equipo psicosocial (coordinadora de la subvención pro-retención en los establecimientos) para generar pautas de intervención, que involucren desde acciones de apoyo, comprensión, flexibilización e integración, hasta coordinaciones o derivaciones externas.
- Coordinación con equipos de gestión de los E.E. para la ejecución de actividades protocolares, si se requiere. Coordinar con docentes, herramientas efectivas de abordaje constructivas para estudiantes.

14.9 Coordinación Comunal Subvención Pro-Retención con equipo directivo de los 6 establecimientos de la comuna.

Nombre de la actividad.	Objetivo de la actividad	Descripción de la actividad	Fecha de ejecución
Informar a los directores de las escuelas y liceos los procedimientos a	Entregar información actualizada a los establecimientos educativos siguiendo los plazos del MINEDUC.	Informar formalmente a Directores de escuelas y Liceos sobre procedimientos y plazos a cumplir.	Marzo - Diciembre

realizar durante el año.		Entrega de carpeta de evidencia de la subvención de los alumnos prioritarios.	
Solicitud de elaboración de proyecto educativo o plan de acción	Informar a los directores sobre modelo de plan de acción o proyecto educativo Pro- retención y plazos de presentación a Director Comunal.	Monitorear el cumplimiento de forma y plazos de los planes de acción o proyectos educativos de la subvención Pro-retención escolar.	Mayo - Agosto
Revisión y supervisión de los planes de acción y proyectos educativos.	Revisar y supervisar que los planes de acción o proyectos educativos se ajusten a la focalización del beneficio y el uso de los recursos del manual de cuentas respectivo Monitorear la ejecución del proyecto y uso de los recursos asignados a cada establecimiento educacional.	Reuniones con encargadas de subvención Pro-retención en los establecimientos en conjunto con el Director del establecimiento	Mayo - Agosto
Retroalimentación de los planes de acción o proyectos educativos	entregar a los directores de Escuelas y Liceos resultado del proceso de revisión para modificaciones pertinentes.	Envío de proyectos o plan de acción con sugerencias de modificación para ser corregidos.	Junio - Julio

- Las Escuelas y Liceos acceden a esta subvención al inicio del año escolar cuando el ministerio de educación solicita demostrar las acciones realizadas para retener a los y las estudiantes más vulnerables desde séptimos cuarto año de enseñanza media que dan origen a la subvención.
- Las acciones para el cumplimiento del objetivo se consignan en un proyecto o plan de acción anual, formulado en cada establecimiento ajustándose a la normativa vigente emanada desde el Ministerio de Educación que para este periodo pone énfasis. En lo pedagógico, de igual manera se debe tener en consideración en el uso de los recursos, el manual de usuario del sistema de rendición de cuentas.

14.10 Desafíos que quedan pendiente por instalar

- Seguimiento profesional de los procesos del estudiante, tanto directamente con el estudiante, como indirectamente, con los profesionales del establecimiento o externos, que abordan directamente las temáticas y/o problemáticas que dificultan los procesos educativos.

- Atención focalizada integral a temáticas y/o problemáticas que repercuten directa e indirectamente en los procesos educativos de los estudiantes, manifestados principalmente en situaciones relacionadas, tanto con la responsabilidad educativa (Asistencia/Calificaciones), como aspectos de convivencia y relaciones interpersonales (Conducta del estudiante).

14.11 Área de atención estudiantes subvención Pro-Retención Escolar.

ÁREA DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN	GASTOS-ÍTEM	%
APOYO ASISTENCIAL	Identificación de necesidades sustantivas que afectan la permanencia del niño o niña en el sistema escolar como la falta de vestuario escolar, falta de materiales escolares. Los beneficiarios directos de esta área son los alumnos causantes de la subvención.	*GASTOS BIENESTAR ALUMNOS: Uniformes y vestuario, otros Gastos Bienestar alumnos, Útiles Escolares	40 %
PROMOCIÓN DE FACTORES PROTECTORES PSICOSOCIOEDUCATIVOS AUTOCUIDADO	Diagnosticar factores de riesgo de deserción y fracaso escolar para proporcionar acciones preventivas de la deserción escolar con énfasis en lo psico socioeducativo, y la promoción integral de la salud. Contratación a honorarios de profesionales del área psicosocial o de la salud pertinentes a lo detectado como necesidad de acción preventiva en la escuela. Como mínimo se deberá realizar un taller dirigido a los apoderados	*GASTOS BIENESTAR ALUMNOS: Apoyo al estudiante *CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS	15 %
CONVIVENCIA ESCOLAR DEPORTE Y ARTE	Fomentar la participación, la integración y la adecuada convivencia escolar a través de la implementación de talleres deportivo-artísticos. Contratación a honorarios de personal externo para el desarrollo de talleres deportivos y/o artísticos. Como mínimo se deberá realizar un taller dirigido a los apoderados	*GASTO BIENESTAR ALUMNOS: TALLERES DEPORTIVOS-ARTÍSTICOS	15 %
EVENTOS EDUCATIVOS	Fortalecer y complementar los aprendizajes a través de la implementación de eventos educativos intencionados para que los alumnos coloquen en práctica los aprendizajes adquiridos.	*GASTO EN RECURSOS DE APRENDIZAJE EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES *GASTOS OPERACIONALES TRANSPORTE ESCOLAR PARA EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	30%

15 Habilidades Para La Vida I (HPV I)

Actualmente el Programa Habilidades para la Vida I se encuentra en convenio activo entre el área de Salud de JUNAEB y la Municipalidad de Gorbea, generando nexo de desarrollo de acciones a través del Departamento de Educación Municipal en la comuna de Gorbea desde el año 2004. Se encuentra Coordinado Administrativamente por María Elena Abarzúa Cifuentes, y con la Coordinación Técnica y ejecución del programa a la Srta. Lorena Abarzúa Henríquez de profesión Psicóloga junto a Carolina Bart de profesión trabajadora social.

El Programa HPV I posee un Presupuesto anual 2025 generado por JUNAEB (70 %) y por aportes locales del municipio (30%) para cubrir recurso humano y la totalidad de actividades desarrolladas en primer ciclo de enseñanza básica, en pro, del bienestar psicosocial del entorno educativo comunal, ampliando cobertura total en los establecimientos educacionales de enseñanza básica de la comuna, incluyendo a las escuelas particulares subvencionadas, Colegio Juan Pablo Segundo y Escuela Nuestra Señora del Carmen de Lastarria, con Convenio Bial renovado en ciclo años 2025-2026.

Dicho programa posee cobertura de diez Escuelas Municipales y dos Escuelas Particulares Subvencionadas, todas ellas con vulnerabilidad social. Siendo divididas por Cinco Escuelas Urbanas Municipales, incorporando las escuelas de las localidades de Quitrhue y Lastarria, seis Escuelas Rurales Multigrado y dos Escuelas Particular Subvencionadas Urbanas.

➤ ESCUELAS URBANAS

- Presbítero José Agustín Gómez • Escuela Cinco Escuela • Los Perales • Escuela Licarayen • Complejo Educacional José Victorino Lastarria

➤ ESCUELAS RURALES

- Escuela Melirrehue • Escuela El Liuco • Escuela Faja Ricci • Escuela Cuarta Faja • Escuela San Justo

➤ ESCUELAS PARTICULARES SUBVENCIONADAS

- Colegio Juan Pablo Segundo • Escuela Nuestra Señora del Carmen

Dentro de las orientaciones técnicas, el Programa Habilidades para la Vida I incorpora 6 unidades de acción:

- **Promoción** de la salud mental el bienestar y desarrollo psicosocial de la comunidad educativa.
- **Detección** de conductas de riesgo y problemas psicosociales.
- **Prevención** de problemas psicosociales y de salud mental.
- **Derivación** a atención especializada.
- **Red** desarrollo y seguimiento de apoyo local.
- **Evaluación** y seguimiento de la ejecución y resultados.



16 Programa Habilidades para la vida II (HPV II)

Actualmente el Programa Habilidades para la Vida II, se encuentra en convenio activo entre el área de Salud de JUNAEB y la Municipalidad de Gorbea, la coordinación administrativa se realiza a través del Departamento de Educación Municipal. La Oficina del Programa está ubicada en la calle José Agustín Gómez; número 601, (al costado de la Escuela Presbítero, José Agustín Gómez).

El programa se encuentra coordinado administrativamente por la Sra. María Elena Abarzúa Cifuentes. La coordinación técnica está compuesta por las profesionales Psicopedagoga/Ed. Diferencial Sra. Olga Landeros Espinoza, que cumple funciones de coordinadora/ejecutora y la profesional Srta. Jimena Pinto Oyarzun de profesión psicóloga, que cumple funciones de ejecutora.

El programa realiza acciones a nivel comunal, en todos los establecimientos educacionales con excepción del Liceo Bicentenario A. A. G. donde no se realizan intervenciones, ya que no cumple con el criterio de rango etario, en caso de las Escuelas Particulares subvencionadas

están incorporadas la Escuela Particular Nuestra Señora del Carmen de Lastarria y el Colegio Juan Pablo Segundo de Gorbea.

A continuación, se presentan las unidades y acciones del Programa Habilidades para la Vida II:

➤ **Promoción.**

- Promoción de bienestar y desarrollo psicosocial de la comunidad educativa.
- Promoción de la convivencia entre Pares.
- Monitoreo de la Convivencia Escolar.
- Autocuidado profesional (docentes/EGE).
- Acompañamiento para el trabajo en el clima de aula.
- Acompañamiento docente para reuniones de apoderados.

➤ **Detección.**

- Detección de conductas de riesgo y problemas psicosociales.
- Aplicación de instrumentos de evaluación. TOCA RR-CL Aplicado a Profesores jefes de 6ª y 8º básico.
- PSC-Y CL Aplicado a estudiantes de 6º y 8º básico.
- Análisis y devolución de resultados.

➤ **Prevención.**

- Prevención de problemas psicosociales.
- Coordinación de actividades con equipo EGE de los establecimientos.
- Conformación de talleres preventivos.
- Programación de diseño de talleres preventivos.
- Convocatoria al taller preventivo.
- Realización del taller preventivo.
- Evaluación y seguimiento del taller preventivo.

➤ **Derivación y Seguimiento.**

- A los estudiantes detectados con riesgo psicosocial externalizantes.
- Identificación de estudiantes con criterios de derivación PSC-Y CL Crítico y casos emergentes.
- Derivación de estudiantes detectados.
- Reunión coordinación con equipo tratante.
- Seguimiento casos derivados.

➤ **Red Seguimiento y desarrollo de red local de apoyo al programa.**

- Diagnóstico situacional de las escuelas incluidas en el programa y catastro de red local.
- Jornada comunal de lanzamiento del programa.
- Jornada de trabajo de la red local.
- Jornada anual de inicio de actividades del programa en la escuela.
- Reuniones de coordinación con equipos directivos (EGE).
- Reuniones de coordinación con equipos de convivencia escolar.

➤ **Evaluación**

- Evaluación y seguimiento de las acciones y los resultados.

- Elaboración de informe de avance y final: registro y sistematización.
- Reuniones regulares de equipo ejecutor.
- Jornadas de evaluación y jornada de autocuidado del equipo ejecutor.
- Encuestas de Satisfacción.



17 Programa Extraescolar Y Artístico Cultural

La Coordinación Extraescolar del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Gorbea, tiene como propósito brindar a las y los estudiantes de los distintos establecimientos educacionales (EE) un espacio inclusivo y enriquecedor para desarrollar y proyectar sus habilidades deportivas, recreativas, artísticas y culturales. Este enfoque busca no solo potenciar talentos individuales y colectivos, sino también contribuir a la formación integral de los estudiantes, entendida como el desarrollo armónico de sus dimensiones cognitivas, emocionales, sociales y físicas.

Dicha labor se enmarca en los principios establecidos por la **Ley General de Educación (N° 20.370)**, la cual reconoce la importancia de las actividades extraescolares como un complemento esencial al currículo formal para el fortalecimiento de la convivencia escolar, la promoción de hábitos de vida saludable, el fomento de la creatividad y la valoración de la diversidad cultural. Asimismo, se articula con la **Política Nacional de Actividad Física y Deporte Escolar**, y el **Plan Nacional de Artes en la Educación**, reafirmando el compromiso de la comuna de Gorbea con el derecho de niños, niñas y jóvenes a acceder a experiencias educativas integrales, tal como lo consagra la **Convención sobre los Derechos del Niño (Artículo 31)**.

Por lo tanto, el Programa Extraescolar y Artístico-Cultural busca posicionar a la escuela como un espacio de encuentro, participación y desarrollo humano, potenciando la identidad local y el trabajo colaborativo con la comunidad educativa y las redes comunales.

17.1 Objetivo General

El Área Extraescolar de la comuna de Gorbea tiene como propósito principal promover, gestionar, programar, desarrollar, ejecutar y evaluar actividades en las áreas deportivas, recreativas, artísticas y culturales a nivel comunal, en diferentes categorías. Esto con el fin de potenciar el rol de la escuela como una organización humana al servicio de la formación integral de los estudiantes.

17.2 Actividades Comunales, Intercomunales, Regionales y Nacionales.

Acción	Lugar	Descripción	Fecha
Día Mundial de la Actividad Física.	Estadio Las Salinas	Conmemoración con actividades deportivas y recreativas para nivel preescolar y primer ciclo. Trek King a cerro Maúlen para 2° ciclo y enseñanza media.	05 de abril
Lanzamiento Juegos Deportivos Escolares 2025.	Gorbea, Sede Nacional de la Inauguración del Lanzamiento de los JDE 2025.	Con la presencia del ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro, se dio inicio oficial al lanzamiento de los Juegos Deportivos Escolares a nivel nacional.	09 de abril
Presentación Teatro Escolar	Vieja Escuela, Gorbea	Se presenta obra de teatro dirigida a estudiantes de enseñanza básica. En donde se promueva el arte en la educación.	Abril
Campeonato Comunal de Ajedrez U14 y U16 Damas y varones.	Liceo Bicentenario de Gorbea	Encuentro selectivo para representar a la comuna en provincial de los Juegos Deportivos Escolares 2025.	22 de abril
Campeonato Comunal de Tenis de Mesa U14-U16 Damas y varones.	Gimnasio Escuela Licarayen de Quitratue.	Encuentro selectivo para representar a la comuna en provincial de los Juegos Deportivos Escolares 2025.	28 de abril
Campeonato Provincial de Ajedrez U-14 Y U-18 Damas y Varones.	Gimnasio Municipal de Gorbea.	Competencia provincial de ajedrez de los Juegos Deportivos Escolares. 32 comunas participantes; Malleco, Cautín Norte y Cautín Sur.	07 de mayo
Campeonato Comunal de Fútbol U14 Damas y Varones.	Gimnasio Municipal, Gorbea.	Encuentro selectivo para representar a la comuna en provincial de los Juegos Deportivos Escolares 2025.	23 de mayo
Campeonato Comunal de Básquetbol U-14 Damas y Varones.	Gimnasio Municipal, Gorbea.	Encuentro selectivo para representar a la comuna en provincial de los Juegos Deportivos Escolares 2025.	30 de mayo

Campeonato de Fútbol Sub-14 Damas y Varones	Estadios Las Salinas, Lastarria, ANFA	Encuentro selectivo para representar a la comuna en provincial de los Juegos Deportivos Escolares 2025.	05 de agosto
Campeonato Comunal de Vóleybol Varones Juvenil	Gimnasio Municipal Gorbea.	Encuentro selectivo para representar a la comuna en provincial de los Juegos Deportivos Escolares 2025.	06 de agosto
Campeonato Comunal de Fútbol Juvenil Damas Sub-16	Estadio ANFA Gorbea.	Encuentro selectivo para representar a la comuna en provincial de los Juegos Deportivos Escolares 2025.	22 de agosto
Muestra Comunal de Cueca Escolar Enseñanza Básica y Media.	Gimnasio Municipal, Gorbea	Evento cultural enmarcado en Fiestas Patrias, seleccionando representantes para La Muestra provincial.	26 de agosto
Cuecas itinerantes por los establecimientos educacionales.	Todos los establecimientos educacionales de la comuna.	Promover y fortalecer la identidad cultural y el folclore nacional en las comunidades educativas de la comuna, a través de la realización de cuecas itinerantes en los distintos establecimientos educacionales, fomentando la participación, el respeto por las tradiciones y la convivencia escolar.	Septiembre
Muestra de danzas latinoamericanas Cautín Sur en red de arte y cultura provincial Cautín sur, Seremi de Educación.	Cautín Sur. (sede confirmar)	Fomentar la valoración y difusión de las expresiones culturales latinoamericanas en las comunidades educativas del territorio Cautín Sur, a través de la participación en una muestra de danzas que promueva la integración, el respeto por la diversidad cultural y el desarrollo artístico de las y los estudiantes.	Octubre
Premiación a Deportistas que participaron en los Juegos Deportivos Escolares 2025.	Gimnasio Municipal Gorbea	Se reconoce a todos los deportistas de los distintos EE. de la comuna. Quienes obtuvieron resultados positivos en las competencias comunales, provinciales y regionales.	Noviembre
Juegos Deportivos Rurales	6ta Faja	Actividades deportivas y recreativas para EE. rurales como cierre de año escolar.	Noviembre
2° Versión de las Olimpiadas Escolares deportivas de Primer Ciclo.	Estadio Salinas.	Fomentar la participación, el compañerismo y la vida activa en los estudiantes de primer ciclo básico de la comuna de Gorbea, a través de actividades deportivas y recreativas orientadas al desarrollo de habilidades motrices, valores sociales y hábitos de vida saludable en un ambiente lúdico y formativo.	Noviembre
Participación en Juegos Deportivos Escolares	Provincial, Regional, Nacional	Tenis de mesa, ajedrez, futsal, básquetbol, fútbol, vóleybol y atletismo.	Durante el año

INAUGURACION LANZAMIENTO JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES GORBEA 2025.



18 Jardines VTF.

Administrados por un organismo público y/o privado, en este caso por la Municipalidad de Gorbea a través del DAEM. Trabajan bajo los lineamientos de la circular normativa de establecimientos de educación parvularia, aprobado por resolución exenta N.º 0381 de fecha 19 de mayo de 2017.

Los jardines poseen un proyecto educativo institucional, reglamento interno de convivencia, protocolos de actuación, entre otros requeridos para el buen funcionamiento del mismo, basados en los requerimientos establecidos en la circular normativa de establecimientos de educación parvularia. Población objetivo niños y niñas hasta los 4 años de edad, con sistema de priorización, asegurando la no discriminación. Jornada de atención de 8:30 a 19:00. Alimentación: desayuno, almuerzo, once y colación a los que permanecen toda la jornada.

18.1 Organización por niveles

Periodo lectivo de funcionamiento: Enero, interrupción de actividades el mes de febrero, retoman actividades en marzo hasta enero del siguiente año. (no obstante, podrá autorizar, en ciertos casos la interrupción del periodo de funcionamiento, ejemplo: una semana el mes de julio y por ciertas actividades de capacitación o casos de fuerza mayor como por ejemplo corte de suministro de algún servicio básico entre otros).

18.2 Porcentaje De Asistencia Jardines VTF.

Dotación de educadoras y asistentes de párvulos según capacidad de sala y normativa exigida por ley DORA									
Establecimiento	Capacidad	Matrícula	Vacantes	% asistencia (utilizado a la fecha)	Educadora	Asist. Párvulo	Auxiliar	Total	Horario
Jardín Arcoíris	52	32	20	86%	3	6	1	10	8,30 a 19,00
Jardín Pasitos felices	52	27	25	82%	3	5	1	9	8,30 a 19,00
Jardín Ayelen	36	27	09	82%	4	4	1	9	8,30 a 19,00

Es importante mencionar que a pesar de que los lineamientos de funcionamientos están basados en la circular normativa para establecimientos de educación parvularia, los ítems autorizados para gastos se siguen rigiendo por los lineamientos del manual de programa de transferencias de fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, aprobado por resolución exenta N° 015/00802 de fecha 19 de diciembre de 2016. Que permite efectuar gastos en:

18.3 Ítems autorizados para la transferencia de fondos Remuneraciones y otros beneficios de personal.

- Consumos básicos.
- Materiales didácticos y de enseñanza.
- Materiales de oficina.
- Materiales y útiles de aseo, Equipamiento.
- Salud e higiene.
- Textiles.

- Deportes y recreación.
- Servicios generales.
- Mantención y reparaciones.
- Movilización.
- Capacitación.
- Combustible para traslado y leña para calefacción.
- Indemnizaciones por años de servicio (10% de transferencia realizada el año anterior).

Desde el Departamento de Educación se administran los fondos transferidos en base a los ítems de gastos autorizados por el manual de transferencias emitido por la Junta nacional de jardines infantiles. Además de la realización de actividades de carácter masivo (actividad masiva semana del párvulo, pasa calle), y la relación directa con la Junta nacional de jardines infantiles, Superintendencia de Educación Parvularia, Ministerio de Educación y otras instituciones para solicitar asesoramiento en diversos temas.

La certificación de los jardines se reprograma de la siguiente forma:

Jardín Ayelen para el primer semestre del 2026, Jardín Arcoíris y Pasitos Felices para el año 2027. Donde se pondrá en regla el ámbito jurídico, pedagógico e infraestructura según decreto.



19 Programa PROENTA-UFRO

Este programa educativo está dirigido a los alumnos/as con talentos académicos de los establecimientos educacionales Municipales que, ejecutado por la Universidad de La Frontera, institución comprometida con el fomento del desarrollo regional, cuyo objetivo es la provisión de oportunidades de formación académica de alta calidad para los estudiantes destacados.

PROENTA-UFRO se ha implementado en la comuna desde el año 2018, centrándose en el enriquecimiento educativo extracurricular y extraescolar. Vinculado con el medio y la

responsabilidad social universitaria, el programa busca generar nuevas oportunidades para el desarrollo integral de estudiantes con altas capacidades, talentos académicos de la región y jóvenes de sectores vulnerables. El objetivo principal es potenciar el desarrollo pleno de los estudiantes a través de un modelo de enriquecimiento cognitivo extracurricular que promueve el respeto y la valoración de la diversidad, involucrando a la comunidad universitaria, los establecimientos educativos y las familias bajo una perspectiva de bienestar, calidad e igualdad. Este programa comenzó en 2018, cuando el Departamento de Educación Municipal facilitó a los estudiantes de los establecimientos municipales, seleccionados por PROENTA-UFRO, la participación en las actividades del programa. Estas actividades consisten en clases de formación, talleres, jornadas de capacitación para coordinadores y actividades de difusión. Este convenio, avalado por un acuerdo entre la Universidad de La Frontera y la Municipalidad de Gorbea, representada por el Alcalde Jorge Andrés Romero Martínez, fue aprobado por el decreto alcaldicio exento N.º 124 del 26 de mayo de 2025.

La Municipalidad de Gorbea, a través del Departamento de Educación, es responsable de transferir a la Universidad los fondos necesarios para complementar el costo de la beca de los 22 estudiantes de establecimientos municipales de la comuna que fueron seleccionados y matriculados en el programa 2025 se proyecta que esta iniciativa se extienda al año 2026.

19.1 Los Alumnos Beneficiados Para El Presente Año Son:

Run	Nombre Del Estudiante	Curso	Establecimiento
24457401-7	Abarzúa Velásquez Ivana Nicol	6 EB	Escuela Licarayen
22746325-2	Abarzúa Ziehlman Katherine A.	4 EM	L. B. C. Andrés Antonio Gorbea
22499630-6	Álvarez Figueroa Karla Alejandra	4 EM	L. B. C. Andrés Antonio Gorbea
22865165-6	Araneda Lagos Brandon Alexis	3 EM	L. B. C. Andrés Antonio Gorbea
22650063-4	Letelier Jacobelli Alonso Felipe	4 EM	L. B. C. Andrés Antonio Gorbea
22683389-7	Cártes Gutiérrez Jonathan Aliro	4 EM	C.E. José Victorino Lastarria
23403704-8	Chaperón Chaperón Martina M.	1 EM	L. B. C. Andrés Antonio Gorbea
23275477-k	Díaz Abello Ezequiel Andrés	2 EM	L. B. C. Andrés Antonio Gorbea
23152551-3	Ferrada Gómez Florencia Gabriela	2 EM	L. B. C. Andrés Antonio Gorbea
24459924-9	Figueroa Sanhueza Renata Emilia	6 EB	Presbítero José Agustín Gómez
23711750-6	Ibaca Gutiérrez Joaquín Alberto	8 EB	Escuela Básica Cinco
23635205-6	Inalaf Cisterna Matías Alejandro	8 EB	Escuela Básica Cinco (Beca completa)
24078284-7	Marín Carihuentro Damián Rodrigo	7 EB	Presbítero José Agustín Gómez
22573621-9	Muñoz Silva Felipe Andrés Enríquez	4 EM	L. B. C. Andrés Antonio Gorbea
24121958-5	Pulido Navarrete Benjamín A.	7 EB	Escuela Los Perales
24028810-9	Salas Vergara Monserrat Agustina	7 EB	Escuela Los Perales
23691341-4	Sierra Hernández Stefany Andrea	8 EB	Escuela Los Perales (Beca completa)
24115222-7	Vargas Barra Danae Pascal	7 EB	Escuela Básica Cinco
22667616-3	Vejar Salas Ivania Paz	4 EM	L. B. C. Andrés Antonio Gorbea
24473300-k	Velásquez Lemunao Constanza M.	6 EB	Escuela Licarayen

23660950-2	Vidal Vera Ámbar Anahís	8 EB	Presbítero José Agustín Gómez
23311818-4	Villagrán Higuera Javier Nabid	2 EM	L. B. C. Andrés Antonio Gorbea

20 Formación Ciudadana

El propósito del programa es complementar el proceso de Formación Ciudadana, según lo expresado en la Ley General de Educación y el Currículo Nacional vigente. La iniciativa busca proporcionar las herramientas necesarias a los estudiantes de los establecimientos educativos de la Región de La Araucanía, preparándolos para participar de manera activa en una sociedad democrática. De acuerdo con los principios éticos, el programa busca contribuir a la construcción del bien común de la sociedad nacional.

La comuna de Gorbea participa en el programa de Formación Ciudadana desde 2019. Implementando un plan de Formación Ciudadana en los establecimientos de esta. Durante 2025, se integrará nuevamente el Plan de Formación en el currículo con acciones que se desarrollaran en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con una actualización constante que incluye nuevos elementos. Se espera que esta iniciativa se prolongue continuar desarrollándola el año 2026.

21 Salud Escolar

La JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas) impulsa a nivel nacional el Programa de Salud Escolar para apoyar a estudiantes de escuelas municipales y subvencionadas. En la comuna de Gorbea, el programa es coordinado por el Departamento de Educación Municipal en conjunto con todos los establecimientos, tanto urbanos como rurales.

21.1 Programa De Salud Cupos Escolares JUNAEB - Servicios Médicos (SSMM)

ESPECIALIDAD	PRESTACIÓN	CUPOS
Oftalmología atención medica – lentes ópticos y de contacto. Ayudas técnicas y plan de rehabilitación de baja visión.	Tamizaje	0
	Atención Medica - Control	61
Otorrino atención medica – exámenes – medicamentos audífonos y cirugías	Tamizaje	0
	Atención Medica - Control	2
Columna atención medicas – radiografías – kinesioterapia – corse y plan de apoyo - realces	Tamizaje	0
	Atención Medica - Control	5

21.2 Encuestas De Vulnerabilidad JUNAEB

Estas encuestas se aplican anualmente, de forma paralela a los servicios médicos del programa de Salud Escolar, en colaboración con el Departamento de Educación. Los coordinadores de los establecimientos educativos realizan las encuestas de vulnerabilidad a los padres y apoderados, según lo solicitado por la JUNAEB. El objetivo es caracterizar y diagnosticar la situación de vulnerabilidad de los estudiantes. La información recopilada en la plataforma por cada coordinador de establecimiento permite diseñar programas de apoyo, procesos de selección, y la entrega de servicios y beneficios generales a los estudiantes.

22 Entrega De Útiles Escolares JUNAEB

Este programa busca proporcionar un set anual de útiles escolares a los estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos, excluyendo los textos escolares. Este beneficio se destina a niños, niñas y jóvenes identificados como prioritarios en el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE).

Los estudiantes no necesitan postular a este beneficio, ya que el 100% de los estudiantes de establecimientos públicos de los niveles básica, media y adultos son beneficiados. Para las escuelas particulares subvencionadas, se priorizará a los estudiantes según su criterio de vulnerabilidad, en base a los siguientes niveles:

- Estudiantes de establecimientos públicos de los niveles básica, media y adultos.
- Estudiantes de colegios particulares subvencionados, de acuerdo con el criterio de focalización.
- Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), es decir, personas que requieren apoyos y recursos adicionales para su aprendizaje.

23 Becas Tic JUNAEB

Beca de Acceso a Tecnología, Información y Comunicación (TIC), esta beca busca reducir la brecha digital, facilitando el acceso y uso de tecnologías de la información a estudiantes de establecimientos públicos. El beneficio consiste en un set de herramientas TIC (computador portátil o similar), que incluye software educativo, contenidos digitalizados y conexión a internet.

Este beneficio se asigna sin necesidad de postulación, a todos los estudiantes de 7.º básico de colegios públicos que estén matriculados en el mes de abril del año escolar correspondiente. Para estudiantes de colegios particulares subvencionados, uno de los requisitos es pertenecer al 40 % más vulnerable según el Registro Social de Hogares. Debido a la disponibilidad limitada de equipos, se priorizó a los estudiantes más vulnerables, usando un indicador del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) que permite focalizar la entrega.

En 2025, en la comuna de Gorbea, se entregaron 128 computadores a estudiantes de establecimientos municipales. Se espera que este beneficio continúe con financiamiento para el año 2026.

ESTABLECIMIENTO	Nº DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS 7ª BASICO
Liceo José Victorino Lastarria	21
Escuela Básica Cinco	25
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	52
Escuela Licarayen	10
Escuela Los Perales	20
Total	128

24 Programa De Alimentación Escolar (P.A.E)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una iniciativa impulsada por el Ministerio de Educación de Chile que busca garantizar una alimentación balanceada y saludable a estudiantes de establecimientos municipalizados, contribuyendo así a su bienestar, desarrollo integral y rendimiento académico.

24.1 Objetivos y Beneficios

El PAE tiene como objetivo principal entregar alimentos nutritivos y de calidad a los estudiantes durante su jornada escolar, especialmente a aquellos en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Este programa busca:

- Mejorar el estado nutricional de los alumnos.
- Favorecer hábitos alimentarios saludables.
- Promover la equidad en el acceso a una alimentación adecuada.
- Contribuir a la retención y el desempeño escolar.

El Programa de Alimentación Escolar en los colegios municipalizados de Gorbea representa una pieza fundamental para el apoyo integral a los estudiantes, asegurando que accedan a una alimentación adecuada que favorece su salud y desempeño escolar. Su continuidad y fortalecimiento son esenciales para promover la equidad educativa y el bienestar en la comunidad.

A continuación, se detalla el número de raciones por establecimiento:

ESTABLECIMIENTO	N° DE RACIONES
Liceo José Victorino Lastarria	404
Liceo Bicentenario Gorbea	231
Escuela Básica Cinco	217
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	328
Escuela Licarayen	144
Escuela Los Perales	147
Escuela Faja Ricci	9
Escuela Cuarta Faja	10
Escuela Melirrehue	9
Escuela San Justo	5
Escuela El Liuco	17

25 Beneficios Escolares

25.1 Tarjeta Nacional Del Estudiante (TNE)

La Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), administrada por JUNAEB desde el año 2006, permite a los estudiantes acceder a transporte público con tarifa rebajada o liberada. Este beneficio está disponible para todos los alumnos de establecimientos educacionales públicos y, bajo ciertos criterios, también para estudiantes de colegios particulares subvencionados.

25.2 Beca Indígena

La Beca Indígena, administrada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), es un beneficio económico destinado a estudiantes de ascendencia indígena que cursan educación básica, media o superior. Su objetivo principal es contribuir a la permanencia y éxito educativo de los estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, promoviendo la equidad y el acceso a una educación de calidad. Con montos y modalidades de pago, requisitos generales, Procedimiento de Postulación y Renovación.

Además, la beca ha contribuido al fortalecimiento de la identidad cultural indígena en el ámbito escolar, promoviendo el respeto y la valoración de las tradiciones y lenguas originarias. La participación activa de los estudiantes en actividades culturales y educativas ha enriquecido la diversidad en las aulas de los colegios municipalizados de Gorbea.

La Beca Indígena representa una herramienta clave para la inclusión y equidad en el sistema educativo chileno. En la comuna de Gorbea, su implementación ha demostrado ser efectiva en el apoyo a estudiantes de pueblos originarios, permitiéndoles acceder a una educación de calidad y fortalecer su identidad cultural. Es esencial que se continúe promoviendo y ampliando el alcance de este beneficio para garantizar que más estudiantes indígenas puedan aprovechar sus oportunidades educativas.

25.3 Beca Presidente De La República

La Beca Presidente de la República consiste en un aporte monetario de libre disposición, destinado a estudiantes con alto rendimiento académico y en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Esta beca también promueve la continuidad de estudios de alumnos de origen indígena que presentan un buen desempeño en el sistema educativo.

Este beneficio económico es entregado por el Estado de Chile, a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), y está dirigido a estudiantes de educación básica, media y superior que acrediten escasos recursos económicos y rendimiento académico sobresaliente.

25.4 Beneficios por Establecimiento:

ESTABLECIMIENTO	TNE	BECA INDIGENA	BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Liceo José Victorino Lastarria	135	15	0
Liceo Bicentenario Gorbea	135	26	22
Escuela Básica Cinco	75	0	0
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	88	11	0
Escuela Licarayen	20	6	0
Escuela Los Perales	38	5	0
Escuela Faja Ricci	0	1	0
Escuela Cuarta Faja	0	0	0
Escuela Melirrehue	0	2	0
Escuela San Justo	0	0	0
Escuela El Liuco	2	3	0

26 Programa de Residencia Familiar Estudiantil (P.R.F.E)

El Departamento de Educación Municipal coordina la implementación del Programa de Residencia Familiar Estudiantil en la comuna, cuyo objetivo es apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad que residen en zonas alejadas y deben trasladarse para continuar sus estudios. Para ello, se dispone de casas de familias tutoras que brindan alojamiento, alimentación y apoyo afectivo, favoreciendo el desarrollo integral de estudiantes de Educación Básica (7° y 8°) y Media (1° a 4° medio).

Este programa se implementó en 2014 y continúa vigente gracias a un convenio entre la Municipalidad de Gorbea, y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). La Municipalidad de Gorbea, representada por el alcalde Jorge Andrés Romero Martínez, mediante el decreto alcaldicio exento N.º 107 del 07 de mayo de 2025.

Para su funcionamiento se realizan evaluaciones de las familias tutoras, se diseña un plan de trabajo anual con actividades de interés, se firman cartas de compromiso y se efectúan visitas mensuales durante el año.

Actualmente, el programa cuenta con 1 estudiante beneficiario y 1 familia tutora activa, vinculados al Liceo Bicentenario de Gorbea. Durante este año se solicitaron las remesas para financiar la estadía en la casa tutora, así como para entregar recursos, Lo anterior debe ser visado y autorizado a través del sistema SISREC.

Se destaca que, durante 2025, resultó desafiante convocar a nuevas familias tutoras, debido a que el monto entregado por JUNAEB por cada estudiante resulta insuficiente ante el actual costo de vida, lo que dificulta el interés por participar en este programa en la comuna.

27 Sistema De Admisión Escolar (SAE)

El Sistema de Admisión Escolar (SAE) es un mecanismo implementado por el Ministerio de Educación de Chile para regular y transparentar el proceso de ingreso de estudiantes a establecimientos educacionales, especialmente en los colegios municipalizados. Este sistema busca garantizar igualdad de oportunidades, objetividad y transparencia en la asignación de vacantes, favoreciendo el derecho preferente de los estudiantes y sus familias.

El Sistema de Admisión Escolar (SAE) constituye una herramienta fundamental para garantizar un proceso de ingreso justo, transparente y eficiente en los colegios municipalizados de Gorbea. Su aplicación en este año 2025 ha promovido la equidad educativa y el respeto por la diversidad

cultural, contribuyendo a la construcción de un sistema escolar más inclusivo y accesible para todas las familias de la comuna.

27.1 Número de Vacantes por Establecimiento

ESTABLECIMIENTO	CURSO	N° DE VACANTES POR CURSO
Liceo José Victorino Lastarria	PRE-KINDER A 4° MEDIO	40
Liceo Bicentenario Gorbea	1° A 2° MEDIO	35
	3° A 4° MEDIO	25
Escuela Básica Cinco	PRE-KINDER A KINDER	32
	1° A 8° BASICO	42
Escuela Presbítero José A Gómez	1° A 8° BASICO	30
Escuela Licarayen	1° A 8° BASICO	20
Escuela Ioa Perales	PRE-KINDE	25
	1° A 6° BASICO	35
Escuela Faja Ricci	1° A 6° BASICO	10
Escuela Cuarta Faja	1° A 6° BASICO	10
Escuela Melirrehue	1° A 6° BASICO	15
Escuela san Justo	1° A 6° BASICO	10
Escuela el Liuco	1° A 6° BASICO	21

28 Programa Chile Crece Contigo y Departamento de Educación Gorbea

Para coordinar y articular el trabajo que debe desarrollarse, la Red Comunal CHCC se estructura en dos componentes: la Red Básica y la Red Ampliada.

La Red Básica tiene como misión sostener el Subsistema a nivel comunal, organizando la entrega de servicios de forma oportuna y pertinente, de acuerdo con las necesidades de cada niño y niña que conforma la población objetivo de Chile Crece Contigo. Está integrada por representantes comunales del Municipio, Salud y Educación.

La Red Ampliada, en tanto, agrupa a los organismos públicos y privados vinculados a la primera infancia y sus familias presentes en el territorio. Entre ellos destacan: Oficina de Protección de Derechos (OPD), Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), Departamento de Vivienda, programas de Habitabilidad, encargados de Discapacidad, Ayudas Sociales, profesionales de salud, directoras de jardines infantiles y salas cuna, entre otros.

El Departamento de Educación, mediante su coordinación comunal, trabaja de manera articulada con las coordinaciones de cada establecimiento y jardines VTF, con el objetivo de

atender las necesidades y otorgar las atenciones definidas por el programa comunal Chile Crece Contigo. Durante el año 2025, las reuniones mensuales se realizaron de manera presencial, lo que permitió dar seguimiento a las alertas y brindar apoyo oportuno a la comunidad. Se proyecta continuar fortaleciendo este trabajo en 2026.

29 Infraestructura y Mantenimiento

29.1 Infraestructura

La Unidad de Proyectos de Infraestructura tiene como objetivo principal asegurar la elegibilidad técnica de las iniciativas vinculadas a los Fondos de Apoyo a la Educación Pública, ante la Dirección de Educación Pública. Además de esta función central, la unidad se encarga de la postulación a proyectos de infraestructura en diversas instancias y convocatorias.

De manera simultánea, la Unidad de Infraestructura brinda respaldo a los establecimientos educacionales de la comuna en lo que respecta a las necesidades de mantenimiento de sus infraestructuras. Esto puede incluir la adquisición de materiales y la provisión de asesoría técnica para proyectos de mayor envergadura. Estas acciones son financiadas a través de la Subvención Mantención.

Asimismo, esta unidad se dedica a garantizar que tanto los establecimientos educativos como las Salas Cunas y Jardines Infantiles cuenten con infraestructuras adecuadas para el uso de los estudiantes y los niños en edad preescolar, ya que, es fundamental crear y mantener entornos seguros, funcionales y propicios para el aprendizaje y desarrollo de los niños.

29.2 Cartera De Proyectos Infraestructura 2025

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Ayelen Quitratue	Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$201.000.000
Conservación Sala de procesos Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea.	Ministerio de Educación Programa: Fortalecimiento de la Educación Escolar Publica	\$64.370.337
Diseño de Proyecto de Conservación Eléctrica, Energías Renovables y corrientes débiles en Escuela El Liuco.	Ministerio de Energía	Por definir
Adquisición equipamiento tecnológico para escuelas de la comuna de Gorbea.	Gobierno Regional	\$487.596.000
TOTAL		\$752.966.337

29.3 Detalle Cartera de Proyectos

29.3.1 Conservación Sala Cuna y Jardín Infantil Ayelen

El principal objetivo de esta iniciativa es llevar a cabo una serie de mejoras sustanciales en la infraestructura de la Sala Cuna y Jardín Infantil Ayelen. Estas mejoras están orientadas a cumplir con las normativas y regulaciones vigentes, con la finalidad de obtener el Reconocimiento Oficial por parte del Ministerio de Educación

Esta iniciativa contempla:

- Conservación cubierta
- Cambio de ventanas a DVH
- Cambio de puertas
- Conservación revestimiento interior y exterior
- Conservación de pisos
- Patio de Caucho
- Cambios de baños párvulos
- Ruta accesibilidad universal
- Baño accesibilidad universal
- Rampa accesibilidad universal
- Normalización eléctrica
- Césped en rollo
- Cambio envolvente térmica

29.3.2 Conservación Sala de Procesos Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea.

Este proyecto ya se encuentra en ejecución, su objetivo principal es la renovación completa de la Sala de Procesos de la especialidad Preparación Industrial de Alimentos, para ello, se solicita el cambio de revestimiento interior, cambio de aislación térmica, cambio de piso, se considera importante la pintura de los muros, ya que esto ayudará a mejorar la estética del espacio y contribuirá a generar un ambiente más agradable y acogedor para los estudiantes.

Por otro lado, se considera un blanqueamiento en el piso del establecimiento, para un posterior sellado del mismo.

También se contempla la adquisición de tres contenedores de basura de 1100 litros cada uno.

29.3.3 Diseño de Proyecto de Conservación Eléctrica, Energías Renovables y corrientes débiles.

Esta iniciativa tiene como objetivo principal el diseño del proyecto de conservación eléctrica, implementación de energías renovables y modernización de sistemas de corrientes débiles en la Escuela el Liuco. Esto con el propósito de garantizar instalaciones seguras, eficientes y sostenibles, alineadas con la normativa técnica vigente, que permitan mejorar las condiciones de infraestructura eléctrica para el óptimo desarrollo de los procesos educativos.

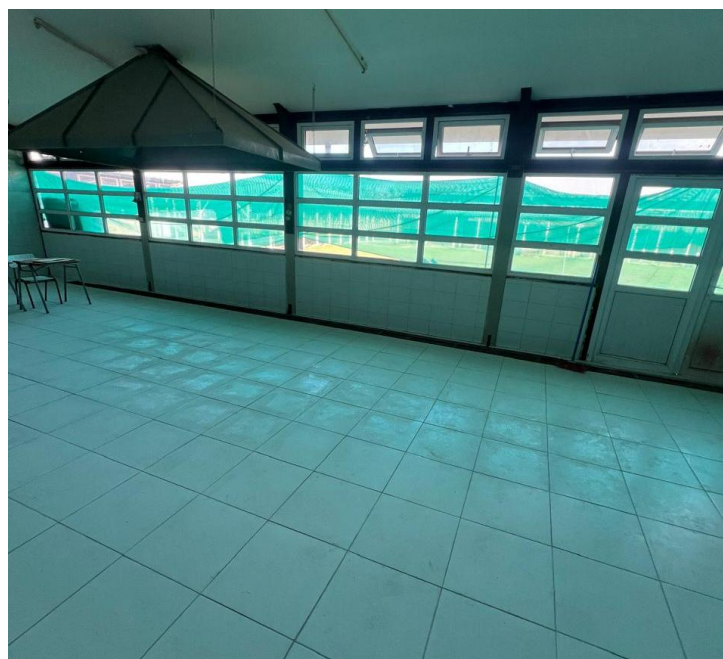
29.3.4 Adquisición equipamiento tecnológico para escuelas de la comuna de Gorbea.

Este proyecto tiene como objetivo dotar a todos los establecimientos de la comuna de Gorbea con equipamiento tecnológico moderno, que fortalezca los procesos de enseñanza y aprendizaje, fomentando la inclusión y diversificación pedagógica. A través de la integración de herramientas tecnológicas en el aula, se busca potenciar el desarrollo de habilidades del siglo XXI —como el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y la resolución de problemas—, preparando a los estudiantes para enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad actual, tanto en el ámbito escolar como en el laboral y académico. En el caso de los liceos técnico-profesionales, este equipamiento permitirá adaptar los procesos formativos a entornos tecnológicos en constante evolución, promoviendo la innovación como un eje fundamental para su proyección futura.

29.4 Proyectos de infraestructura ejecutados a la fecha

Nombre Proyecto	Conservación Sala de Procesos Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea
Fuente de Financiamiento	Ministerio de Educación Programa: Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública
Monto:	\$64.370.337
Empresa Contratista	Constructora Cobur Ltda.
Descripción	Renovar completamente la Sala de Procesos de la especialidad de Preparación Industrial de Alimentos para mejorar la formación técnica y adecuarla a estándares más confortables, seguros y funcionales para estudiantes y docentes.
Proceso	45 % de avance

Estado actual



29.5 Mantenimiento

El principal objetivo de la subvención anual de apoyo al mantenimiento es contribuir a asegurar el funcionamiento permanente de los establecimientos educacionales. Este fondo constituye un apoyo financiero para la entidad sostenedora, destinado a cubrir los gastos de obras relacionadas con la conservación, reparación y reposición necesarias para el adecuado estado físico de los locales escolares, equipamiento y mobiliario.

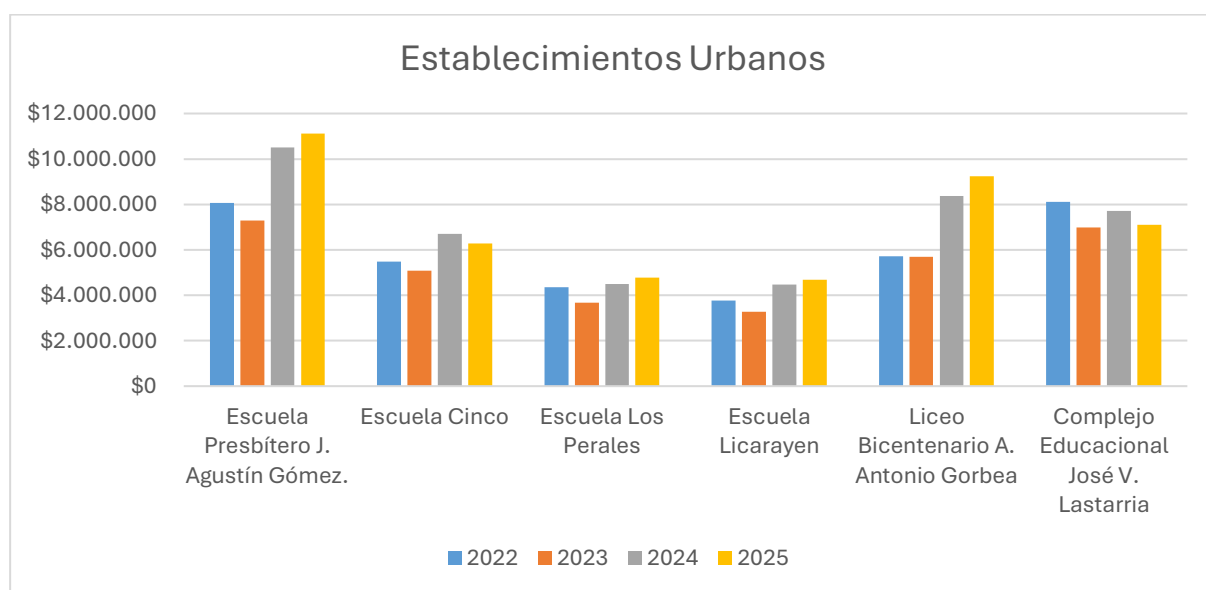
Con los recursos de mantenimiento se pueden realizar las siguientes reparaciones en infraestructura y reposiciones de bienes muebles:

- Infraestructura:
 - Mantenimiento de edificios, cubiertas, muros, pavimentos y cielos.
 - Reparaciones eléctricas, de gas y de agua.
 - Arreglos de cierres perimetrales, servicios higiénicos, alcantarillados y pozos sépticos.
- Bienes muebles:
 - Mantenimiento y reparación de mobiliario de oficina, equipos electrónicos, equipos computacionales, extintores, máquinas de taller.
 - Reparación de vehículos del establecimiento, como los utilizados para transporte escolar.

29.6 Subvención Mantenimiento Últimos 4 años

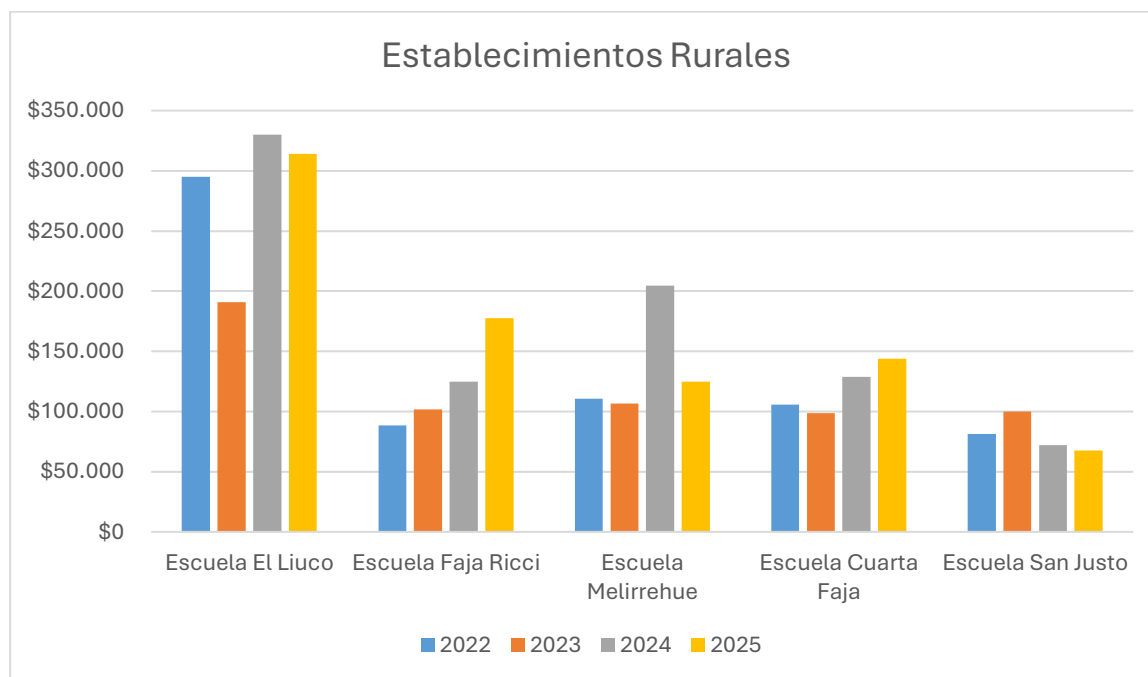
29.6.1 Subvención Establecimientos Urbanos

Establecimiento	2022	2023	2024	2025
Escuela Presbítero J. Agustín Gómez.	\$ 8.055.513	\$ 7.297.036	\$ 10.497.209	\$ 11.121.363
Escuela Cinco	\$ 5.471.475	\$ 5.080.582	\$ 6.713.199	\$ 6.275.733
Escuela Los Perales	\$ 4.354.382	\$ 3.680.257	\$ 4.505.227	\$ 4.780.953
Escuela Licarayen	\$ 3.765.172	\$ 3.269.751	\$ 4.481.396	\$ 4.684.083
Liceo Bicentenario A. Antonio Gorbea	\$ 5.724.958	\$ 5.702.413	\$ 8.378.723	\$ 9.236.879
Complejo Educacional José V. Lastarria	\$ 8.110.690	\$ 6.988.447	\$ 7.713.658	\$ 7.092.934



29.6.2 Subvención Establecimientos Rurales

Establecimiento	2022	2023	2024	2025
Escuela El Liuco	\$295.060	\$ 190.620	\$ 329.944	\$ 314.195
Escuela Faja Ricci	\$ 88.510	\$ 101.798	\$ 124.876	\$ 177.437
Escuela Melirrehue	\$ 110.654	\$106.612	\$204.789	\$ 124.824
Escuela Cuarta Faja	\$ 105.636	\$ 98.530	\$ 128.821	\$ 143.646
Escuela San Justo	\$ 81.142	\$ 99.854	\$ 72.202	\$ 67.441



30 Transporte Escolar

El servicio de transporte escolar del Departamento de Educación Municipal proporciona traslado a los alumnos desde sus domicilios hasta sus respectivos establecimientos educativos, y viceversa. Su objetivo principal es asegurar la permanencia de los estudiantes en los colegios. El Transporte Escolar Municipal dispone de cinco furgones escolares, desde el año 2017 un minibús, y desde el año 2024 un bus con capacidad para 44 pasajeros, todos bajo la gestión del Departamento de Educación Municipal. Estos vehículos realizan recorridos dentro de la comuna, trasladando a los niños a establecimientos en la ciudad de Gorbea, Quitratue, Lastarria, así como a siete establecimientos rurales.

30.1 Catastro De Vehículos Del Departamento De Educación Municipal Gorbea

VEHÍCULO:	MINIBUS
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	HI-ACE 4X2 2.5 MECÁNICO
AÑO:	2009
PATENTE:	BVRX-92-4
CAPACIDAD:	19
ESTADO:	REGULAR ESTADO POR AÑO DE SERVICIO Y KILOMETRAJE
COLOR:	AMARILLO
KILOMETRAJE:	432.133
VENCIMIENTO DEL SERVICIO:	2025 FECHA VENCIMIENTO 28 DE SEPTIEMBRE CON REVISIÓN TÉCNICA HASTA 18 DE NOVIEMBRE.



VEHÍCULO:	MINIBUS
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	HI-ACE 4X2 2.5 MECÁNICO
AÑO:	2009
PATENTE:	BVRX-93-2
CAPACIDAD:	19
ESTADO:	REGULAR ESTADO POR AÑO DE SERVICIO Y KILOMETRAJE
COLOR:	AMARILLO
KILOMETRAJE:	477.566
VENCIMIENTO DEL SERVICIO:	2025 FECHA VENCIMIENTO 28 DE SEPTIEMBRE REVISIÓN TÉCNICA HASTA 28 DE NOVIEMBRE.



VEHÍCULO:	MINIBUS
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	HI-ACE 4X2 2.5 MECÁNICO
AÑO:	2011
PATENTE:	CPST-94-8
CAPACIDAD:	19
ESTADO:	REGULAR ESTADO POR AÑO DE SERVICIO Y KILOMETRAJE
COLOR:	AMARILLO
KILOMETRAJE:	406.094
VENCIMIENTO DEL SERVICIO:	2027 REVISIÓN TÉCNICA HASTA 18 DE AGOSTO 2025



VEHÍCULO:	MINIBUS	
MARCA:	JAC	
MODELO:	SUNRAY 2.8 EURO-5 MECÁNICO	
AÑO:	2015	
PATENTE:	HBGX-28-9	
CAPACIDAD:	17	
ESTADO:	VEHICULO FUERA DE SERVICIO POR FALLA EN MOTOR	
COLOR:	BLANCO	
KILOMETRAJE:	189.100	
VENCIMIENTO DEL SERVICIO:	2030	

VEHÍCULO:	MINIBUS	
MARCA:	JAC	
MODELO:	SUNRAY 2.8 EURO-5 MECÁNICO	
AÑO:	2015	
PATENTE:	HBGX-29-7	
CAPACIDAD:	17	
ESTADO:	VEHICULO FUERA DE SERVICIO POR FALLA EN MOTOR	
COLOR:	BLANCO	
KILOMETRAJE:	166.600	
VENCIMIENTO DEL SERVICIO:	2030	

VEHÍCULO:	BUS ESCOLAR	
MARCA:	MERCEDES BENZ	
MODELO:	LO-916 4.8 MECÁNICO	
AÑO:	2017	
PATENTE:	JTPY-37-4	
CAPACIDAD:	34	
ESTADO:	BUEN ESTADO GENERAL DEL VEHICULO	
COLOR:	BLANCO-AZUL	
KILOMETRAJE:	165.367	
VENCIMIENTO DEL SERVICIO:	2037	

VEHÍCULO:	MINIBUS	
MARCA:	TOYOTA	
MODELO:	HI-ACE 4X2 2.5 MECÁNICO	
AÑO:	2009	
PATENTE:	BVRX-94-0	
ESTADO:	MAL ESTADO MECÁNICO Y FUERA DE CIRCULACIÓN	
COLOR:	AMARILLO	
KILOMETRAJE:	350.000	

OBSERVACIÓN	OBSERVACION: EL VENCIMIENTO DEL SERVICIO CON FECHA 31 DE ENERO DE 2020, ADEMÁS DEL MAL ESTADO DEL VEHÍCULO, LO MANTIENEN FUERA DE CIRCULACIÓN.
-------------	--

VEHÍCULO:	BUS
MARCA:	SCANIA
MODELO:	MARCOPOLO 410
AÑO:	2024
PATENTE:	TGXF 84
ESTADO:	BUEN ESTADO GENERAL DEL VEHICULO
COLOR:	BLANCO- VERDE -NARANJO
KILOMETRAJE:	20.237
VENCIMIENTO DEL SERVICIO:	2040



30.1.1 Imágenes uso servicio traslado alumnos.





5.

Primera imagen corresponde a recorrido cuarta faja, Gorbea, Melirrehue.

Segunda imagen recorrido Gorbea, Lastarria y sectores rurales y urbanos.

Tercera imagen Gorbea, Quitratue, El Prado, El Rauco, Rinconada, Los Pinos y Sector Lingue.

Cuarta Imagen Gorbea, Sexta Faja sector Ailio, Quitratue Longitudinal Sur.

Quinta Imagen corresponde a sectores urbanos de Gorbea.

30.2 Compras Año 2025 Mantenimiento Furgones Escolares

DETALLE	VALOR
08 NEUMATICOS PARA FURGONES AMARILLOS TOYOTA HIACE	\$ 935.197
05 BIDONES 10 LITROS AD-BLUEPARA BUS SCANIA	\$ 124.950
ACCESORIOS Y REPUESTOS VARIOS PARA FURGONES	\$ 327.600
RECTIFICACION DE TAMBORES Y EMBALATADO FURGONES TOYOTA HIACE	\$100.000
BOMBA Y CILINDRO DE EMBRAGUE	\$65.000
KIT EMBRAGUE PARA FURGON CPST-94	\$195.500
VALDE ACEITE 15-40 Y FILTROS BUS MARCOPOLLO	\$127.000
VALDE ACEITE 10 - 40 FURGONES AMARILLOS	\$ 96.000
SEGURO DE BUSES Y FURGONES	\$196.380
PERMISO DE CIRCULACION	\$340.170
GRABADO DE PATENTES FURGONES Y BUSES	\$65.000
BOMBA DE EMBRAGUE FURGON	\$80.000
REPARACION NEUMATICOS	\$75.000
TOTAL	\$ 2.727.797

30.3 Servicio Contratados Para Traslado De Alumnos Escuelas Municipales Año 2025

N°	Sectores	Escuelas	Detalle	Gasto anual
1	Esc. Faja Ricci/2 Faja (Loica) /urbano/	Faja Ricci, Los Perales, Esc. Presbítero, Esc. Cinco.	Inicia 2 Faja, camino Loica sector la Bombilla carretera 5 sur deja Gorbea y toma alumnos urbanos y rurales de Gorbea hasta Esc. Faja Ricci.	\$ 20.000.000

2	El Liuco	Escuela El Liuco	Desde Gorbea, Quitratue urbano, y El Liuco sectores rurales Quesquechan hasta la Escuela.	\$ 20.000.000
3	Santa Rosa	Liceo Bicentenario, Esc. Cinco, Presbítero J.A.G.	Inicia entrada Faja Ricci (las 500), saliendo Santa Rosa y sector urbano Lastarria, regresa por carretera antigua y pasando por Quitratue hasta escuelas urbana Gorbea.	\$ 20.000.000
4	El Prado – Ruta cinco sur	Escuelas urbanas (Todas)	Tercera Faja (km 12), Aceitera, Rinconada Donguil, Fdo. Alaska, El Vado, sector El Rauco, camino cerro Maulen, sector agua potable.	\$ 20.000.000
			TOTAL	\$ 80.000.000.-

30.4 Servicio Licitados por Ministerio de Transporte Para Traslado De Alumnos Escuelas Municipales Año 2025

Sectores	Escuelas	Detalle
Quinta Faja - Gorbea	Esc. Cuarta Faja, Escuela Presbítero, Liceo Bicentenario, Esc. Cinco	Inicia recorrido en Gorbea, Quinta Faja km 24, retornando a gorbea hacia establecimientos urbanos, traslada 26 alumnos
Cuarta Faja- Gorbea	Esc. Cuarta Faja, Escuela Presbítero, Liceo Bicentenario, Esc. Cinco	Inicia recorrido en Gorbea hacia Cuarta Faja, km.22, retornando a gorbea hacia establecimientos urbanos, traslada 24 alumnos.
Botacura - Gorbea	Melirrehue, Los Perales, Esc. Cinco, Escuela Presbítero y Liceo Bicentenario.	Inicia recorrido en sector Botacura, Sector Ancue, Melirrehue, y sectores urbanos de Gorbea, traslada 24 alumnos.
Lastarria - Afquintue	Complejo Educacional José V. Lastarria	Inicia recorrido en Lastarria Hacia sectores rurales de la localidad, Sector Afquintue y Travol- llanca, ex cinco sur y Lastarria. traslada 20 alumnos.
El Liuco – Comunidad Llanquihuen	Esc. El Liuco, Esc. Licarayen, Los Perales, Esc. Cinco, Escuela Presbítero y Liceo Bicentenario.	Inicia recorrido en Gorbea, comunidad Llanquihuen, Ruta Cinco Sur, Sector El Prado, El Liuco, Quitratue y Gorbea. Traslada 35 alumnos.

31 Recursos Fondos De Apoyo A La Educación Pública (FAEP)

31.1 FAEP 2023

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO	% EJECUCION
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Fortalecimiento competencias y habilidades para la educación superior para a lo menos dos establecimientos de la comuna.	\$ 6.890.000	\$ 6.890.000	100%
Administración y normalización de los establecimientos.	Pago remuneraciones de docentes y/o asistentes de la educación de al menos un mes del año 2023 en a lo menos un establecimiento de la comuna.	\$ 77.029.600	\$ 77.029.600	100%
Participación de la comunidad educativa.	Financiar todos os gastos que signifiquen las actividades extraescolares de a lo menos un establecimiento educacional de la comuna y/o jardín VTF.	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	100%
Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de servicio de transporte escolar para a lo menos un establecimiento Educacional de la comuna por a lo menos un mes.	\$ 95.654.400	\$ 95.654.400	100%
Transporte escolar y servicios de apoyo.	Compra de combustible para furgones y buses propios para transporte escolar rural a lo menos un establecimientos de la comuna.	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	100%
TOTALES		\$ 192.574.000	\$ 192.564.481	100%

31.2 FAEP 2024

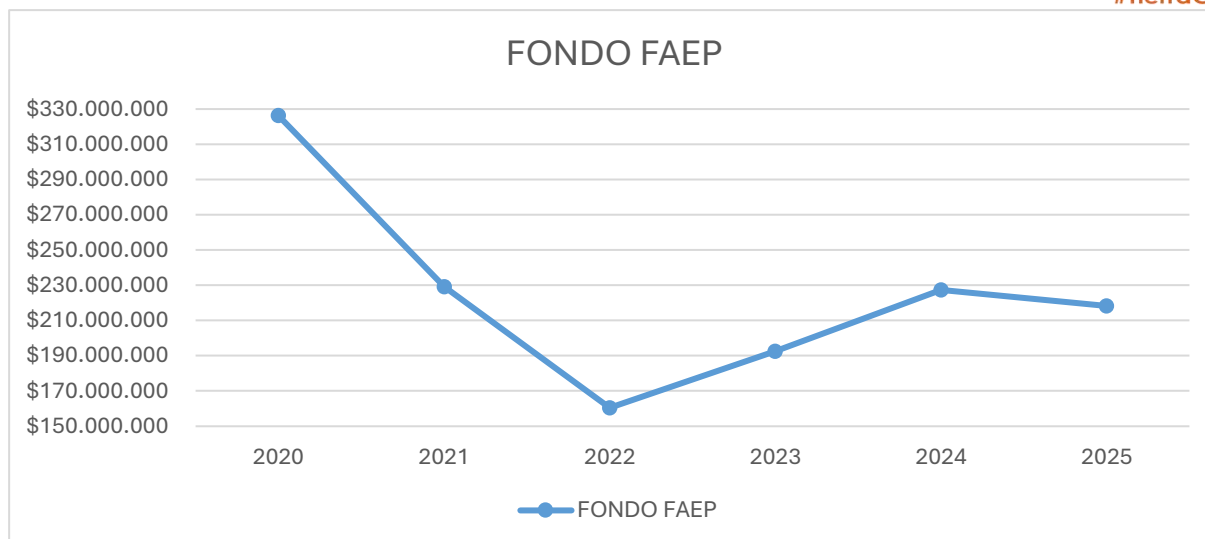
COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO	% EJECUCION
Administración y normalización de los establecimientos	Pago remuneraciones de docentes y/o asistentes de la educación de a lo menos un mes del año 2024 en a lo menos un establecimiento de la comuna.	\$ 90.894.928	\$ 90.894.928	100%
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos pedagógicos, tecnológicos y/o deportivos para al menos un establecimiento de la comuna.	\$ 842.392	\$ 200.710	23.83%
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública.	Fortalecimiento de competencias y habilidades para la educación superior para a lo menos un establecimiento de la comuna.	\$ 7.500.000	\$ 7.500.000	100%
Participación de la comunidad educativa	Actividades extraescolares, deportivas y/o culturales de a lo menos un establecimiento educacional de la comuna y/o jardín VTF.	\$ 3.000.000	\$ 851.078	28.37%
Transporte escolar y servicios de apoyo.	Compra de combustible para furgones y buses propios para el transporte escolar rural a lo menos un establecimiento de la comuna.	\$ 13.000.000	\$ 12.391.707	95.32%
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicio de transporte escolar para lo menos un establecimiento educacional de la comuna por a lo menos 1 mes.	\$ 112.000.000	\$ 90.160.497	95.32%
	TOTALES	\$ 227.237.320	\$ 201.998.920	88.89%

31.3 FAEP 2025

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO	MONTO EJECUTADO	% EJECUCION
Administración y normalización de los establecimientos	Pago remuneraciones de los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales municipales.	\$ 83.306.865	\$ 83.306.865	100 %
Participación de la comunidad educativa	Financiamiento de gastos para actividades que complementen las acciones tendientes a la difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, deporte, seguridad escolar, salud, recreación, arte y culturas, u otras análogas.	\$ 3.000.000	\$ 0	0 %
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para el traslado de estudiantes (hogar-establecimiento /establecimiento-hogar) de los establecimientos educacionales municipales incluyendo las salidas pedagógicas	\$ 116.960.298	\$ 0	0 %
Transporte escolar y servicios de apoyo	Financiamiento de gastos operacionales y de mantención del servicio del transporte escolar propio de la comuna, para servicio de escuelas rurales	\$ 15.000.000	\$ 0	0 %
TOTAL		\$ 218.267.163	\$ 83.306.865	40 %

31.4 Subvención FAEP Últimos 6 años.

AÑO	MONTO
2020	\$ 326.278.954
2021	\$ 229.254.614
2022	\$ 160.478.200
2023	\$ 192.574.000
2024	\$ 227.237.320
2025	\$ 218.267.163



32 Unidad De Finanzas

A continuación, se detallan los ingresos del departamento de educación municipal hasta el 30 de julio de 2025, identificados por fuente de financiamiento.

32.1 Ingresos al 31 de Julio 2025 M\$

CUENTA CONTABLE	ITEM/MESES	TOTAL M\$
1150503003001000	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	M\$ 1.511.058
1150503003002000	SUBVENCION PARA LA EDUCACION ESPECIAL (PIE)	M\$ 547.444
1150503003004000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248 (SEP)	M\$ 628.376
1150503003999000	OTROS (DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN)	M\$ 1.087.564
1150503004001000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	M\$ 248.800
1150503007999000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	M\$ 240.492
1150503009001000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	M\$ 87.307
1150503099001000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$ 21.413
1150503101001000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	M\$ 456.589
1150801002001000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	M\$ 148.559
1151210001002000	ING LICENCIAS MEDICAS AÑOS ANTERIORES	M\$ 77.571
1150899999001000	OTROS	M\$ 6.210
2140901001001000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	M\$ 57.446
2140501055001000	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	M\$ 35.609
TOTAL INGRESOS		M\$ 5.154.438

La información expuesta en el recuadro anterior muestra los ingresos acumulados recibidos por el Departamento de Educación del 01 de enero al 31 de julio de 2025, identificando la fuente de financiamiento de las cuales proceden, Subvención General, Ley SEP, PIE, reintegros por Licencias Médicas, recursos para Mantenimiento, entre otras.

Además, se recibió como fondos extrapresupuestarios, del PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I dicho aporte recibido con fecha 07 de mayo del 2025 por un monto de M\$ 7.500 y PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II por un monto de M\$ 6.489 además de otros fondos extrapresupuestarios como los convenios PROGRAMAS DE TUTORAS Y RESIDENCIA con un monto total de M\$ 479 recibidos entre los meses de abril, mayo y junio, y REACTIVACIÓN EDUCATIVA por un monto total de M\$ 5.619 recibido con fecha 02 de enero de 2025.

Además, en fondos extrapresupuestarios recibidos se incorporan las licencias médicas recibidas por el departamento de educación y que en realidad pertenecen a otro estamento municipal, para su posterior traspaso hacia el estamento municipal al que corresponda dicha licencia médica.

32.2 Desagregación de ingresos del Departamento de Educación de Gorbea al día 31 de Julio de 2025 en M\$.

ITEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	\$ 207.387	\$ 208.808	\$ 209.378	\$ 202.417	\$ 205.312	\$ 249.378	\$ 198.459	\$ 1.481.139
RELIQUIDACION SUBVENCION FISCAL	\$ -	\$ 29.919	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.919
SUBVENCIÓN PIE	\$ 84.100	\$ 84.100	\$ 84.100	\$ 68.602	\$ 66.976	\$ 81.899	\$ 77.668	\$ 547.444
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248 (SEP)	\$ 91.438	\$ 81.281	\$ 81.281	\$ 78.418	\$ 77.337	\$ 79.661	\$ 76.124	\$ 565.539
ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 10.160	\$ 9.031	\$ 9.031	\$ 8.713	\$ 8.593	\$ 8.851	\$ 8.458	\$ 62.838
TRANSFERENCIA DIRECTA DE RECONOCIMIENTO (CPIP)	\$ 67.995	\$ 66.021	\$ 66.361	\$ 67.366	\$ 69.439	\$ 70.636	\$ 69.757	\$ 477.576
ASIGNACION DE TRAMO (CPIP)	\$ 31.093	\$ 30.246	\$ 29.743	\$ 30.130	\$ 30.306	\$ 30.925	\$ 32.119	\$ 214.561
ASIGNACION DIRECTA ALUMNOS PRIORITARIOS (CPIP)	\$ 28.769	\$ 27.968	\$ 28.532	\$ 28.915	\$ 29.344	\$ 30.144	\$ 30.635	\$ 204.307
SUBVENCIÓN DE MANTENCIÓN	\$ 44.019	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44.019
PRORETENCION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.192	\$ 50.192
SNED	\$ 1.174	\$ -	\$ 5.620	\$ -	\$ -	\$ 5.820	\$ -	\$ 12.614
BONO DESEMPEÑO LABORAL	\$ 27.155	\$ 28.968	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56.122
BONO ASISTENTES ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS	\$ 4.386	\$ 4.057	\$ 4.057	\$ 3.657	\$ 3.805	\$ 3.813	\$ -	\$ 23.774
BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION LEY 20.883 ART 59 (RENTAS MENORES)	\$ 1.147	\$ 981	\$ -	\$ 689	\$ 977	\$ 568	\$ 36	\$ 4.399
SUBVENCIÓN JUNJI	\$ 26.855	\$ 25.626	\$ 24.132	\$ 24.132	\$ 25.034	\$ 27.104	\$ 25.048	\$ 177.931
HOMOLOGACIÓN JUNJI	\$ 3.762	\$ 3.511	\$ 3.641	\$ 4.358	\$ 3.814	\$ 3.925	\$ 4.016	\$ 27.027
BONO DESEMPEÑO LABORAL JARDINES VTF	\$ 3.788	\$ 10.913	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.701
PAGO ASIGNACION DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE LEY 20,903	\$ 3.387	\$ 3.239	\$ 3.594	\$ 4.600	\$ 4.449	\$ 4.856	\$ 5.016	\$ 29.142
AGUINALDO NAVIDAD	\$ 25.761	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.761
BONO DE VACACIONES	\$ 40.296	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.296
BONO ESPECIAL	\$ 94.197	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94.197
BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.441	\$ -	\$ -	\$ 10.371	\$ 25.812
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA (FAEP)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87.307	\$ 87.307
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.784	\$ -	\$ -	\$ 9.784
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I (EXTRAPRESUPUESTARIO)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.500	\$ -	\$ -	\$ 7.500
APORTE MUNICIPAL	\$ 84.000	\$ 88.008	\$ 85.000	\$ 146.345	\$ 3.237	\$ 20.806	\$ 29.194	\$ 456.589
LICENCIAS MEDICAS 1 (PREGUNTAR CUAL SE USA)	\$ 2.619	\$ -	\$ 2.510	\$ 31.996	\$ 34.234	\$ 40.759	\$ 36.440	\$ 148.559
LICENCIAS MEDICAS 2	\$ 28.400	\$ 17.707	\$ 15.082	\$ 2.512	\$ 1.661	\$ 8.712	\$ 3.497	\$ 77.571
OTROS INGRESOS	\$ 295	\$ 657	\$ 482	\$ 2.690	\$ 897	\$ 730	\$ 459	\$ 6.210

LICENCIAS MEDICAS DE OTRAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 5.284	\$ 14.356	\$ 15.299	\$ 8.616	\$ 5.357	\$ 5.252	\$ 3.282	\$ 57.446
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II (EXTRAPRESUPUESTARIO)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.489	\$ -	\$ -	\$ 6.489
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.630	\$ -	\$ -	\$ 11.630
PROGRAMA DE RESIDENCIA (TUTORAS) (EXTRAPRESUPUESTARIO)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 209	\$ 135	\$ 135	\$ 135	\$ 614
REACTIVACION EDUCATIVA	\$ 5.619	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.387	\$ 21.006
ARTICULO 33	\$ 6.908	\$ -	\$ 8.700	\$ -	\$ 19.818	\$ 19.000	\$ -	\$ 54.426
TOTAL	\$ 929.994	\$ 735.397	\$ 676.543	\$ 729.804	\$ 626.127	\$ 692.973	\$ 763.600	\$ 5.154.438

32.3 Ingresos y gastos SEP, Julio 2025 M\$

ESTABLECIMIENTO	SALDO INICIAL	INGRESOS	GASTOS EN COMPRAS	GASTOS EN REMUNERACIONES	TOTAL GASTOS	SALDOS
ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 0	\$ 62.928	\$ 4.183	\$ 36.138	\$ 40.322	\$ 22.606
BICENTENARIO ANDRES ANTONIO GORBEA	\$ 10.948	\$ 100.811	\$ 11.684	\$ 81.734	\$ 93.419	\$ 18.340
COMPL. EDUC. JOSE VICT.LASTARRIA	\$ 6.500	\$ 73.815	\$ 8.379	\$ 65.793	\$ 74.172	\$ 6.143
ESCUELA CINCO	\$ 10.525	\$ 90.981	\$ 8.386	\$ 73.089	\$ 81.474	\$ 20.032
ESCUELA LICARAYEN	\$ 3.595	\$ 57.678	\$ 4.011	\$ 58.078	\$ 62.089	\$ -817
ESC. PBRO.J.A.GOMEZ	\$ 25.000	\$ 160.755	\$ 13.517	\$ 144.473	\$ 157.990	\$ 27.765
ESC. SAN JUSTO	\$ 2.000	\$ 1.915	\$ 143	\$ 0	\$ 143	\$ 3.773
ESC. MELIRREHUE	\$ 448	\$ 3.556	\$ 195	\$ 3.992	\$ 4.187	\$ -184
ESC. EL LIUCO	\$ 3.000	\$ 7.573	\$ 943	\$ 3.902	\$ 4.845	\$ 5.727
ESC. CUARTA FAJA	\$ 4.285	\$ 4.509	\$ 2.695	\$ 641	\$ 3.336	\$ 5.458
ESC. LOS PERALES	\$ 6.000	\$ 59.149	\$ 5.273	\$ 45.120	\$ 50.393	\$ 14.756
ESC. FAJA RICCI	\$ 2.354	\$ 4.797	\$ 3.558	\$ 0	\$ 3.558	\$ 3.593
TOTALES	\$ 74.656	\$ 628.466	\$ 62.966	\$ 512.961	\$ 575.928	\$ 127.194

32.4 Presupuesto Educación 2026

32.4.1 Ingresos

115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 6.274.677
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 6.274.677
115.05.03.003.000.000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 4.847.377
115.05.03.003.001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	\$ 2.805.796
115.05.03.003.003	ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	\$ 190.969
115.05.03.003.999	OTROS	\$ 1.850.612
115.05.03.004.000.000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$ 447.309
115.05.03.004.001.000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	\$ 447.309
115.05.03.007.000.000	DEL TESORO PÚBLICO	\$ 479.991
115.05.03.007.999.000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	\$ 479.991
115.05.03.101.000.000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$ 500.000
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 408.200
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 398.200
115.08.01.002.000.000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ARTÍCULO ÚNICO	\$ 398.200
115.08.99.000.000.000	OTROS	\$ 10.000
115.08.99.999.000.000	OTROS	\$ 10.000
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 99.210
115.12.10.001.000.000	PCV	\$ 99.210
115.12.10.001.002.000	ING. LICENCIAS MÉDICAS	\$ 99.210
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 100
	TOTAL INGRESOS.....M\$	\$ 6.782.187

32.4.2 Gastos

215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	6.181.014
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	3.043.791
215.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	2.926.836
215.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	836.320
215.21.01.001.004.000	Asignación de Zona	128.972
215.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	128.972
215.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	12.000
215.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	12.000
215.21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia	283.747
215.21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	681.455
215.21.01.001.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	289.680

215.21.01.001.049.000	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	66.200
215.21.01.001.049.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	57.739
215.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	8.461
215.21.01.001.050.000	Bonificación de Reconocimiento Profesional	599.122
215.21.01.001.051.000	Bonificación de Excelencia Académica	17.340
215.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	12.000
215.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	75.902
215.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	75.902
215.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	41.053
215.21.01.005.001.000	Aguinaldos	19.843
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	8.401
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	5.172
215.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	6.270
215.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	21.210
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	20.710
215.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	1.143.469
215.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	443.587
215.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	443.587
215.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	68.897
215.21.02.001.004.003	Complemento de Zona	68.897
215.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	8.400
215.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	6.000
215.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	2.400
215.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	33.110
215.21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	87.020
215.21.02.001.046.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	87.840
215.21.02.001.047.000	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	8.100
215.21.02.001.047.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	4.800
215.21.02.001.047.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	3.300
215.21.02.001.048.000	Bonificación de Reconocimiento Profesional	355.681
215.21.02.001.049.000	Bonificación de Excelencia Académica	4.800
215.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	23.376

215.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	23.376
215.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	22.658
215.21.02.005.001.000	Aguinaldos	10.363
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	4.663
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	3.139
215.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	2.561
215.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	12.295
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	11.801
215.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	494
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	1.993.754
215.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	5.000
215.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.900.302
215.21.03.004.001.000	Sueldos Bases	1.386.150
215.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	89.615
215.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	3.200
215.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	421.337
215.21.03.999.000.000	Otras	88.452
215.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	35.688
215.21.03.999.999.000	Otras	52.764
215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	277.086
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17.500
215.22.01.001.000.000	Para Personas	17.500
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.600
215.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	600
215.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.000
215.22.02.003.000.000	Calzado	1.000
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.350
215.22.03.001.000.000	Para Vehículos	7.000
215.22.03.003.000.000	Para Calefacción	11.800
215.22.03.999.000.000	Para Otros	550
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	63.881
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	4.650
215.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	12.481

215.22.04.003.000.000	Productos Químicos	3.050
215.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	1.160
215.22.04.005.000.000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	1.190
215.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	300
215.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	5.500
215.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.450
215.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	21.840
215.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	4.500
215.22.04.013.000.000	Equipos Menores	2.130
215.22.04.999.000.000	Otros	1.630
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	137.235
215.22.05.001.000.000	Electricidad	68.715
215.22.05.002.000.000	Agua	45.720
215.22.05.003.000.000	Gas	3.000
215.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	300
215.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	19.500
215.22.05.999.000.000	Otros	-
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.610
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7.210
215.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.500
215.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	800
215.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.100
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000
215.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	500
215.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	500
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	10.000
215.22.08.003.000.000	Servicios de Mantención de Jardines	3.000
215.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.500
215.22.08.999.000.000	Otros	4.500
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	800
215.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	800
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.110
215.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones	2.500

215.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	1.950
215.22.11.999.000.000	Otros	1.660
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
215.22.12.002.000.000	Gastos Menores	5.000
215.23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	290.311
215.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	290.311
215.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	290.311
215.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	1.000
215.24.01.008.000.000	Premios y Otros	1.000
215.26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	19.800
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	19.800
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.878
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	9.528
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.500
215.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
215.29.05.999.000.000	Otras	2.500
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	5.850
215.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	5.850
215.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	-

TOTAL GASTOS	M\$	6.788.089
TOTAL INGRESOS	M\$	6.788.089
DEFICIT	M\$	0

"Este presupuesto está sujeto a los proyectos de mejoramiento educativos, matrícula, subvenciones y gastos en personal del año 2026 y a la disponibilidad presupuestaria de la Ilustre Municipalidad de Gorbea".

33 Dotación Docente

33.1 Proyección Dotación Docentes Y Asistentes 2026

33.1.1 Proyección Docentes DAEM

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA				
			S. REG.	PIE	SEP	S. REG.	PIE	SEP	L. 20.903	TOTAL
1	ESPINOZA ACUÑA MANUEL	DOCENTE	24							24
2	FUENTES BARRA PATRICIO	DOCENTE	44							44
3	ROBLES HITSCHFELD CARMEN	DOCENTE	44							44
4	NEGRETE SEPULVEDA GUILLERMO	DOCENTE				37				37

33.1.2 Proyección Administrativos DAEM

Nº	NOMBRE	CARGO	S. REG.	HPV	PIE	SEP	TOTAL
1	ABARZUA HENRIQUEZ LORENA	COORDINADORA HPV I		44			44
2	AGUILERA LABRAÑA SIGRID	ENCARGADA OFICINA DE PARTES	44				44
3	AROCA MUÑOZ MONICA ALEJANDRA	ENC. PERSONAL	44				44
4	BRUGGINK JALABERT MELISSA	COORD. DIFUSION PME/APOYO SIAPER / U. PERSONAL	14			30	44
5	CONCHA GODOY CYNTHIA	PREVENCIONISTA	22				
6	DE LA BARRA CANDIA CONSTANZA	ASESORA JURIDICA				44	44
7	ESPINOZA ACUÑA MANUEL	ADMINISTRATIVO	20				20
8	FERNANDEZ CISTERNAS KATHERING	TRABAJADORA SOCIAL/PROR RET.CONV.ESC.	22				22
9	FIGUEROA FIGUEROA LUIS	APOYO AREA EXTRAESCOLAR COMUNAL				36	36
10	GUTIERREZ ROA CAROLINA	ENC. REMUNERACIONES	14				14
11	HERNANDEZ CONTRERAS MIGUEL	CONTADOR APOYO RENDICIONES Y FINANZAS	44				44

12	JARA CONTRERAS CECILIA	ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES				44	44
13	JARA VENEGAS CAROLINA	ENC. PLANES MEJORAMIENTO MEDIO AMBIENTE				6	6
14	LANDEROS ESPINOZA OLGA	EJECUTORA HPV I		44			44
15	LEIVA SANDOVAL CESAR	APOYO LICENCIAS MEDICAS/RECUPERACION REEMBOLSOS LICENCIAS FINANZAS	44				44
16	MONTECINOS ACUÑA MAGALY	AUXILIAR Y ESTAFETA	44				44
17	NAVARRETE ROMERO SEBASTIAN	COORDINADOR TECNICO APOYO UTP/HPV/JUNJI	22		22		44
18	PARRA PEREZ SERGIO	ENC. INFORMÁTICA Y MANTENIMIENTO	22				22
19	POBLETE ABARZUA BECXI	ADMINISTRATIVO PERSONAL				44	44
20	QUIJADA PAINEN JUAN	AUXILIAR Y ESTAFETA	44				44
21	REYES GARRIDO WUALDO	APOYO UNIDAD RENDICIONES/SECRETARÍA/TRANSPARENCIA	44				44
22	RIVAS ROBLES PEDRO	CONDUCTOR	44				44
23	RODRIGUEZ ALVEAL CARMEN BEATRIZ	ENCARGADA ADQUISICIONES	44				44
24	VASQUEZ FLORES MARIA PAZ	ENC. FINANZAS	44				44
25	VASQUEZ VASQUEZ TERESA	TESORERA/ ENCARGADA INGRESOS Y CONCILIACIONES BANCARIAS	32			12	44
26	VELASQUEZ LEMUNAN CAMILA	ENCARGADA PROYECTOS	44				44
27	VILLA PAZ CLAUDIA	ADMINISTRATIVO FINANZAS				44	44

33.1.3 Proyección Docentes Liceo Bicentenario Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			70/30	TOTAL
			S. REG.	PIE	SEP	S. REG.	PIE	SEP		
1	N.N. ABARZUA CIFUENTES MARIA	DOCENTE						7		7
2	ANDERS MOENNE-LOCCOZ GUILLERMO ERNESTO	DOCENTE	38	1					5	44
3	ANTON MAYOLAFQUEN WILSON	DOCENTE	21						3	24
4	N.N. ALFARO ALARCON MATIAS	DOCENTE				21			3	24
5	N.N. ARRIAGADA YEVENES KARINA DEL PILAR	DOCENTE				28		6	4	38
6	BECERRA ANGULO MONICA	DOCENTE	35	2	1				5	43
7	N.N. CANIULLAN MILLA FABIOLA	DOCENTE				26	3	12	3	44
8	CUBILLOS GONZALEZ SUSANA	DOCENTE	28	2			1		2	33
9	N.N. DURAN PAINEÑANCO MARCELA	DOCENTE					44			44
10	FAGALDE SEGUEL CRISTIAN	DOCENTE	43						1	44

11	N.N. FIGUEROA ALARCON LESLIE	DOCNETE				26	4	10	4	44
12	GARCES ORTIZ HECTOR	DOCENTE	10		2	2			2	16
13	GARCIA MARTINEZ RAUL IVAN	DOCENTE	34	1	4				5	44
14	HOGER PARDO ASTRID MARLEN	DOCENTE	32	5		1		1	5	44
15	JARA SANHUEZA MARCELO	AP. INSP. GENERAL	44							44
16	JARAMILLO ERRAZURIZ ELIZABETH CARMEN	DOCENTE	18			2			3	23
17	LAGOS CARO CAROLINA	DOCENTE		44						44
18	LARA ORTIZ ELIZABETH	DOCENTE	19						3	22
19	MANOSALVA LAGOS JENIFER	DOCENTE		44						44
20	N.N. MICHEL FICA MAX EMILE	DOCENTE				38			6	44
21	N.N. MUÑOZ FLORES LILIAN	DOCENTE				32	3	4	5	44
22	N.N. MUÑOZ ZUÑIGA JOSELYN	DOCENTE				25	2	5	4	36
23	MORA CAMPOS PAULINA	DOCENTE	27	3	10				4	44
24	MORAGA ROA GENESIS ESTEFANIA	DOCENTE	32	3	4				5	44
25	N.N. NEGRETE SEPULVEDA GUILLERMO	DOCENTE				22				22
26	PARDO SALAZAR JULIO	DIRECTOR	44							44
27	PAVEZ LONCON DANTE	DOCENTE	14						2	16
28	PEREZ CEBALLOS DANIELA	DOCENTE	35	4					5	44
29	N.N. PINILLA MUÑOZ CAROLINA	DOCENTE					44		2	44
30	N.N. POBLETE CANO VICENTE	DCOENTE				4		22	1	27
31	N.N. ROST GUARDA AYLIN	DOCENTE				18			3	21
32	SAN MARTIN NAHUELQUIN EDISON	DOCENTE	34	3		2			5	44
33	SANCHEZ LEAL GLORIA	DOCENTE	42						2	44
34	SANZANA ABARZUA CARLOS	APOYO UTP	44							44
35	N.N. SALDIAS CORNEJO GLORIA	DOCENTE					44			44
36	N.N. SEPULVEDA LEMUS CAROLINA	DOCENTE					44			44
37	TRONCOSO AVILA FERNANDO	DOCENTE	38	2					4	44
38	ULLOA SOTO MARCELO	DOCENTE	39						5	44
39	N.N. ULLOA RAMOS NELCY	DOCENTE					44			44
40	VASQUEZ ROA YOEMIR	SUB-DIRECTOR	44							44
41	VILLABLANCA NOWGENSK FRANCESCA	DOCENTE	5		38		1			44
42	VILLAR CARSALADE PATRICIO	DOCENTE	16						2	18

33.1.4 Proyección Asistentes Liceo Bicentenario Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS	PIE	SEP	PRO-RET	TOTAL
1	AILIO SANTIBAÑEZ MARIA ANGELICA	ASIST. AUXILIAR SERVICIOS	44				44
2	CASTILLO RIVAS ANYELA	ASISTENTE PIE		44			44
3	N.N. CIFUENTES SEPULVEDA SANDRA	ASISTENTE FURGON	44				44
4	CONCHA FONSECA IRIS	ASISTENTE EDUCACION			44		44
5	CONCHA GODOY CYNTHIA	ASIST. PREVENCIONISTA	8				8
6	N.N. CONCHA ULLOA SANDRA	ASIST. / AUXILIAR	44				44
7	ESPARZA SIERRA ROLANDO	ENC. INFORMATICA			44		44
8	ERICES OSORIO GINA	ASISTENTE EDUCACION	44				44
9	FERNANDEZ CISTERNAS KATHERING	ASIST. ENC. PRO RET.				11	11
10	N.N. FERNANDEZ SEGUEL BARBARA	APOYO COORD. PIE		12			4
11	FIGUEROA FIGUEROA LUIS	PARADOCENTE			8		8
12	FUENTES RUIZ ROCIO	ASISTENTE - AUXILIAR	44				44
13	FRITZ SAEZ MARIA LINA	ASISTENTE EDUCACION			44		44
14	GAJARDO GODOY ESTRELLA	ASISTENTE EDUCACION	44				44
15	JARA MUÑOZ MARIA EUGENIA	ASIT. ENC. ENFERMERIA	22				22
16	JEREZ NORAMBUENA CLAUDIA	PSICOLOGA DUPLA				22	22
17	LUNA SANDOVAL ALVARO	ASISTENTE CONDUC. FURGON	44				44
18	MELO BARRA JESSICA	ASISTENTE EDUCACION	44				44
19	MILLAR TOLOZA MARIANELA	ASISTENTE EDUCACION	44				44
20	MORA URRA YESSICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO			44		44
21	NAVARRO QUILODRAN CAROLINA	ASISTENTE EDUCACION			44		44
22	PEÑA RODRIGUEZ DEBORA	ASIST. PSICOPEDAGOGA		40			40
23	N.N. RAMOS ERRAZURIZ MARISELA	ASISTENTE AULA	14		30		30
24	SAEZ ALARCON JORGE IVAN	PARADOCENTE			44		44
25	SAN MARTIN CURALLANCA VALESCA	ASISTENTE/PSICOLOGA	44				44
26	SAN MARTIN SAEZ MARISEL	ASISTENTE SOCIAL DUPLA				44	44
27	SIERRA BURGOS SERGIO	AUXILIAR AGRICOLA	44				44
28	VALDERRAMA NEIRA VALENTINA	PSICOLOGA		44			44
29	VASQUEZ BARRIENTOS JUAN	PARADOCENTE	44				44
30	VILCHE GONZALEZ OMAR	ASISTENTE EDUCACION	44				44

33.1.5 Proyección Docentes Complejo Educacional José Victorino Lastarria

Nº	NOMBRE	CARGO	S. REG.	PIE	SEP	S. REG.	PIE	SEP	P. RET.	L. 20903	TOTAL
1	AMULEF PACHECO MARIA	DOCENTE	38							6	44
2	ANTILAF CURAMIL EDUARDO DAVID	DOCENTE	35	4						5	44
3	N.N. CASTRO MUÑOZ SANDRA	DOCENTE				33	3	3		5	44
4	CALFULPI NECULMAN ISABEL	DOCENTE	33							5	38
5	CANCINO FUENTEALBA MARIA EDITA	DOCENTE	39							5	44
6	COÑA VERGARA FRANCISCO	DOCENTE	33		6					5	44
7	DIAZ CEBALLOS MARTA	DOCENTE		44							44
8	FUENTEALBA REYES ENID ELIANIRA	DOCENTE	44								44
9	FUENTES GATICA RAUL HIPOLITO	DOCENTE	27			3	7	2		5	44
10	N.N. FUENZALIDA MONTIEL NATALIA	DOCENTE				38	4				42
11	GAJARDO LETELIER MARCIA LORENA	DOCENTE	33	3						5	41
12	N.N. HENRIQUEZ FILOMENA ANA-LIS	DOCENTE				27	3			5	35
13	IBARRA PADILLA SERGIO	SUB DIRECTOR	44								44
14	N.N. LANDAETA PINO ANGELICA	DOCENTE					44				44
15	LARA ORTIZ ELIZABETH	DOCENTE	19							3	22
16	N.N. LEIVA TORRES REGINA BELEN	DOCENTE PIE					44				44
17	LEPE SALDIAS JAIME	DOCENTE	38	1						5	44
18	LUENGO ZUÑIGA NITZA EVELYN	DOCENTE	44								44
38	N.N. MARDONES GUAJARDO YOCELYN	DOCENTE					44				44
19	MELLA CORTEZ DANIELA	DOCENTE PK	33	3						5	41
20	N.N. MUÑOZ BRIONES XIMENA	DOCENTE				30	3			8	41
21	MUÑOZ SALAZAR ENRIQUE	DOCENTE	44								44
22	OLIVARES ECHEVERRIA PRISCILA	DOCENTE	35	4						5	44
23	ORTEGA JARA JAIME	INSP .GRAL	44								44
24	QUINTRILEO SANDOVAL JOSE	DOCENTE	44								44
25	N.N. SANCHEZ LEAL ERNA	DOCENTE				37	1			6	44
26	SANTANDER SALAZAR ESTEFANIA	DOCENTE	44								44
27	SALDIAS GODOY BELEN	DOCENTE		44							44
28	N.N. SALAZAR CORONADO CARINA	DOCENTE					44				44
29	SAN MARTIN SAEZ EISY	DOCENTE		44						0	44
30	SEGUEL VILLAR MATIAS	DOCENTE						30			30
31	SEPULVEDA CARRILLO CAROL	DOCENTE		44							44
32	SEPULVEDA SALGADO EVELYN	DOCENTE	29	4						5	38

33	VALDEVENITO MONSALVES HANS	DOCENTE				36	4			4	44
34	VELARDE BUSTOS MARISOL	DOCENTE				30					30
35	VILLAR CARSALADE PATRICIO HERNAN	DOCENTE	26								26
36	VIVANCO ARANEDA GLADYS	DOCENTE	44								44

33.1.6 Proyección Asistentes Complejo Educacional José Victorino Lastarria

Nº	NOMBRE	CARGO	S. REG.	PIE	SEP	PRO-RET	TOTAL
1	ALVEAL MARTINEZ ALVARO	ASISTENTE MONITOR TALLERES EX.DEPORT.	20		10		30
2	BRAVO SCHNEIDER ERMA	ASISTENTE SALA	44				44
3	N.N. BARRA CIFUENTES ROBERTO	ASISTENTE AUXILIAR	44				44
4	BRUGGINK MARTIN CAROL	ASISTENTE EDUCACION FONOAUDIOLOGA		44			44
5	BERNOUS CANOBRA JOAQUIN	ASISTENTE-PSICOLOGO		22			22
6	CARO ARANEDA NATALIA	ASISTENTE PARVULOS	44				44
7	CIFUENTES HUETE ANA	ASIST. AUXILIAR/ENC. ALIMENTOS	44				44
8	CONTRERAS KALCHGRUBER CHAXY	ENCARGADA INTERNADO	44				44
9	CONCHA GODOY CYNTHIA	ASIST. PREVENCIONISTA	7				7
10	N.N. CHAVEZ FIERRO BERTA LORENA	AISTENTE EDUCACION	44				44
11	ECHEVERRIA MILLAR MARLINDA	ASISTENTE FURGON			44		44
12	ELOZ NAVARRO ADELINA	ASISTENTE EDUCACION	44				44
13	FERNANDEZ CISTERNAS KATHERING	ASIST. ENC. PRO RETENCION				11	11
14	N.N. FERNANDEZ SEGUEL BARBARA	APOYO COORD. PIE		4			4
15	FLORES CASTRO ELBA	ASISR. EDUCACION	44				44
16	FLORES BUSTOS CLAUDIA	ASISTENTE EDUCACION	30		14		44
17	FLORES BUSTOS GLADYS	ASISTENTE SALA			44		44
18	FUENTES RIQUELME LIA MERCURI	PARADOCENTE	44				44
19	FUENTES RIQUELME PATRICIA	PARADOCENTE	44				44
20	FUENTEALBA REYES FERNANDA	ASIT. ANIM. LECTORA			44		44
21	GUZMAN COFRE IBANIA	ASIT- AUXILIAR SERVICIOS INTERN	44				44
22	INOSTROZA FERNANDEZ ANA MARIA	ASIST. TECN. ENFERMERIA	44				44
23	N.N. HENRIQUEZ MANQUE BARBARA	ASIST. TERAPEUTA OCUP.		28			28
24	HUECHAPAN CURALLANCA NANCY	ASISTENTE SALA	44				44
25	JARA VENEGAS CAROLINA	ASIT. PLANES MEJ. SEP			4		4
26	JARA LLANOS ELLY PAMELA	PARADOCENTE		44			44
27	LAGOS CONCHA DANIELA	ASISR. FONOAUDIOLOGA		44			44

28	LLANOS ROA CLAUDIO	ASISTENTE EDUCACION	22		22		44
29	LOVENGREEN LARRONDO CRISTIANE	ADMINISTRATIVO SEP			22		22
30	N.N. LUENGO MUÑOZ YOSELIN	ASISTENTE EDUCACION	44				44
31	NAVARRETE ROMERO SEBASTIAN	COORDINACION PIE		4			4
32	NARVAEZ SEPULVEDA DIEGO	ASIT. PSICOLOGO			42		42
33	RUBILAR QUEZADA ORLANDO	AUX/CONDUCT. FURGON	44				44
34	SEGUEL BRIONES JOHANA	ASISTENTE PARVULOS	44				44
35	TOLOZA FUENTES CLAUDIO	ASISTENTE - MONITOR FOLCLOR		20	16		36
36	PACHECO RODRIGUEZ JUAN CARLOS	ASISTENTE DE LA EDUCACION	44				44
37	PEREZ CONTRERAS JOSE FRANCISCO	ASISTENTE AUXILIAR	44				44
38	RIVAS LEIVA YOHANNY ALEXCIA	ASISTENTE EDUCACION			44		44
39	ROSALES BARRA SARA MARIA	ASIT. AUXILIAR	22				22
40	SANCHEZ SANCHEZ LISETTE	TRABAJADORA SOCIAL DUPLA	14		30		44
41	SALDIAS CASTILLO RAMON	PARADOCENTE			44		44

33.1.7 Proyección Docentes Escuela Cinco

Nº	NOMBRE	CARGO	S. REG.	PIE	SEP	S. REG.	PIE	SEP	L. 20.903	TOTAL
1	N.N. ABARZUA CIFUENTES MARIA	DOCENTE						7		7
2	ALARCON SILVA MARCELA	PARVULARIA	34	3		1			6	44
3	N.N. ALFARO ALARCON MATIAS	DOCENTE				9				9
4	N.N. ANTON MAYOLAFQUEN WILSON	DOCENTE				9				9
5	CARMONA CARMONA MARIA JOSE	DOCENTE	36	3	5					44
6	N.N. CARRASCO BARRA DAMARY	INSP. GRAL				44				44
7	N.N. CARRIEL ARANEDA CARLA	DOCENTE				35	2		7	44
8	YASNA CORTES DELGADO	DOCENTE	27	2					6	35
9	GARCES ORTIZ HECTOR	DOCENTE	8						1	9
10	N.N. GARRIDO TORRES MARCELA	DOCENTE PIE					44			44
11	GODOY SEGUEL RAMON	CONV. ESCOLAR	38			6				44
12	N.N. GUZMAN GUZMAN CELINDA	DOCENTE PIE					44			44
13	JARAMILLO LEPIQUE MARCELO	DIRECTOR	44							44
14	LAGOS BURGOS PAULA	DOCENTE		44						44
15	LEPE ORTIZ FABIAN	DOCENTE		44						44
16	N.N. MARIN MARIN ANA MARIA	DOCENTE				16			4	20
17	MATAMALA CANDIA CAROLINA	DOCENTE	33	5					6	44

18	N.N. MONTECINOS HERRERA DYANETT	DOCENTE				35	4		5	44
19	N.N. OBREQUE FIGUEROA CONSTANZA	DOCENTE					35			35
20	PEREZ TRIGO SINDY	UTP	44							44
21	SAAVEDRA MOENNE-LOCCOZ CAMILA	PARVULARIA	35	3					6	44
22	N.N. VALENZUELA SEPULVEDA DANIELA	DOCENTE				30	0		4	34
23	VASQUEZ MARTEL KARINA ISABEL	DOCENTE	35	2					7	44
24	N.N. VALLETE ALMARZA ROSEMARIE	DOCENTE				29			6	35
25	VENEGAS GARCIA MIREYA JEANETTE	DOCENTE	34							34
26	N.N. VERA QUINTRIQUEO JACINTO	DOCENTE				22				3
27	ZARATE QUEZADA ERICK	DOCENTE	33						6	39

33.1.8 Proyección Asistente Escuela Cinco

Nº	NOMBRE	CARGO	S. REG.	PIE	SEP	PRO. RET.	TOTAL
1	ARRIAGADA FIGUEROA JEANETTE	ASISTENTE AULA			44		44
2	BURGOS MATUS MARGARITA	ASISTENTE - PARVULOS	40		4		44
3	BURGOS BARRIA LORENA	ASISTENTE AUXILIAR	44				44
4	CARRIEL ARANEDA RUBEN	ENC. INFORMATICA	22		22		44
5	CARO ROSALES LISETTH PAZ	ASISTENTE EDUCACION	44				44
6	CID FERNANDEZ CARMEN JULIA	ASISTENTE PARVULOS	40		4		44
7	CID FERNANDEZ MARCELO ALEJANDRO	PARADOCENTE	40		4		44
8	CONCHA GODOY CINTHYA	ASIST. /PREVENCIONISTA	7				7
9	DEL CANTO ROJAS MARTINA	ASIST. PARVULOS	40		4		44
10	DURAN HERNANDEZ VANESA	ASISTENTE SALA			44		44
11	ESPARZA RODRIGUEZ MARLENE	ASISTENTE EDUCACION			44		44
12	FAUNDEZ NAVARRO YASNA	ASISTENTE- FONOAUDIOLOGA		30	14		44
13	FABRE SEGURA KATHERINE	ASISTENTE PIE		35	9		44
14	N.N. FERNANDEZ SEGUEL BARBARA	APOYO COORD. PIE		4			4
15	FIGUEROA CORTES JACQUELINE	PARADOCENTE	22		22		44
16	FIGUEROA HERNANDEZ YOHANNA	ASISTENTE AULA	44				44
17	GARCIA VALENZUELA INGRID	ASISTENTE EDUCACION	40		4		44
18	GOMEZ CONCHA ELSA	ASISTENTE EDUCACION	44				44
19	GUAJARDO BRAVO NEREYA	ASISTENTE EDUCACION	44				44
20	GUTIERREZ HIDALGO SUSANA	ASISTENTE AULA			44		44

21	HERNANDEZ RAMIREZ MAGALY PALMENIA	PARADOCENTE	40		4		44
22	ITURRIETA MARINAO GRACIA	ASISTENTE AULA			44		44
23	LAGOS JARA MIGUEL	ASISTET/AUXILIAR	44				44
24	MORA FAUNDEZ DEBORA	COORDINADORA PIE/FONO.		44			44
25	NAVARRETE ROMERO SEBASTIAN	COORDINADOR PIE COMUNAL		3			3
26	N.N. ORELLANA VILCHES KAREN PAOLA	ASISTENTE DE LA EDUCACION	44				44
27	N.N. ORTEGA ORTEGA THIARE	ASIST. PSICOLOGA			22	8	30
28	PARRA PEREZ SERGIO	ASIST. ENC. REDES			6		6
29	REBOLLEDO HEISE KAROL	TRABAJADORA SOCIAL DUPLA	22		22		44
30	NAVARRO OBANDO ERWIN JAVIER	ASISTENTE EDUCACION	22		22		44
31	NEIRA HERNANDEZ VIVIANA	ASISTENTE DE AULA	40		4		44
32	SAEZ FIGUEROA YESSICA	ASISTENTE SALA			44		44
33	SALAS FLORES ELIZABETH	ASISTENTE AUXILIAR	44				44
34	SAN MARTIN CARCAMO WLADIMIR	ASISTENTE AUXILIAR	44				44
35	SANCHEZ HERNANDEZ CAROLINA	ASISTENTE DE LA EDUCACION	44				44
36	N.N. SOTO SARABIA LUIS	ASIST. / MONITOR TENIS MESA				10	10
37	VERGARA SEPULVEDA ANGELA	ASISTENTE PARVULOS	40		4		44
38	VILLALOBOS PALMA ANDREA	ASISTENTE EDUCACION			44		44
39	N.N. ULLOA PAREDES CARLOS	ASISTENTE EDUCACION	44				44
40	URRUTIA FIGUEROA NATALIA	ASIST. PSICOLOGA		36			36

33.1.9 Proyección Docentes Escuela Licarayen

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			L. 20.903	TOTAL
			S. REG.	PIE	SEP	S. REG	PIE	SEP		
1	N.N. ABARZUA CIFUENTES MARIA	DOCENTE						7		7
2	BENITEZ VASQUEZ LORENA JACQUELINE	DOCENTE	32				2		3	37
3	BUSTOS VIDAL IDALIA	DOCENTE	40						4	44
4	BUXTON BARRA VIVIANA	DOCENTE		44						44
5	N.N. BRAVO PLACENCIAS YARICZA	DOCENTE				1	29			30
6	CARO JALABERT PAMELA IRENE	PARVULARIA	36	3					5	44
7	CAROCA TORO JENCY	DOCENTE	36	3					5	44
8	CARRASCO BARRA MARTA	DIRECTORA SUB.	38			6				44
9	N.N. COFRE OSORES ERICA	DOCENTE				36	2		6	44

10	DE LA ROSA JARA CARLOS HERALDO	DOCENTE	35	3				6	44
11	N.N. GARCIA JARAMILLO LORENA	DOCENTE					44		44
12	FERNANDEZ QUINTANA PAULINA	DOCENTE		44					44
13	GOMEZ FORTON JEANETTE	DOC.INSP.GRAL	41			3			44
14	GRANDON CARIMAN JAVIER	DOC. UTP	44						44
15	HAZELDINE ALTAMIRANO INGRID PAMELA	DOCENTE	31	4		1		8	44
16	HERMOSILLA BELTRAN ANGELICA	DOCENTE	24		2			4	30
17	N.N. MARCHANT PEZO MARIANA	DOCENTE					44		44
18	PAVEZ LONCON DANTE	DOCENTE	18						18
19	N.N. MANQUEPI SALAZAR PETRONILA	DOCENTE				38		6	44
20	RIQUELME GONZALEZ INES JACQUELINE	DOCENTE	36	2				6	44
21	TORRES DURAN CAROLA	DOCENTE	34	2			2	6	44
22	TORRES NEIRA CATERINE	DOCENTE		44					44
23	VALDEBENITO UMANA SILVIA AMELIA	DOCENTE	34	2		1		7	44

33.1.10 *Proyección Asistentes Escuela Licarayen*

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS	PIE	SEP	PRO RET	TOTAL
1	ARAVENA ROMERO LEONEL	ASISTENTE AUXILIAR	44				44
2	BARRUETO JOPIA DANIEL	MONITOR DEPORTIVO		13	14		27
3	BARRIGA INALAF CESAR	ASISTENTE-ENC.INFORMATICO			44		44
4	BEROIZA VILLAGRAN INGRID	AUXILIAR SERV. MENORES	44				44
5	BETANCUR ABARZUA DENISE	FONO AUDIOLOGA PIE		44			44
6	N.N. CAMPOS MEDINA BELEN	ASIST. AULA		22			22
7	CONEJEROS BURGOS DENISSE	ASISTENTE EDUCACION	44				44
8	CONCHA GODOY CYNTHIA	ASIST. PREVENCIONISTA	7				7
9	ECHEVERRIA MILLAR PATRICIA	ASISTENTE SERVICIOS MENORES	44				44
10	ESPARZA VIDAL JAIME	AUXILIAR	44				44
11	N.N.FERNANDEZ SEGUEL BARBARA	APOYO COORD. PIE		3			3
12	N.N.GARCIA CAMPOS NATALIE	ASIST. EDUCACION	44				44
13	GARRIDO CAAMAÑO CECILIA	ASISTENTE PIE		44			44
14	GUTIERREZ ALVAREZ DANIELA	ASISTENTE EDUCACION	44				44
15	N.N. GUTIERREZ ROMAN VALENTINA	ASIST. PSICOLOGA		44			44
16	INZUNZA PARADA VALENTINA	ASIST. TERAPEUTA OCUPACIONAL		38	4		42
17	JEREZ NORAMBUENA CLAUDIA	PSICOLOGA DUPLA			22		22

18	LEMUNAO MODACA ANGELICA	ASIST. / AUXILIAR	44				44
19	LÓPEZ SILVA ESTHER	ASISTENTE EDUCACION			44		44
20	N.N.MUÑOZ FIGUEROA MARGORIE	ASIST. AUXILIAR	44				44
21	NAVARRETE ROMERO SEBASTIAN	COOR. PIE COMUNAL		4			4
22	ORELL VALENZUELA YOCELYN	ASISTENTE EDUCACION	44				44
23	PARRA PEREZ SERGIO	ASIST, ENC. REDES			6		6
24	PINCHEIRA PINCHEIRA ASTRID	ASISTENTE AULA			44		44
25	RIOS RIQUELME ROXANA	ASISTENTE/A. SOCIAL CONV. ESC.	44				44
26	RIVAS ROBLES MARIELA	ASISTENTE EDUCACION			44		44
27	RIVERA INOSTROZA FABIOLA	ASISTENTE EDUCACION			44		44
28	ROBLES HITSCHFELD MARIA SIGRID	PARADOCENTE			44		44
29	SANCHEZ CANTO KAREN	ASISTENTE EDUCACION			44		44
30	SANHUEZA SAEZ PATRICIA DEL PILAR	PARADOCENTE	44				44
31	VALDEBENITO RIVAS ROSA	ASISTENTE PIE		44			44
32	ZAPATA CUMIAN DANIELA ABIGAIL	ASISTENTE PARVULOS	44				44
33	N.N. ZIEM ROA JULIO	ASIST MONITOR DANZA/DEPORTE			22		22
34	N.N. PSICOLOGA		22				22

33.1.11 *Proyección Docentes Escuela Presbítero José Agustín Gómez*

N°	NOMBRE	CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			L. 20.903	TOTAL
			SUB. REG.	PIE	SEP	SUB. REG.	PIE	SEP		
1	ABARZUA CIFUENTES MARIA	DOCENTE						7		7
2	ALONSO PICHUN JUDITH	DOCENTE	29		10					39
3	ARRIAGADA FICA SOLANGE VIVIANNE	PARVULARIA	36	3					5	44
4	BARRIENTOS HERNANDEZ TATIANA	DOCENTE UTP	44							44
5	BUSTOS ITURRIETA NAVIA	DOCENTE	31	2					5	38
6	N.N. CARO SALAS GISELLE	DOCENTE					44			44
7	CONTRERAS CORTES LILIAN	DOCENTE	37	3					4	44
8	CUEVAS RAMIREZ MANUEL ANTONIO	DOCENTE	36	3					5	44
9	DEL PINO ESCOBAR JUAN ALBERTO	DOCENTE	4		40					44
10	FARIAS FARIAS FRANCISCA	DOCENTE		44						44
11	GALAZ PEREZ FABIAN	DOCENTE	31	3	4				5	43
12	GOLA MUÑOZ RODRIGO	DOCENTE	34	1	1				5	41

13	LEIVA FERNANDEZ DANAE	DOCENTE	36	3					5	44
14	MARTIN FRANCO VANESSA	DOCENTE	31	3					4	38
15	N.N. MARTINEZ BURGOS PAOLA	DOCENTE				36	2		6	44
16	MERRICH CUEVAS ISOLINA	DOCENTE		44						44
17	MOENNE LOCCOZ KRAMM JESSICA	DOCENTE	32	2					4	38
18	MONTECINOS CIFUENTES BRENDA	DOCENTE	44							44
19	MORA ORREGO VALERIA	DOCENTE	30	3					5	38
20	N.N. MORALES OPAZO YESSICA	DOCENTE				44				44
21	N.N. MORALES OPAZO DAISSY	DOCENTE				34	3	2	5	44
22	MUÑOZ QUIJADA EVA MARIA	DOCENTE	40						4	44
23	N.N. NAVARRO TORRES MARIA	DOCENTE					44			44
24	OBANDO CID LESLIE JEANIFER	DOCENTE		44						44
25	OLATE FUENTES DAMARIS	DOCENTE		44						44
26	OLATE FUENTES DANICSA	DOCENTE		44						44
27	PEÑA LAGOS ERICKA	DOCENTE	32	3					5	40
28	PEZO PARRA MARIA ALEJANDRA	DOCENTE	36	3					5	44
29	PINEDA RIVERA MOISES	INSP. GRAL	44							44
30	RIFFO ROJAS JORGE LEONEL	SUB. DIRECTOR	44							44
31	RIQUELME FETIS ELIZABETH	DOCENTE	27	3	10				4	44
32	ROJAS CONSTENLA DANIELA	DOCENTE		44						44
33	N.N. TAPIA ESPINACE MARIO	DOCENTE				30	1	2	5	38
34	TENORIO ARELLANO TAMARA	DOCENTE	33	1	3				5	42
35	URRUTIA MUÑOZ SANDRA	DOCENTE	33	2	3				5	43
36	VALENZUELA DURAN BARBARA	DOCENTE	31						5	36
37	N.N. YAÑEZ NAVARRO RODRIGO	DOCENTE				36	1		5	42
38	VILLABLANCA SANHUEZA VALESKA	DOCENTE	36	3					5	44
39	YAÑEZ VIVEROS TATIANA	DOCENTE		44						44
40	ZAGAL RUBIO YUVITZA ROSSANA	DOCENTE	22		22					44
41	N.N. CIENCIAS MATIAS SEGUEL VILLAR	DOCENTE				5				5

33.1.12 Proyección Asistentes Escuela Presbítero José Agustín Gómez

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS	PIE	SEP	PRO-RET	TOTAL
1	ALBORNOZ CALCUMIL CAMILA	ASIST. PSICOLOGA DUPLA			44		44
2	ARAVENA ESCOBAR KARINA VICTORIA	ASIST. ENC. CRA	0	0	44		44

3	ARIAS JARA NATALIA	ASISTENTE SOCIAL		22			22
4	ARRIAGADA HIGUERAS PAOLA	ASISTENTE EDUCACION			44		44
5	BARRIL SALAZAR SONIA	ASISTENTE AULA			44		44
6	CAMPOS ANABALON CARLA	AUXILIAR SERVICIOS	44				44
7	FERNANDEZ SEGUEL BARBARA	APOYO COORD. PIE		3			3
8	GARRIDO CALIXTO LUZMIRA DEL CARMEN	AUXILIAR	44	0			44
9	GOMEZ CONCHA ROSA RAMONA	ASISTENTE PARVULOS	44	0			44
10	HIDALGO FIGUEROA GABRIEL	ASIST. AUXILIAR	44				44
11	HIGUERA ARELLANO PABLO	ASIST./AUXILIAR	44				44
12	JARA MUÑOZ MARIA EUGENIA	ASIST. ENC. ENFERM.	22				22
13	JARA SAEZ MARIBEL	ASISTENTE EDUCACION	22		22		44
14	JARA VENEGAS CAROLINA	ASIT. ENC. PLANES SEP			12		12
15	N.N. KONIG FLORES JOSE IGNACIO	ASIST. /TALLER TENIS			22		22
16	LEFIÑANCO PEREZ SORAYA	ASISTENTE FURGÓN	22		22		44
17	MARTINEZ VERGARA MABEL	ASISTENTE AUXILIAR	44				44
18	MANQUE PILQUIMAN MARIA ELENA	AUXILIAR SERVICIOS	44				44
19	MELLA CASTILLO LESLIE	ASISTENTE EDUCACION/PASILLO			44		44
20	MELLADO BOUNIOT BERTA	ASISTENTE APOYO ENF.			44		44
21	MENDOZA TORRES RODRIGO ANDRES	PSICOLOGO	0	44			44
22	MORA CHESTA ALDO	ENC. INFORMATICA			44		44
23	NAVARRETE ROMERO SEBASTIAN	COORDINADOR PIE COMUNAL		4			4
24	NAVARRETE TOLOZA YEFFERSON	ASISTENTE AULA			44		44
25	NUÑEZ QUIROGA REINALDO	ASIST. AUX. FURGON	44				44
26	OBREQUE QUEZADA MIRIAM	FONOAUDIOLOGA		39			39
27	PARRA PEREZ SERGIO	ASIST. ENC. REDES			10		10
28	PEREZ PALMA EVA	ASISTENTE AULA			44		44
29	PEREZ PALMA MARIA BERNARDA	ASISTENTE PARVULOS	38		6		44
30	REPOL BARRIENTOS ROXANA	ASISTENTE EDUCACION	44				44
31	SALAMANCA GAJARDO LORENA	ASISTENTE EDUCACION			44		44
32	SAAVEDRA ALARCÓN YENIFER	ASISTENTE AULA			44		44
33	SALGADO MARTEL FRANCISCA	ASISTENTE SOCIAL DUPLA			44		44
34	SANDOVAL TOLOZA ELIZABETH	ASISTENTE EDUCACION	44				
35	SOBARZO HENRIQUEZ MONICA	ASISTENTE PARVULOS	44				44
36	TORRES VERGARA MAGALY BEATRIZ	ASISTENTE PARVULOS	44				44
37	TRONCOSO CONCHA YARICSA	ASISTENTE AULA			44		44
38	VALDEBENITO LAZO ANDREA	ASISTENTE EDUCACION			44		44

39	VALENZUELA SEPULVEDA FERNANDA	ASISTENTE EDUCACION			44		44
40	VENEGAS ESCOBAR GLADYS	ASISTENTE AULA			44		44

33.1.13 *Proyección Docentes Escuela Los Perales*

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			L. 20.903	TOTAL
			S. REG.	PIE	SEP	S. REG.	PIE	SEP		
1	AGUILERA RIQUELME WALESKA	DOCENTE	44							44
2	N.N. ABARZUA CIFUENTES MARIA ELENA	DOCENTE			7					7
3	N.N.BETANCUR ABARZUA NELY	DOCENTE				41	3			44
4	N.N.BUSTOS RODRIGUEZ YESENIA	DCOENTE PIE					44			44
5	CABRERA HENRIQUEZ MONICA HAYDEE	DOCENTE	37	1						38
6	CASTRO RAMIREZ GABRIEL ALBERTO	DIRECTOR	44							44
7	N.N.CIFUENTES GOMEZ SYLVIA	DOCENTE PARV.				31	3		8	42
8	N.N.CORTES SAN MARTIN YASNA	DOCENTE				32	3		9	44
9	N.N.CORDOVA VELASQUEZ NATALY	DOCENTE				24	5		6	35
10	FAUNDEZ LEAL GEORGETTE ALEJANDRA	UTP INTERINA	42	1					1	44
11	GARCES ORTIZ HECTOR	DOCENTE	8							8
12	N.N. INOSTROZA TORRES YENIFER	DOCENTE					44			44
13	LIZANA GONZALEZ MARCO ANTONIO	DOCENTE	36	1					7	44
14	N.N. MARIQUEO ORTEGA YASNA	DOCENTE				41	3			44
15	MONTECINOS CONCHA CATALINA	DOCENTE		44						44
16	N.N. MORALES RAMIREZ DIEGO	DOCENTE				36			8	44
17	OJEDA LAGOS VALERIA	DOCENTE	35			1	1		7	44
18	N.N. PEÑA CAAMAÑO MARIA NELLY	DOCENTE				35	5		4	44
19	RIQUELME RIQUELME PAOLA	DOCENTE	43	1						44
20	RIQUELME ROMERO NADIA GUIANNA	DOCENTE	33	2					9	44
21	RIQUELME VENEGAS GISSELA ESTER	DOCENTE	36	4					4	44
22	N.N. STAFORELLI ROMERO NANCY	DOCENTE PIE					44			44
23	SILVA BARRA ANSELMO	DOCENTE	29	5					8	42
24	SOTO FUENTES BRENDA VALESKA	DOCENTE		44						44

33.1.14 *Proyección Asistentes Escuela Los Perales*

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS	PIE	SEP	PRO-RET	TOTAL
1	AGUILERA ARCE MIRIAM DEL CARMEN	PARADOCENTE			44		44
2	AVELLO SANHUEZA VERONICA	ASISTENTE EDUCACION	44				44
3	N.N. ARRIAGADA LLANCAFIL SYLVIA	TERAPEUTA OCUP.		22	22		44
4	N.N. BARRALES LAGOS MINERVA	ASIST. /SECRETARIA	44				44
5	BARRUETO JOPIA DANIEL	MONITOR DEPORTIVO		12			12
6	BETANCOURT NEIRA OSSMAN FERNANDO	AUXILIAR	44				44
7	COLICHEO MAYOLAFQUEN OMAR EDUARDO	PARADOCENTE	44				44
8	CONCHA GODOY CINTHYA	ASIST. PREVENC.	8				8
9	CURIQUEO COLIMAN NANCY	ASISTENTE PIE		44			44
10	CHAVEZ CARVAJAL SOL SOLEDAD	ASISTENTE EDUCACION	44				44
11	N.N. FERNANDEZ SEGUEL BARBARA	APOYO COORD. PIE		4			4
12	GATICA VILLAGRAN VERONICA	ASIT. /MONITORA	38		6		44
13	N.N. GODOY VALDEBENITO GLADYS	ASIT. AUXILIAR	44				44
14	HIGUERA ARELLANO LUIS	ASIST./AUXILIAR	44				44
15	JARA VENEGAS CAROLINA	ENC. PLANES SEP			6		6
16	LEIVA FERNANDEZ ELIZABETH MARIA	ASISTENTE EDUC.	44				44
17	MANOSALVA GODOY VIVIANA	ASIST. FURGON	44				44
18	MATAMALA CANDIA MAKARENA	ASISTENTE SOCIAL DUPLA	44				44
19	N.N.MUÑOZ ISLA MARIA PAZ	ASIST. PSICOPEDAGOGA			44		44
20	MUÑOZ COLLIPAL DANIELA	FONOAUDIÓLOGA		38			38
21	MUÑOZ ARTEAGA JOEL	MONITOR KARATE			8		8
22	NAHUEL PAN PEREZ JUANA	ASISTENTE PARVULOS	44				44
23	NAVARRETE MARTINEZ MARICELA	ASISTENTE PARVULOS	44				44
24	NAVARRETE ROMERO SEBASTIAN	COORD. PIE COMUNAL		3			3
25	NEIRA VALENZUELA MARIA	PSICOLOGA		44			44
26	PEREZ SOTO WALESKA	ASISTENTE-PSICOEDUCADORA			44		44
27	N.N. RAMIREZ VALLEJOS FERNANDA	ASIST. /AULA	44				44
28	RIQUELME LEYTON JUAN	AUXILIAR. FURGON	44				44
29	SALAZAR ORTIZ ROBERTO CARLOS	AUXILIAR	44				44
30	SALDIAS GOYENECHÉ ANA	ASISTENTE EDUC.	44				44
31	SANHUEZA PRADO MILITZA	PARADOCENTE	44				44
32	N.N. SEGUEL PARADA AGNES	ASIST. FONOAUDIOLOGA		6			6

33	VASQUEZ BARRIL VALERIA	ASIT. MONITORA GIMNASIA			6		6
34	VERGARA MARTINEZ JOCELYN	ASISTENTE EDUC.			44		44

33.1.15 *Proyección Docentes Escuelas Rurales*

NRO	NOMBRE	CARGO	S. REGULAR		SEP	TOTAL
			TITULARES	CONTRATA		
1	POBLETE CONTRERAS ROSEMARIE	ESCUELA EL LIUCO	DOCENTE	44	0	44
2	ESTRADA VEGA PAOLA ANDREA	ESCUELA MELIRREHUE	DOCENTE	44	0	44
3	LETRANZ PEREZ YOHANNA	ESCUELA FAJA RICCI	DOCENTE	0	44	44
4	NAIL PALACIOS FLOR ANGEL	ESCUELA SAN JUSTO	DOCENTE	44	0	44
5	ROCHA MANOSALVA MARIA ANGELICA	ESCUELA CUARTA FAJA	DOCENTE	44	0	44
6	MARCHANT SOTO SERGIO	ESCUELA EL LIUCO	DOCENTE	44	0	44
7	IBARRA REYES MARCELO	ESCUELA MELIRREHUE	DOCENTE	9		9
		ESCUELA CUARTA FAJA	DOCENTE	9		9
		ESCUELA FAJA RICCI	DOCENTE	9		9
		ESCUELA EL LIUCO	DOCENTE	9		9
		ESCUELA SAN JUSTO	DOCENTE	8		8
8	LOPEZ RAMIREZ CRISTOPHER	ESCUELA MELIRREHUE	DOCENTE		8	8
		ESCUELA CUARTA FAJA	DOCENTE		9	9
		ESCUELA FAJA RICCI	DOCENTE		9	9
		ESCUELA EL LIUCO	DOCENTE		9	9
		ESCUELA SAN JUSTO	DOCENTE		9	9
9	ALONSO PICHUN JUDITH	ESCUELA MELIRREHUE	DOCENTE		5	5

33.1.16 *Proyección Asistentes Escuelas Rurales*

NRO	NOMBRE	CARGO	ESTABLECIMIENTO	HORAS	PIE	SEP	HORAS
1	CURIQUEO COLIMAN HECTOR	ASISTENTE EDUCACION	MELIRREHUE	44			
2	ORTIZ NEIRA IRIS	ASISTENTE AULA	MELIRREHUE			44	
3	ALONSO YAÑEZ ROMINA	ASISTENTE SALA	EL LIUCO			44	
4	RIQUELME FRANCISCO LEONEL	AUXILIAR SERVICIOS	CUARTA FAJA	11			11
			EL LIUCO	11			11

			FAJA RICCI	11			11
			SAN JUSTO	11			11
5	N.N. SALGADO OLIVA SANDRA	ASIST. AULA	CUARTA FAJA	28			28

33.1.17 *Proyección Dotación Jardín Arcoíris*

	NOMBRE	INDEFIN.	FIJO	TOTAL	CARGO
1	ALVEAL MUÑOZ EVELYN	44		44	ASISTENTE PARVULOS
2	ARAYA TOLHUYSEN TAMARA	44		44	DIRECTORA
3	GONZALEZ SANDOVAL CARLA	44		44	AUXILAR ASEO
4	GUTIERREZ CIFUENTES PATRICIA	44		44	ASISTENTE PARVULOS
5	MATUS GOMEZ YAQUELINE	44		44	ASISTENTE PARVULOS
6	RAMOS VALENZUELA NATALY	44		44	ASISTENTE PARVULOS
7	RIQUELME CONCHA MIRIAM	44		44	ASISTENTE PARVULOS
8	ROMERO BASTIAS PAMELA	44		44	ASISTENTE PARVULOS
9	GUTIERREZ ROA CAROLINA	10		10	ADMINISTRATIVO
10	N.N. ARIAS NAVARRETE YULISSA		44	44	EDUCADORA SALA
11	N.N. ROZAS ALFARO MYRIAM		44	44	EDUCADORA SALA

33.1.18 *Proyección Dotación Jardín Ayelen*

N	NOMBRE	INDEFIN.	FIJO	TOTAL	CARGO
1	ALONSO ACUÑA MARCELA	44		44	AUXILIAR ASEO
2	MANQUEPILLAN H. ALEJANDRA	44		44	DIRECTORA
3	PEREZ SANCHEZ YOSELINE	44		44	ASISTENTE PARVULOS
4	PEREIRA OSES FLOR	44		44	PARVULARIA
5	SANDOVAL VERGARA MORELIA	44		44	ASISTENTE PARVULOS
6	VASQUEZ VERA CARMEN	44		44	PARVULARIA.
7	GUTIERREZ ROA CAROLINA	10		10	ADMINISTRATIVO
8	CAMPOS MATUS GISELLA	44		44	ASISTENTE PARVULOS
9	CARDENAS IBARRA LISSETTE	44		44	ASISTENTE PARVULOS
10	SILVA RIVAS MARIA OLGA	44		44	EDUCADORA DE SALA

33.1.19 *Proyección Dotación Jardín Pasitos Felices*

N	NOMBRE	INDEFIN.	FIJO	TOTAL	CARGO
1	CARTES PEREZ ROXANA	44		44	ASISTENTE PARVULOS
2	LAVIN MOLINA EVELYN	44		44	ASISTENTE PARVULOS
3	NAVARRO CONCHA ELSA	44		44	ASISTENTE PARVULOS
4	PEREIRA GUTIERREZ VANESSA	44		44	ASISTENTE PARVULOS
5	VERGARA FUENTES ROSA	44		44	PARVULARIA ENCARGADA
6	GUTIERREZ ROA CAROLINA	10		10	ADMINISTRATIVO
7	QUÍÑONES CORDOVA ADRIANA	44		44	ASISTENTE PARVULOS
8	QUINTANA GAJARDO GLADYS	44		44	AUXILIAR DE ASEO
9	VERA JOFRE MARIA CAROLINA	44		44	PARVULARIA
10	VILLARROEL BRAVO BEATRIZ	44		44	DIRECTORA
11	SARABIA PINCHEIRA CAROLINA	44		44	ASISTENTE PARVULOS

Es importante señalar que esta dotación estará sujeta a consideraciones de horas lectivas versus no lectivas y a los ajustes del Currículum Escolar necesarios para el buen desempeño del Proyecto Educativo Institucional y en el caso de los docentes consignados, la sola mención de los mismos no implica en ningún caso que dicha propuesta de dotación no pueda verse alterada si las necesidades del servicio educativo así lo justifican. Por consiguiente, el presente PADEM considera la declaración por parte del Sostenedor de horas desiertas de la dotación comunal con el fin de adecuar el número de horas a la matrícula actual existente en concordancia con las facultades y procedimientos para la declaración de horas desiertas contemplado en la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

33.2 Licencias Médicas

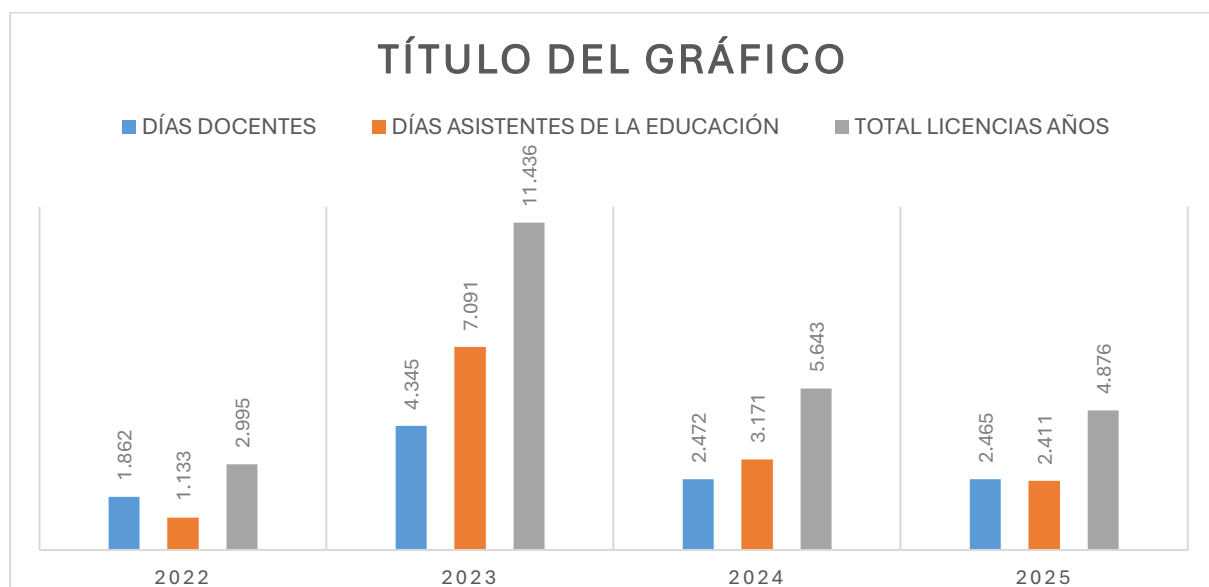
33.2.1 Licencias Médicas Al 31 Julio 2025

DAEM

ESTABLECIMIENTO	DÍAS DOCENTES	DÍAS ASISTENTES	TOTAL DE DÍAS AL 31 DE JULIO
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	299	387	686
Escuela Cinco	293	211	504
Escuela Los Perales	340	350	690
Escuela Licarayen	179	214	393
Liceo Bicentenario Comp. Educ. Andrés A. Gorbea	382	184	566
Complejo Educacional José Victorino Lastarria	594	390	984
Escuelas Rurales	117	117	234
Jardines Infantiles	222	293	515
Departamento De Educación	39	265	304
Totales	2.465	2.411	4.876

33.2.2 Evolución Días De Licencias Últimos Años

AÑOS	DÍAS DOCENTES	DÍAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	TOTAL LICENCIAS AÑOS
2022	1.862	1.133	2.995
2023	4.345	7.091	11.436
2024	2.472	3.171	5.643
2025	2.465	2.411	4.876



34 Política Educativa Comunal

La Política Comunal de Educación, es un documento que establece las metas, estrategias y acciones para mejorar la calidad de la educación de nuestros niños; niñas y adolescentes. Este plan, se elaboró de manera participativa, considerando a la totalidad de nuestras comunidades educativas, involucrando autoridades locales, padres/apoderados(as), docentes, asistentes de la educación, estudiantes y otros actores relevantes para el proceso de elaboración.

El objetivo principal es promover el desarrollo integral de los/las estudiantes, garantizando el acceso a una educación de calidad, inclusiva, equitativa y con pertinencia local. Para lograr esto, el trabajo está centrado en cinco grandes ejes:

1. Identidad territorial/local.
2. Infraestructura y equipamiento.
3. Fortalecimiento formación Docente/educadores y Asistentes de la Educación.
4. Formación valórica y ciudadana.
5. Inclusión y valoración a la diversidad.

Actualmente la política fue aprobada por el consejo municipal en septiembre del año 2024, donde cada eje cuenta con referentes que están a cargo de su dimensión y se está realizando un trabajo de puesta en marcha desde el nivel parvulario hasta enseñanza media en todos sus ejes.



35 Encuestas

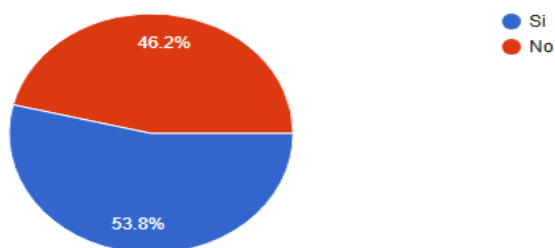
35.1 Resultados Encuestas

35.1.1 Encuesta equipos Directivos

¿Cómo directivo realizo acompañamiento al aula y retroalimentación lo observado?

[Copiar gráfico](#)

13 respuestas

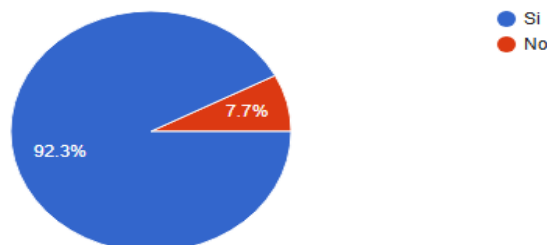


Sobre el 50% de los equipos directivos realizan acompañamiento y retroalimentación de observación al aula.

¿Me siento feliz en el desempeño de mis funciones diarias?

[Copiar gráfico](#)

13 respuestas



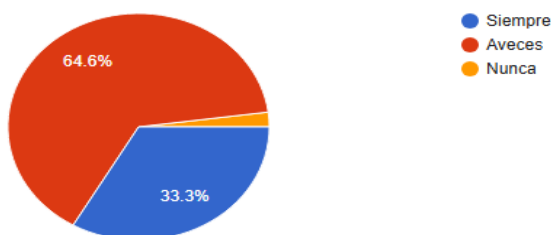
Sobre el 90% de los equipos directivos se sienten felices con el desempeño de sus funciones diarias.

35.1.2 Encuesta Docentes

¿Siento que se consideran mis aptitudes y capacidades?

[Copiar gráfico](#)

96 respuestas

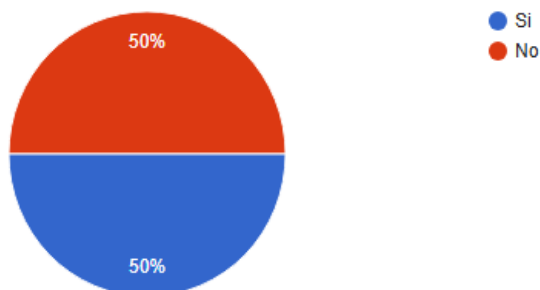


Sobre el 60% de los docentes sientes que solo a veces se consideran sus aptitudes y capacidades.

En el establecimiento compartimos las prácticas exitosas

 Copiar gráfico

96 respuestas



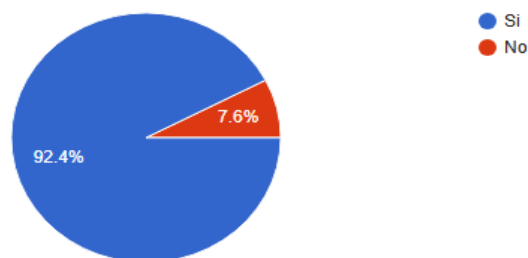
El 50% de los docentes comenta que en su establecimiento comparten las prácticas exitosas.

35.1.3 Encuesta Asistentes de la educación

¿Considera usted que su establecimiento toma en consideración su opinión respecto a la toma de decisiones institucionales?

 Copiar gráfico

131 respuestas

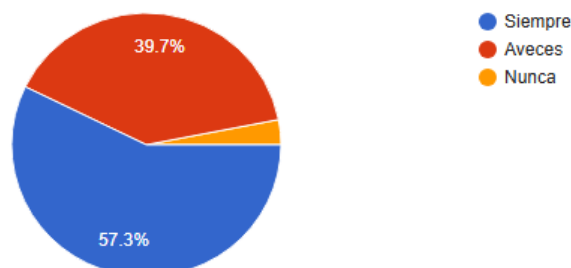


El 92% de los asistentes de la educación considera que en su establecimiento se toma en consideración su opinión respecto a la toma de decisiones.

¿Su equipo directivo le brinda la confianza necesaria para que usted le pueda comunicar dificultades, nuevas ideas, conflictos, entre otras?

 Copiar gráfico

131 respuestas



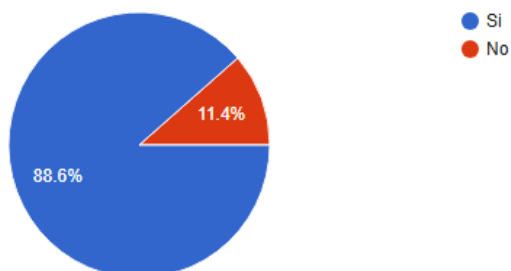
El 57% de los asistentes de la educación siente que el equipo directivo le brinda la confianza necesaria para comunicar dificultades, nuevas ideas, conflictos, entre otras.

35.1.4 Encuesta Apoderados:

¿El establecimiento brinda un apoyo integral a sus estudiantes?

[Copiar gráfico](#)

202 respuestas

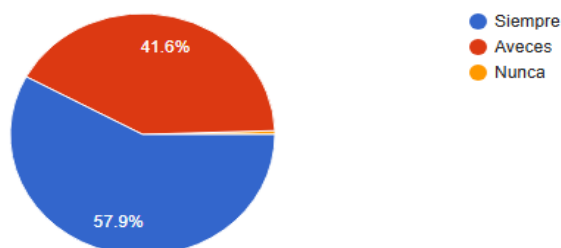


El 88,6% de los apoderados opina que el establecimiento brinda un apoyo integral a sus estudiantes.

Considero que el clima escolar que existe en el establecimiento favorece el aprendizaje y ayuda a la sana convivencia:

[Copiar gráfico](#)

202 respuestas



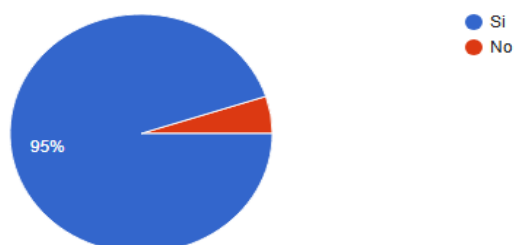
El 57% de los apoderados considera que el clima escolar que existe en su establecimiento favorece el aprendizaje y ayuda a la sana convivencia.

35.1.5 Encuesta Estudiantes:

¿Sientes el apoyo de los docentes, asistentes y directivos en tu proceso educativo?

[Copiar gráfico](#)

238 respuestas

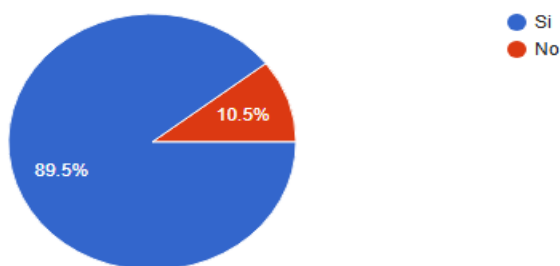


El 95 % de los estudiantes siente el apoyo de los docentes, asistentes y directivos en su proceso educativo.

¿Soy feliz en el establecimiento donde estudio?

238 respuestas

 Copiar gráfico



El 89% de los estudiantes es feliz en el establecimiento donde estudia.

36 Matriz De Planificación 2026

Una **matriz de planificación** es una herramienta utilizada para organizar, visualizar y planificar tareas, objetivos, actividades o proyectos de manera estructurada.

Para plantear nuevas metas se requiere evaluar lo hecho el año anterior.

36.1 Evaluación Matriz De Planificación 2025

OBJETIVO	NIVEL DE EJECUCIÓN
1.- Desarrollar espacios de encuentro entre los establecimientos y el territorio en donde estos se sitúan, promoviendo una vida comunitaria, acogedora y colaborativa, de valoración por la diversidad, a través de iniciativas como Escuelas Abiertas que potencien el rol de los establecimientos como espacios de aprendizaje y de encuentro comunitario para el buen vivir, vinculado a sus proyectos educativos; y desarrollando experiencias de contextualización curricular.	100% de Establecimientos Educativos Municipales integren acciones para mejorar la convivencia y salud mental, fortalecimiento de los aprendizajes, asistencia y re vinculación, con asistencia de re vinculador comunal.
Avanzar en el fortalecimiento de condiciones materiales e inmateriales que permitan sustentar la vida en comunidad con los cuidados necesarios para fortalecer la presencia, la participación, el aprendizaje, desarrollo y bienestar integral de todas las personas que conviven en la institucionalidad educativa de la Comuna de Gorbea.	06 proyectos declarados elegibles y % de avance de los proyectos elegibles. Mejoramiento de Multicancha el Liuco y servicios sanitarios 95 % Conservación de sala de Proceso especialidad Elaboración Industrial de Alimentos liceo Bicentenario.45% Proyecto Sanitario conexión alcantarillado y evacuación aguas lluvias Complejo Educativo José Victorino Lastarria.95% Adecuación Centro Cultural Quitratue para proyecto de reposición Ayelen 100%.

	Avance de ejecución en los planes de mantención por establecimiento. -Instalación de aires acondicionados esc. Cinco, Escuela Presbítero, Escuela El Liuco, Liceo Bicentenario, Jardín Arcoíris. Renovación Mobiliario Liceo Bicentenario y Esc. Licarayen. Mejoramiento sistema eléctrico sala de profesores esc. Cinco, liceo Bicentenario y esc. Licarayen. Adquisición nuevo estanque y certificación de caldera Escuela Presbítero. Desratización y control de plagas en los establecimientos Renovación de bajadas de agua, ductos combustiones y reparación de goteras de Complejo Educacional José V. Lastarria
Desarrollar experimentación e innovación pedagógica, generando redes de colaboración y promoviendo el desarrollo profesional por medio de Comunidades de Aprendizaje.	Nº de docentes que participa de las redes, comités y programas: Red de Ingles: 08 Docentes Programa de Integración Escolar Comunal:06 educadoras y 2 encargados comunales. Microcentro Rural: 08 docentes y asesor regional de DEPROV Red Comunal: 06 directores y sus respectivos UTP, coordinadores comunales PIE y SEP. Red Jardines VTF: 03 directoras con sus respectivos equipos y encargados comunales. Red Extraescolar: 07 docentes de establecimientos de la comuna, encargado extraescolar y encargado de departamento de cultura.
Promover y resguardar espacios para el ejercicio de la participación democrática, con comunidades educativas empoderadas y responsables de sus procesos educativos; y gobiernos escolares que promuevan relaciones basadas en la confianza, el respeto y el diálogo colaborativo.	14 establecimientos participan de las Reuniones Territoriales, de Red y Microcentro, para el desarrollo de experiencias pedagógicas dentro del Pilar de Participación Democrática. 100% de establecimientos que actualiza su Plan de Formación Ciudadana, considerando aspectos clave del Modelo Educativo Comunal.
Desarrollar un currículum integral, contextualizado y con perspectiva de género, articulado con los proyectos educativos institucionales y con foco en las necesidades educativas de las y los estudiantes.	06 establecimientos urbanos que, a través de sus representantes, Educadoras y coordinadores de Programa de Integración y encargados de Convivencia Escolar, participan de la instancia de formación comunal sobre el Pilar Educación Integral con enfoque inclusivo y de género.

37 PLAN DE ACCIÓN 2026

37.1 Objetivos anuales, indicadores, metas.

Para avanzar en nuestra etapa de transición a SLEP manteniendo el espíritu de nuestra Política de Educación Pública Comunal, consideramos necesario organizar de forma consistente una serie de metas e indicadores que aporten anualmente al logro de sus objetivos.

Estas metas se consolidan en un plan anual que se dirige a concretar los “Pilares” y “Líneas estratégicas”, para lo cual el Departamento de Educación Municipal debe alinear sus objetivos.

EJE	OBJETIVO ANUAL	META	INDICADORES
1-IDENTIDAD TERRITORIAL Y LOCA	Fomentar el sentido de pertenencia y orgullo local en los estudiantes de la comuna de Gorbea mediante la incorporación de contenidos curriculares y actividades extracurriculares que promuevan el conocimiento, valoración, y preservación de la historia, cultura, tradiciones y entorno natural de la comuna, fortaleciendo así su identidad territorial y compromiso con el desarrollo sostenible de su comuna.	Al menos el 80% de los establecimientos de la comuna deberán integrar de manera formal contenidos relacionados con la historia, cultura, tradiciones y entorno natural de Gorbea y sus localidades en sus planes de estudios.	Porcentaje de establecimientos que han incorporado contenidos sobre identidad territorial en su currículum.
		Realizar al menos 3 actividades extracurriculares por año (como ferias culturales, visitas a sitios históricos, concursos artísticos, o proyectos ambientales locales.	Número de actividades extracurriculares realizadas anualmente relacionadas con la identidad territorial.
		Al menos el 70% de los estudiantes deben participar activamente en al menos una actividad comunitaria al año relacionada con la cultura historia o medio ambiente de Gorbea.	%Participación estudiantil en actividades comunitarias y de preservación del patrimonio local.
2-INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales de la comuna de Gorbea, garantizando espacios seguros, inclusivos y adecuados para el aprendizaje, mediante la de un plan integral de inversión, mantención y	Que al menos el 80% de los establecimientos educacionales de la comuna de Gorbea cuentan con mejoras significativas en infraestructura (edificios, aulas, patios, baños) en un plazo de 3 años.	Porcentaje de establecimientos con estructura mejorada.
		Que 100% de los establecimientos deben cumplir con las normativas	Número de establecimientos

	actualización tecnológica que responda a las necesidades pedagógicas actuales y futuras, asegurando el bienestar de los estudiantes docentes y asistente de la educación.	de accesibilidad universal garantizado rampas baños adaptados y espacio exclusivo para estudiantes con discapacidades en un plazo de 3 años	con accesibilidad universal.
		Reducir en un 50% las incidencias reportadas por problemas de infraestructura, filtraciones, fallos eléctricos mobiliario en mal estado dentro del primer año de implementación del plan de mantención.	Reducción de problemas de mantenimiento en infraestructura escolar.
3- FORTALECIMIENTO EN LA FORMACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Fortalecer la formación y desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación de la comuna de Gorbea mediante la implementación de planes y programas de capacitación continua, actualización pedagógica y desarrollo de competencias emocionales y tecnológicas, con el fin de mejorar la calidad de la educación y promover el bienestar laboral para así responder de manera efectiva a los desafíos educativos de este siglo.	Al menos el 90% de los docentes y asistentes de la educación deben participar en al menos una capacitación anual relacionada con competencias pedagógicas y emocionales o tecnológicas.	Porcentaje de docentes y asistentes de la educación que participan en programas de capacitación continua.
		Asegurar un mínimo de 40 horas anuales de capacitación por cada docente asistente de la educación en áreas claves como pedagogía tecnología educativa gestión emocional y metodologías inclusivas.	Número de horas de capacitación impartidas por año.
		Al menos el 50% de las capacitaciones deben estar orientadas al desarrollo de competencias tecnológicas incluyendo el uso de herramientas digitales y recursos educativos innovadores.	Proporción de capacitaciones enfocadas en competencias tecnológicas.
4- FORMACIÓN VALÓRICA Y CIUDADANA	Promover la formación valórica y ciudadana en las comunidades educativas de la comuna de Gorbea mediante la incorporación de planes y programas educativos que fomenten el respeto, la	Que el 100% de los establecimientos cumplan con implementar programas formales de formación valórica y ciudadana en sus currículos en un plazo de 2 años	Porcentaje de establecimientos educacionales con programas formales de formación valórica y ciudadana

	responsabilidad, la solidaridad y la participación activa en la sociedad, fortaleciendo la conciencia cívica, el pensamiento crítico y el respeto a la diversidad, con el fin de formar ciudadanos comprometidos con el bienestar social y desarrollo de su comunidad.	Cada establecimiento debe organizar al menos cuatro actividades extracurriculares anuales debates proyectos comunitarios campañas solidarias que promuevan valores como el respeto la solidaridad y la responsabilidad social.	Número de actividades extracurriculares enfocadas en el desarrollo de valores y ciudadanía.
		Reducir en un 30% los incidentes reportados de violencia escolar o discriminación en un plazo de 2 años como resultado de la implementación de programas de formación valórica.	Reducción de incidentes de violencia y discriminación en los establecimientos educacionales.
5-INCLUSIÓN Y VALORACIÓN A LA DIVERSIDAD	Fomentar la inclusión y la valoración a la diversidad en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de GORBEA mediante la implementación de buenas prácticas pedagógicas inclusivas, que aseguren la participación y el éxito académico de todas y todos los estudiante, independientemente de sus diferencias, promoviendo una cultura escolar de respeto, equidad y convivencia armónica.	El 100% de los establecimientos educacionales deberán contar con políticas de inclusión escolar formalmente implementadas en un plazo de 2 años.	Porcentaje de establecimientos educacionales con políticas de inclusión Implementadas.
		Cada establecimiento debe organizar al menos dos actividades anuales (jornadas culturales, charlas, exposiciones) que promuevan el respeto y la valoración de la diversidad entre los estudiantes.	Número de actividades que promuevan la valoración de la diversidad.
		El 75% de los estudiantes deben participar activamente en actividades escolares que promuevan la equidad el respeto y la inclusión de sus pares generando una cultura escolar de convivencia armónica.	Índice de participación de estudiantes en actividades de promoción de la equidad y la inclusión.